

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 1144

Bogotá, D. C., viernes, 16 de diciembre de 2016

EDICIÓN DE 66 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 177 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de noviembre de 2016	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Relación excusas de los honorables Representantes.....	4
Incapacidades de los Representantes	6
Lectura Orden del Día.....	7
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	12
Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépez Martínez.....	12
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	12
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	12
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	13
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	13
Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano	14
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	14
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	14
Quórum decisorio.....	14
Aprobación Orden del Día	14
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar	15
Lectura y aprobación del texto rehecho. Proyecto de ley número 55 de 2014 Senado, 195 de 2014 Cámara	15
Aprobación informe de conciliación del Proyecto de ley número 191 de 2016, 085 de 2015	16
Aprobación renuncia de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa a la Comisión Legal de Investigación y Acusaciones.....	17
Aprobación Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara.	18
Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez	19
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez	20
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	21
Intervención de la Ministra del Trabajo a la doctora Clara López Obregón.....	21
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	22
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	22
Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.....	23
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur.....	23

	Págs.
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	24
Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas.....	24
Intervención del honorable Representante Nicolás Echeverry Alvarán	24
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	25
Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez..	25
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López	25
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	25
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	26
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	26
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	26
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	27
Votación del articulado con la proposición de la subcomisión.....	28
Aprobación Proyecto de ley número 172 de 2015	28
Intervención de la señora Ministra de Trabajo Clara López Obregón	29
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	30
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	30
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.....	31
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	32
Votación de la solicitud de oír al señor Ministro de Defensa encargado	33
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	34
Intervención del señor Ministro de la Defensa Nacional encargado General Juan Pablo Rodríguez Barragán.....	34
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	35
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	35
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	35
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.....	35
Votación proposición de aplazamiento del Proyecto de ley número 101 de 2015.....	36
Sesión permanente	37
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela	37
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	38
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	38
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	38
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela	38
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	38
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	39
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	40
Intervención de la honorable Representantes Ángela María Robledo Gómez	46
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	48
Intervención de la Ministra de Trabajo doctora Clara López Obregón	49
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	51
Intervención del Director del DANE Mauricio Perfetti del Corral.....	51
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	52
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	53
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	54
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	55
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	55
Intervención doctor Luis Fernando Mejía Alzate Subdirector Departamento Nacional de Planeación	56
Anuncio de proyectos	58
Proposiciones	58
Constancias	64

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016-20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 177 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de noviembre de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 2 de noviembre de 2016, abriendo el registro a las 1:16 p. m., e iniciando a las 1:55 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	Asistencia finaliza a: 02/11/2016 09:15:08 p. m.

Resultados Totales

Presente	153
Absent	12

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	02:26:15 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	02:40:54 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	02:18:51 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	02:03:07 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	01:39:07 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	01:39:09 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	01:36:02 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	02:14:24 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	04:07:17 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	01:58:41 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	01:31:34 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	01:43:28 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:11:39 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:11:13 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	01:54:12 p. m.	"
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	02:14:24 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	01:16:28 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:40:17 p. m.	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	02:47:29 p. m.	-
	Béner León Zambrano Eraso	0019R	03:31:53 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:36:06 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	01:47:37 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	03:10:13 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	05:19:56 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:33:54 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	02:29:16 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	02:24:25 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:35:24 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	01:53:12 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	02:08:50 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	01:34:56 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	04:08:54 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:27:20 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	02:35:14 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:50:26 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	02:13:44 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	02:26:32 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	01:47:13 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	01:30:24 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	02:52:24 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	01:56:05 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	02:07:01 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	01:24:33 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	03:41:31 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:10:42 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	02:02:36 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	04:43:44 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	02:11:53 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	01:41:59 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	01:41:57 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	02:39:09 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	01:29:30 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	04:29:39 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:35:16 p. m.	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	02:17:59 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	02:53:07 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:24:05 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	02:03:27 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:20:37 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:54:54 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:09:18 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	02:13:58 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	02:30:04 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:41:47 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	02:47:46 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	03:01:18 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	02:08:34 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:18:09 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	01:51:19 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	02:21:11 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	02:53:08 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	01:28:18 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:43:28 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	09:07:52 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:37:21 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:51:25 p. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0102	01:16:18 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	03:09:23 p. m.	"
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	01:17:33 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:16:33 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	02:57:42 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:08:29 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	01:56:34 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	02:27:03 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	01:55:19 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:27:16 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	02:33:29 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	02:42:36 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	02:27:56 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:13:55 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	02:42:44 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	02:00:44 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:14:15 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	01:47:59 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	02:16:23 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	02:17:20 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:33:19 p. m.	-
	Julían Bedoya Pulgarín	0081L	03:39:31 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	02:16:23 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076 R	03:02:30 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	01:58:37 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:45:29 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	02:17:44 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	01:34:57 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	04:30:42 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	02:18:13 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:16:22 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	02:32:42 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:59:42 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	02:09:36 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	02:35:51 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	03:07:53 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	01:17:20 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	01:51:51 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	02:26:04 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	01:27:06 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	09:14:32 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	02:10:50 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	01:41:39 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	09:07:33 p. m.	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	09:05:00 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	01:54:26 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:01:12 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	02:13:24 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	01:17:13 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:39:43 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	02:11:12 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	05:24:42 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:16:25 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:24:39 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	01:36:22 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	01:34:48 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	01:36:37 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:44:01 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	01:46:39 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	01:30:07 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:12:51 p. m.	-
	Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	01:44:08 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	02:27:20 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	01:46:54 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	01:28:29 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	03:55:32 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:30:36 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	01:49:32 p. m.	-
	Sandra Liliána Ortiz Nova	0087R	01:51:10 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	01:39:40 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:00:19 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:43:42 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	01:38:27 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:19:47 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	01:28:07 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	02:18:41 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	02:58:07 p. m.	-
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	-	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	-	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	-	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	-	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	-	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Subsecretaría	0106L	-	-

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Caicedo Sastoque José Edilberto
 Cure Corcione Karen Violette
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Durán Carrillo Antenor
 García Rodríguez Alexánder
 Merlano Rebolledo Aída
 Padauí Álvarez Hernando José
 Rivera Peña Juan Carlos
 Rodríguez Merchán Marco Sergio
 Rosado Aragón Álvaro Gustavo
 Lozano Correa Angélica Lisbeth

Total Representantes con excusa: once (11)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Villamizar Ortiz Andrés Felipe
 Zuluaga Henao María Regina

Total Representantes sin excusa: dos (02)

Excusas de los Representantes

Karen Cure Violette Corcione
 Alexánder García Rodríguez
 Juan Carlos Rivera Peña
 Angélica Lozano Correa
 Hernando José Padauí Álvarez

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION MD N° 2548 DE 2016
(01 NOV. 2016) -

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, mediante oficio de fecha noviembre 01 de 2016, solicita ante la Subsecretaría General de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la corporación convocadas para el 2 de noviembre de 2016, en razón a su participación en el Foro **Magangué, capital de los ríos**, organizado por la Revista Semana.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el dos (02) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE** para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el dos (02) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

01 NOV. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Herman Tafur Vásquez
Secretaría General



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C 01 de Noviembre de 2016

AGRG2016-0165

Doctor:
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud de Licencia de Paternidad

Cordial Saludo:

Por instrucciones del H.R. **ALEXANDER GARCIA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía n° 79.827.977 me dirijo a usted con el fin de poner en conocimiento que el H.R. en mención se tomara la licencia de paternidad o ley maria ley 755 a partir del día de hoy 01 de noviembre, como lo estipula la ley.

Anexo: certificado de nacido vivo.

Agradezco la atención y colaboración.

Atentamente,

RUTH YADIRA TOVAR VARGAS

Asistente.



RESOLUCION MD N° 2512 DE 2016
(25 OCT. 2016) -

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**, mediante oficio radicado el 19 de octubre de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar para ausentarse de sus deberes congresales el día martes primero (1º) de noviembre del corriente año, en razón a la atención de la celebración de la Audiencia Pública ante el Tribunal Administrativo del Risaralda – Expediente 2016-00361.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día uno (01) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA** para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día uno (01) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

25 OCT. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION N° MD- 2550 DE 2016
(01 NOV. 2016) -

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el señor **Diego Bonilla**, Asistente de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora **ANGÉLICA LOZANO CORREA**, mediante oficio radicado el 1º de noviembre de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial para la doctora **Angélica Lozano** entre el 1º y el 3 de noviembre de 2016, con el fin de atender la invitación cursada por el Alto Comisionado para la Paz, con el objeto de participar en las reuniones con la Delegación de las FARC-EP en el marco de los esfuerzos que adelanta la sociedad civil para avanzar en la redacción de un nuevo Acuerdo para la construcción de una paz estable y duradera, en la ciudad de La Habana – República de Cuba.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora **ANGÉLICA LOZANO CORREA** para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el uno (01) y el tres (03) de noviembre de 2016, a la Representante a la Cámara, doctora **ANGÉLICA LOZANO CORREA** para que atienda la invitación cursada por el Alto Comisionado para la Paz y participe en las reuniones con la Delegación de las FARC-EP en el marco de los esfuerzos que adelanta la sociedad civil para avanzar en la redacción de un nuevo Acuerdo para la construcción de una paz estable y duradera, en la ciudad de La Habana – República de Cuba, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su asistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

01 NOV. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Herman Tafur Vásquez

RESOLUCION MD N° 2553 DE 2016
(01 NOV. 2016)

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A CÁMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ejercida de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 99 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- “Son excusas que permiten a la ausencia de los Congresistas a las Sesiones adelantadas del caso Barbalba, fuera mayor en siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente o respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNANDO PADAUÍ ALVAREZ, mediante oficio de 6 noviembre 01 de 2016, solicita ante la Secretaría General de la Corporación, autorizar su inasistencia a sesiones de la Corporación convocadas para los días 1 y 2 de noviembre de 2016, en razón a actividades en el Foro *Maganqué, capital de los ríos*, organizado por la Revista Semana, en el momento.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a Cámara doctor HERNANDO PADAUÍ ALVAREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones a Corporación convocadas para los días uno (01) y dos (02) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO PADAUÍ ALVAREZ para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para los días uno (01) y dos (02) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión de Acreditación Documental de Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia a sesiones convocadas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se da en Bogotá, D.C., a los

01 NOV. 2016

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá, 1 de noviembre de 2016

Doctor
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetada Doctora:

Por instrucción del H. R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta, de manera atenta anexo la incapacidad médica otorgada por inconvenientes de salud para ser tenida en cuenta como excusa para las sesiones de plenaria citadas para durante los días 1 y 2 de noviembre del presente año.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Nany Stella Baracaldo Serrano
NANY STELLA BARACALDO SERRANO
Asistente

Anexo: Lo anunciado

Bogotá D.C., noviembre-02-2016

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario general
H. Cámara de representantes
Ciudad

Asunto: Excusa inasistencia plenaria del 02-11-2016

Querido Doctor

Solamente de manera especial, autorice a quien corresponda mi inasistencia a la plenaria citada para el día de hoy por encontrarme con un cuadro de GASTROENTERITIS, después de haber presencia en la Comisión Cuarta donde se socializaba el nuevo proyecto que busca incrementar y reconocer el derecho de los Departamentos Productores en Regalias, acudí al médico por el malestar y eso fue el diagnóstico, adjunto al presente la incapacidad de fecha 02-11-2016, expedida por el Especialista Dr. Francisco Cañón y la respectiva transcripción.

Anexo: Transcripción
Formulario médica

Agradezco su valiosa Colaboración.

Antenor Durán Carrillo
ANTENOR DURAN CARRILLO
Honorable representante a la cámara
Ext. 4482-3433



Incapacidades de los Representantes

José Edilberto Caicedo Sastoque

Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Antenor Durán Carrillo

Aída Merlano Rebolledo

Marco Sergio Rodríguez Merchán

Álvaro Gustavo Rosado Aragón.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D.C. 08 de Noviembre de 2016

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C.

ASUNTO: INCAPACIDAD MEDICA DE LOS DIAS 02 Y 03 DE NOVIEMBRE DE 2016

Reciba un cordial saludo respetada Doctora.

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara **JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE**, de manera comedida y atenta, me permito allegar a su despacho copia de la incapacidad para las fechas relacionadas en el asunto.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Katía Lizeth Reatiga Otalora
KATÍA LIZETH REATIGA OTALORA
Asistente Honorable Representante a la Cámara
U.T.L. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE



Bogotá, Noviembre 03 de 2016

DOCTOR
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
H Cámara de Representantes

Asunto: Excusa sesión.

Respetado señor Secretario:

Cordialmente en autorización de la Honorable representante AIDA MERLANO REBOLLEDO me permito solicitar se le excuse de la sesión del día 01 y 02 de noviembre de 2016; lo anterior debido a que se encuentra incapacitada.

Anexo incapacidad.

Atentamente,

Dadny Monroy Gaitán
DADNY MONROY GAITÁN
ASISTENTE



Bogotá 08 de Noviembre de 2016

Doctor:
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General Cámara de Representantes
E. S. D.

Asunto: ENTREGA INCAPACIDAD HR MARCO RODRIGUEZ

Siguiendo instrucciones del Honorable Representante a la Cámara por el Departamento Vichada MARCO SERGIO RODRIGUEZ MERCHAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.326.436 de Villavicencio, hago llegar a su despacho copia de la incapacidad médica por los días 01 y 02 de Noviembre del año en curso, con el fin de dar trámite a la excusa por la no asistencia a plenaria y/o actividades propias como congresista de la Republica de Colombia.

Atentamente,

ALEXANDER GARCIA MENESES
Unidad de Trabajo Legislativo
HR Marco Rodríguez Merchan

Anexo: un folio (incapacidad médica)

ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON
Honorable Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Comunidades Negras.

Bogotá, D.C. 02 de Noviembre de 2016

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

REF: Excusa no asistencia a sesión de Plenaria

Estimado Doctor Pinto:

Atentamente me permito presentar a usted incapacidad, por la no asistencia a la sesión de Plenaria a celebrarse el día 02 de noviembre del año en curso.

Motiva mi amable solicitud el hecho de encontrarme en tratamiento de insuficiencia renal.

Por la atención que se digna prestar a la presente, le quedare altamente agradecido.

Cordialmente,

ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON
Representante a la cámara
Circunscripción Especial de Comunidades Negras.
Raizales, Afrocolombianas y Palenqueras.

Anexo: Certificado de Incapacidad (1) Folio

La Secretaría General informa que si hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2015-2016

Período de sesiones del 20 de julio de 2016
al 20 de junio de 2017

ORDEN DEL DÍA

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 2
de noviembre de 2016

Hora 2:00 p. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Citaciones****Debate según Proposición número 028 de octubre 5 de 2016****Proposición**

Las personas que se dedican al comercio de bienes o servicios en el espacio público, como medio básico de subsistencia o más conocidos como vendedores informales han sido sujetos de abusos por parte de las autoridades administrativas y policiales en algunas ciudades del país, como Bogotá, Pereira, Barranquilla y Bucaramanga entre otras. Lo anterior desconociendo que en realidad las ventas informales en espacio público constituyen un fenómeno social que ha crecido exponencialmente desde hace décadas, en parte por factores asociados al aparato productivo nacional, barrera de acceso al sistema educativo, desplazamiento originado en el conflicto interno y la falta de política pública efectiva y sostenible para contrarrestar dicha problemática que se agudizará con las medidas adoptadas por con código nacional de policía, las cuales no contienen una acción afirmativa en beneficio de los derechos y garantías reconocidos por la Corte Constitucional a los vendedores informales. Con el fin de abordar la realidad de los vendedores informales en el país y dar a conocer las medidas y políticas planteadas e implementadas por parte de las carteras correspondientes para solucionar esta problemática, según cuestionarios que se adjuntan y con fundamento en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, cítese a *debate de control político*.

Conforme a lo expuesto, cítese a la doctora Clara López Obregón, Ministra de Trabajo; Mauricio Perfetti, Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística; Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa; General Jorge Hernando Nieto Rojas y doctor Simón Gaviria, Director del Departamento Nacional de Planeación. Asimismo, extiéndase la invitación a Carlos Alfonso Negret, Defensor del Pueblo.

Cordialmente,

Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Pinto Hernández, Diego Patiño Amariles, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo, Representantes a la Cámara, otras firmas.

Cuestionario**Doctora Clara López Obregón, Ministra de Trabajo**

1. ¿Cuál ha sido la efectividad de la Ley 1429 de 2010, más conocida como ley de primer empleo,

durante sus seis años de implementación en el territorio? Sírvase brindar una respuesta enfocada en la cantidad de personas que han accedido a dicha ley y se encontraban ejerciendo labores como vendedores informales.

2. Atendiendo a que uno de los objetivos de la Red de Observatorio Regionales de mercados de Trabajo (ORMET) es generar información estratégica para la toma de decisiones en lo que respecta al tema de mercado de trabajo regional y nacional ¿qué factores se han tenido en cuenta frente a la situación de los vendedores informales en el país y qué medidas se han adoptado para hacer frente a la misma?

3. ¿Qué medidas ha implementado el Programa Nacional de Asistencia Técnica Territorial (“PAT”) para fortalecer la capacidad de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas de Empleo en el marco del trabajo decente, con respecto a la población de los vendedores informales?

4. ¿Cuáles son los proyectos movilizados de empleo que ha priorizado el PAT con el fin de atender la situación de los vendedores informales en los departamentos?

5. ¿Qué instrumentos se han implementado para alcanzar la articulación de la oferta nación-territorio, por parte del PAT?

6. ¿Qué municipios, distritos y departamentos han solicitado el asesoramiento del PAT en la elaboración de instrumentos de política pública, que versen sobre los vendedores informales?

7. ¿Existe al interior del Ministerio un estudio que analice los factores que influyen en la decisión de la ocupación de los vendedores informales? En caso de existir, sírvase adjuntarlo a las respuestas.

8. ¿En qué municipios ha sido implementada la Red de Formalización Laboral con respecto a la población de vendedores informales?

9. ¿Cuál ha sido el impacto cualitativo y cuantitativo de la Red de Formalización Laboral al interior del gremio de los vendedores informales en el país?

10. ¿Cuántos vendedores informales hacen parte del programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)?

11. ¿A qué monto ascienden los aportes realizados por los vendedores informales dentro del programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)?

12. Atendiendo a los objetivos perseguidos por el Ministerio de Trabajo, expuestos en el Decreto 4108 de 2011. ¿Cuáles han sido los avances en términos de formulación de políticas públicas frente a la población de vendedores informales en las diferentes ciudades del país?

13. Dentro de las discusiones que se han dado al interior de las políticas de empleo y economía solidaria ¿Cómo se postula la participación de los vendedores informales dentro del mercado laboral?

14. ¿Cuáles han sido las acciones afirmativas promovidas por el Ministerio en aras de dar cumplimiento a las sentencias emitidas por la Corte Constitucional frente a la situación de los vendedores informales?

15. La jurisprudencia constitucional relativa a la preservación del espacio público y su armonización con los derechos de los vendedores informales que lo ocupan,

establece la obligatoriedad de otorgar a los representantes de los vendedores informales la oportunidad de participar activamente en los procesos de evaluación y seguimiento de las políticas de recuperación del espacio público, así como en la formulación de cualquier cambio o modificación a las mismas, con miras a garantizar efectivamente que tales políticas, así como los programas y medidas a través de los cuales se ejecuten, den pleno cumplimiento a las pautas constitucionales señaladas.

¿Qué papel ha desempeñado el Ministerio de Trabajo, en orden a garantizar el derecho constitucional a la participación de los vendedores en la construcción de estas políticas públicas que se relacionan directamente con el derecho al trabajo y mínimo vital?

16. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), OIT, emitió la recomendación 204 de 2015 según la cual: “Los Miembros deberían llevar a cabo una evaluación y un diagnóstico adecuados de los factores, características, causas y circunstancias de la actividad informal en el contexto de cada país, a fin de fundamentar adecuadamente la formulación y la aplicación de leyes, políticas y otras medidas destinadas a facilitar la transición a la economía formal”.

¿Cuál es el avance del Ministerio del Trabajo con respecto a la recomendación de la OIT?

17. Conforme al artículo 77 del Plan Nacional de Desarrollo ¿cómo se han venido adelantando las medidas para la eliminación de las barreras de acceso al mercado laboral y qué arrojaron los estudios que ordena efectuar el PND respecto de las necesidades sociales que influyen en dichas barreras?

Doctor Mauricio Perfetti del Corral, Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

1. ¿Qué información estadística existe frente a la cantidad de vendedores informales del país?

2. ¿Se ha planteado la realización de un censo de vendedores informales, que permita disponer de una información de calidad con el fin de adelantar políticas públicas en favor de dicha población?

3. ¿Dentro del cálculo del producto interno bruto, puede llegarse a establecer el aporte que realizan los vendedores informales al mismo?

4. ¿La medición de la informalidad laboral efectuada por el departamento puede indicar qué cantidad de vendedores informales se encuentran dentro de las cifras presentadas?

Doctor Simón Gaviria, Departamento Nacional de Planeación

1. ¿Qué lineamientos existen frente a la inclusión de los vendedores informales en el Plan Nacional de Desarrollo?

2. Atendiendo a la evaluación en términos de superación de la pobreza, y que dentro de dicho componente se sitúa la formalización del empleo ¿cuáles han sido los lineamientos para la formulación de medidas que favorezcan la consecución de dicho fin dentro del Plan Nacional de Desarrollo?

3. El Documento Conpes 3718 de 2012, aborda diversas problemáticas de la Política Nacional de Espacio Público, en el marco de la estrategia “Construir Ciudades Amables” de la Visión Colombia 2019, planteando

que para lograr una sociedad más justa y con mayores oportunidades será de gran importancia la consolidación de un espacio público accesible, adecuado y suficiente para la totalidad de los ciudadanos.

No obstante, dicho documento tiene un claro enfoque orientado a la protección e integridad del espacio público, sin tener en consideración la situación de miles de personas que obtienen el sustento de las ventas informales en el espacio público, situación que sí ha sido considerada por la Honorable Corte Constitucional, en diferentes sentencias que han reconocido la problemática social y la necesidad de establecer políticas públicas que armonicen el espacio público con los derechos de los vendedores informales que obtienen su sustento de las ventas en dichos espacios.

Conforme a lo anterior solicito se informe:

3.1. ¿Qué instrumentos de alcance nacional se han diseñado para la regulación del aprovechamiento económico del espacio público?

3.2. ¿Qué avances ha realizado el DNP, para la formulación de una Política Pública orientada a la preservación del espacio público y su armonización con los derechos de los vendedores informales que lo ocupan?

3.3. De acuerdo a los ejes problemáticos identificados en la Política Nacional de Espacio Público de que trata el documento Conpes 3718 de 2012, solicito informe sobre los avances en el manejo de las siguientes problemáticas:

3.3.1. “Falta de metodologías y procedimientos para la intervención social y económica de las ventas informales”.

3.3.2. “Desarrollo de un manual integral de procedimientos que establezca los pasos, actores y recursos necesarios para garantizar equidad, corresponsabilidad, orden y respeto en los procesos de desalojo y reubicación de ventas informales, y que se ajuste a la realidad económica, social y cultural de cada ciudad”.

Doctor Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa

1. Conforme a la función establecida en el numeral 2 del artículo 2° del Decreto 4890 de 2011, ¿Qué políticas ha formulado respecto de los procedimientos y tratos que se le deben dar a los vendedores informales, en el marco de los procesos de recuperación del espacio público?

2. Conforme a la función establecida en el numeral 3 del artículo 2° del Decreto 4890 de 2011, ¿cómo ha vinculado su despacho a los comandantes de policía con el fin de establecer los lineamientos de las actuaciones policivas atinentes a la recuperación del espacio público y con ello al trato de los vendedores informales que lo ocupan?

3. Conforme a la función establecida en el numeral 5 del artículo 2° del Decreto 4890 de 2011 y los hechos recientes ocurridos en diferentes ciudades del país ¿se han ejercido los controles correspondientes de los procedimientos policivos efectuados en el marco de la recuperación del espacio público? ¿Cuáles han sido las conclusiones de dichos controles?

4. Conforme a la función establecida en el numeral 7 del artículo 2° del Decreto 4890 de 2011, ¿se ha configurado un órgano asesor para el caso de las actuaciones policivas frente a la recuperación del espacio público y por ende al trato de los vendedores informales?

General Jorge Hernando Nieto Rojas, Director General de la Policía Nacional

1. El Código de Conducta de las Naciones Unidas para los oficiales encargados de Aplicar las Leyes, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1979; consagran las reglas más básicas que deben observar, entre otros, los miembros de la Policía, para efectos de preservar el núcleo intangible de la dignidad humana en su trato con la ciudadanía, en asuntos tales como el uso de la fuerza, el contacto físico, etc. Si bien no se hace con el grado de detalle propio de un manual de conducta policial del orden nacional, previendo el comportamiento a seguir en cada situación que puede llegar a afrontar un funcionario público —a la manera de un “protocolo” de conducta que prevé hipótesis tácticas específicas y prescribe la forma en que se debe comportar frente a ellas el aludido funcionario—, si se proporciona el marco general para el ejercicio adecuado de los cometidos estatales, por lo cual se trata de la guía básica para garantizar el respeto integral de la dignidad.

En relación con esta obligación y con la orden emitida por la Corte Constitucional en la Sentencia T-772 de 2003:

¿Sirvase informar qué instrumento o Manual de Conducta adoptó la Policía Nacional para efectos de adoptar un Código de Conducta orientado a cumplir los lineamientos del sistema internacional de protección de los derechos humanos, frente a las actuaciones de los policivos que participan en los operativos de recuperación del espacio público en el territorio nacional?

2. En relación con la pregunta anterior, sírvase allegar las pruebas que permitan establecer la debida socialización y capacitación de los Comandantes de policía del país, con respecto a las pautas de dicho Manual de Conducta.

3. Igualmente sírvase informar qué tipo de seguimiento establece la Dirección General de la Policía Nacional, para efectos de establecer la adherencia de sus efectivos a los lineamientos establecidos en dicho Manual de Conducta.

4. En relación con los operativos de recuperación de espacio público ¿cuántas quejas, investigaciones y sanciones obran en las dependencias encargadas de ejercer el Control Interno Disciplinario sobre los efectivos policivos que actúan en dichos operativos?

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer Período de sesiones 20 de julio
al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ADICIÓN AL ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 2
de noviembre de 2016

Hora: 01:00 p. m.

III

Informe de texto rehecho corregido

(De conformidad con la Sentencia C-284 del 1º de
junio de 2016, de la Corte Constitucional y los artícu-
los 167 Constitucional y 199 de la Ley 5ª de 1992)

**Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, 55
de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley
número 50 de 2014 Senado, por medio de la cual se
expide el Código General Disciplinario y se derogan la
Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474
de 2011, relacionadas con el Derecho Disciplinario.**

Publicación *Gaceta del Congreso* número 927 de
2016.

Comisionado: honorable Senador *Eduardo Enríquez
Maya*.

Aprobado en Plenaria Senado: octubre 26 de 2016.

Anuncio: noviembre 1º de 2016.

IV

Informe de Conciliación

**Proyecto de ley número 085 de 2015 Cámara, 191
de 2016 Senado, por medio de la cual se establece la
entrega de informe anual sobre el desarrollo, avance y
consolidación de los Acuerdos Comerciales ratificados
por Colombia.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 927
de 2016.

Conciliador: honorable Representante *Federico
Eduardo Hoyos Salazar*.

Anuncio: noviembre 1º de 2016.

V

Proyectos para Segundo Debate

**1. Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, por
medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para
adicionar y complementar las medidas de protección de
la familia y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante, *Silvio José Carras-
quilla Torres*.

Ponentes: honorables Representantes, *Argenis Velás-
quez Ramírez, José Élvor Hernández Casas, Guillermina
Bravo Montaño*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número
576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del
Congreso* número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta
del Congreso* número 450 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016.

Anuncio: noviembre 1º de 2016.

**2. Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara,
por medio de la cual la nación rinde honores y se vincula
con el municipio de Chaparral (Tolima) a la celebra-
ción del Bicentenario del Natalicio del insigne ideólogo
liberal, estadista, periodista, escritor colombiano, dos
veces presidente de los Estados Unidos de Colombia a
nombre del Partido Liberal, Señor Manuel Murillo Toro,
y se autoriza la realización de obras de infraestructura
física y tecnológica en su nombre.**

Autores: honorable Representantes, *Ángel María
Gaitán Pulido* y honorable Senador *Guillermo Antonio
Santos Marín*.

Ponentes: honorables Representantes, *Ángelo Antonio
Villamil Benavides, Nefalí Correa Díaz*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número
556 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del
Congreso* número 699 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta
del Congreso* número 924 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: noviembre 1º de 2016.

**3. Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara,
por medio de la cual se modifican los artículos 160,
161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan
otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes, *Óscar de Jesús
Hurtado Pérez, Harry Giovanni González García, Jhon
Jairo Roldán Avendaño, Germán Bernardo Carlosama
López*.

Ponentes: honorables Representantes, *Óscar de Jesús
Hurtado Pérez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Germán
Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número
1021 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del
Congreso* números 240 de 2016, 337 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta
del Congreso* número 552 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 15 de 2016.

Anuncio: noviembre 1º de 2016.

**4. Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara,
acumulado con el Proyecto de ley número 154 de
2015 Cámara, por la cual se reglamenta el servicio de
Reclutamiento, Control de Reservas y la Movilización.**

Autores: Proyecto de ley número 101 de 2015 Cá-
mara: honorable Representante *María Eugenia Triana
Vargas*; honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*.

Proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara: Mi-
nistro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas
Echeverri*.

Ponentes: honorables Representantes, *José Luis Pérez Oyuela, Aída Merlano Rebollo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, María Eugenia Triana Vargas, Ana Paola Agudelo García, Alirio Uribe Muñoz, Federico Eduardo Hoyos Salazar.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* números 650 de 2015, 891 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 189 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 901 de 2016 y 900 de 2016 (-).

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 11 de 2016.

Anuncio: noviembre 1° de 2016.

5. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes, *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernández Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango,* el honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes, *Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona y Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 397 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016.

Anuncio: noviembre 1° de 2016.

6. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.*

Autor: honorable Representante, *Óscar Ospina Quintero.*

Ponentes: honorables Representantes, *Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Édgar Gómez Román.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 721 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: noviembre 1° de 2016.

7. Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara, *por la cual se adiciona un párrafo al artículo 28 de la Ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante, *Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Ponentes: honorables Representantes, *Miguel Ángel Pinto Hernández, José Edilberto Caicedo Sastoque, Santiago Valencia González.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 734 de 2016 y 745 de 2016(-).

Aprobado en Comisión Primera: agosto 23 de 2016.

Anuncio: noviembre 1° de 2016.

VI

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha conformado el quórum de liberatorio.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario mientras se conforma el quórum decisorio por favor sírvase dar lectura al Orden del Día para hoy.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente para la Plenaria del miércoles 2 de noviembre del 2016.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépez Martínez:

Muy bien Secretario, mientras haya quórum decisorio entonces vamos a darle la palabra a los honorables representantes que así lo han peticionado, tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, el Hospital Universitario del Valle el más grande y el más importante del sector público en todo el occidente colombiano ingresó a la Ley 550 o ley de quiebras como medida de salvamento, sabemos que el hospital necesita unas medidas de fondo tras años y años de desorden administrativo, tiene facturas sin cobrar por más de 10.000.000.000 de pesos correspondientes a vigencias anteriores, tiene una deuda de 186.000.000.000 de pesos, la gran pregunta ¿quién va a responder por lo que pasó en el Hospital del Valle?, detrás de ese gran detrimento patrimonial del hospital debe haber unos incrementos patrimoniales irregulares, temas que se deben aclarar, por ahora no hay ningún directivo capturado por el desangre y la corrupción administrativa del hospital, pero sí como siempre los perjudicados son aquellas personas que nada tienen que ver con el problema, como son los trabajadores y los pacientes, esta medida está dejando a casi 600 trabajadores por fuera en un mes como noviembre, viene diciembre, los meses más críticos para un padre de familia, enero con el tema escolar y ahora que hablamos del trabajo, Colombia tiene el índice de desempleo más elevado de la región.

Yo escuchaba con paradoja al Director del DANE, esta semana, que el desempleo había descendido a 8.5% siendo el nivel más bajo de los últimos 16 años, para mí es un cuento, eso es puro cuento, el tema del empleo, esa cifra no se refleja en la realidad, el tema de los pacientes se golpeó el servicio asistencial, reducción de camillas en un 40%, no hay terapeutas respiratorios, sin psicólogos, sacaron a muchos médicos de urgencias, sacaron a muchas enfermeras, jefes de la unidad de cuidados intensivos, cerraron la USI de neurologías en el área de trauma, reanimación, el panorama es desolador, el hospital en estos momentos se encuentra en fase de contingencia y solo está recibiendo pacientes de alta complejidad ¿qué pasara con los 600 trabajadores, qué pasara con los pacientes en los meses más duros?, ahora viene la feria de Cali con lo que genera esa hermosa feria en temas de salud, yo hago un llamado a los entes de control para que investiguen, persigan y capturen a los responsables de este tremendo desastre, pero que no me persigan a los trabajadores ni a los pacientes que no tienen nada que ver en este gigantesco acto de corrupción, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépez Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente, quiero referirme a las palabras del Presidente Juan Manuel Santos en el Reino Unido, yo creo que todos los colombianos estamos ilusionados en conseguir un gran acuerdo nacional, un acuerdo que dé tranquilidad a todos los colombianos, que podamos hacer un proceso de negociación bien

hecho con la guerrilla terrorista de las Farc, sin entregar el país y en eso estamos contribuyendo quienes votamos NO en el plebiscito ganador el pasado 2 de octubre, y todos deberíamos tener el ambiente, el mejor ambiente de construcción de paz, pero sobre todo el Presidente de la República, debería ponerse la camiseta de los colombianos, la camiseta de quienes ganamos con el NO y de quienes estamos esperanzados de que se construya ese acuerdo nacional, mientras que estamos trabajando con su gobierno para llegar a unos entendimientos de manera responsable, juiciosa, él sigue atacando a los seis y medio millones de colombianos que votamos por el NO y sale a decir que ganamos con mentiras y con engaños, hoy en un trino de la periodista Salud Hernández que dice, Santos vino a decir en Inglaterra que en Colombia se ganan las elecciones con mentiras, él lo sabe mejor que nadie, es un maestro en engañar y también me refiero a lo que dijo el periodista Darío Arizmendi en Caracol Radio, periodista caracterizado por ser generoso con el Presidente Santos con su gobierno, por ser un crítico nuestro de la oposición. Y el periodista Darío Arizmendi esta mañana dijo que el Presidente Santos había metido las patas, que las había metido de manera grave, que se veía como un Presidente camorrero, un Presidente que no ayuda a construir la paz y entonces qué vamos a hacer nosotros los colombianos, este es un llamado para que el pueblo colombiano que se ha manifestado, que ha estado enviando notas, que ha salido a las calles aquí la manifestación debe ser de obligar a Santos a tener una actitud positiva para construir un gran acuerdo.

Gracias Presidente por la generosidad, el Presidente Juan Manuel Santos debe tener una actitud proactiva, positiva, distinta y los colombianos debemos presionarlo para que esa sea su actividad permanente, aquí tenemos que con el mejor ánimo construir sobre la diferencia y lo primero que debe hacer Santos es admitir que perdió, que fue derrotado en las urnas y si no quiere renunciar que no renuncie, pero que no le haga daño al acuerdo nacional que no le haga más daño al país, Presidente Juan Manuel Santos, sino se da este acuerdo, si no llegamos a un acuerdo nacional, el único culpable lo digo hoy un mes después de haber ganado el plebiscito Colombia, es Juan Manuel Santos el único que tiene un lenguaje distinto, el único que le pone trabas tal vez porque tenga un compromiso adicional con la guerrilla de las Farc, yo he preguntado y vale la pena volver a hacerlo ¿cuál es el compromiso que tiene Santos con las Farc?, ¿cuál es el compromiso que lo obliga a dar estas declaraciones tan desafortunadas, buscando proteger el acuerdo inicial con la guerrilla de las Farc? ¿por qué Santos depositó el acuerdo sin haber sido aprobado por los colombianos, porque él lo depositó antes de tiempo?, ¿cómo las Farc llegaron a aprobarle el plebiscito en las últimas semanas?, ¿cuál fue el compromiso? que aproveche más bien ese viaje que está haciendo por el Reino Unido para que vaya a Suiza y reclame el acuerdo, un acuerdo muerto, un acuerdo inválido, pero que además tiene a los Suizos también debatiendo sobre el problema colombiano, así que por respeto al pueblo colombiano debería pasar y retirarlo, por inconveniente se lo rechazamos, mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe Polo Democrático Alternativo departamento de Antioquia.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Es Bogotá Presidente, Presidente muchas gracias quería saludar a la Plenaria, saludar a la Junta Directiva a todos los televidentes, porque quiero dejar una constancia sobre unos hechos muy graves, resulta Presidente que el señor Alcalde Enrique Peñalosa se posicionó el 1º de enero del 2016 como todos los bogotanos saben y el día 5 de febrero decreto a través del Decreto 063 del 2016 la emergencia distrital sanitaria en Bogotá y esa emergencia fue prorrogada por el Decreto 333 del 5 de agosto del 2016, y resulta que de unos derechos de petición que yo venía formulando para aclarar las motivaciones y las razones por las cuales el Alcalde Mayor de Bogotá en conjunto con el señor Secretario Distrital de Salud decretaron esta emergencia sanitaria en Bogotá, se me dijo por parte del Alcalde Mayor de Bogotá que la emergencia en salud se decretaba, porque se había hecho una investigación, un análisis de los servicios de urgencias basados en los sistemas de información del Ministerio de Salud y Protección Social y que a la vez se había hecho un estudio sobre los sobrecupos, las urgencias de Bogotá, que según ese decreto alcanzaban a un total del 250% de sobrecupo en los hospitales públicos y 300% en los privados. Resulta y pasa que estas dos afirmaciones son totalmente falsas, cuando yo le pregunte que me enviran el estudio que supuestamente habían hecho sobre el problema de los sistema de información en lo que tiene que ver con los servicios de urgencias en Bogotá, resulta que me mandan un documento y ese documento estaba hecho con base en una tesis de grado del señor Fabián Andrés Rosas Romero tesis de grado que la hizo para optar al título de especialista en medicina de emergencias, en la Universidad del Rosario, es decir, el Alcalde Mayor mintió cuando dijo que tenía un estudio para decretar esa emergencia y lo que hizo fue mandarme una tesis de grado de un estudiante que entre otras cosas, había hecho la tesis de grado para mirar si la ciudad estaba preparada o no para atender emergencias como por ejemplo, emergencias de múltiples víctimas como por ejemplo un terremoto y resulta que la segunda causal por la cual se decretó le emergencia también es falsa, dijo la alcaldía que ellos tenían estudios de un hacinamiento en urgencias del 250 y el 300% y resulta que la propia Secretaría de Salud de Bogotá me informa que en sobre cupos de urgencias nunca ha llegado a esa cifra desde el 2011 hasta la fecha. En el 2011 fue 10%, 121 en el 2012 y paradójicamente en el año 2015 y en el año 2016 las urgencias estaban ocupadas en un 84% y en un 73%, o sea, que no solamente no había sobrecupo sino que estaban subutilizadas las áreas de emergencia de la ciudad, la pregunta que yo le hago a los bogotanos es ¿por qué 35 días después de posesionado el alcalde le dice mentiras a la ciudad? presenta una tesis de grado presenta información falsa y decreta una emergencia en salud.

Debido a eso he puesto en conocimiento de la Fiscalía los posibles delitos de prevaricato por omisión y de falsedad ideológica en documento público, porque no sé cuál era la intención del Alcalde, si era hacer contratación directa a partir de esta emergencia en salud o qué otras intenciones tenía, pero lo claro es que jamás hubo en Bogotá una situación de emergencia, una situación excepcional sobreviniente que justificara expedir estos decretos por parte del alcalde, espero que la Fiscalía General de la Nación investigue al Alcalde Enrique Pe-

ñalosa y a su Secretario de Salud Luis Gonzalo Morales Sánchez, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Élbort Díaz Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, yo quiero tocar dos temas muy breves, el primero es el tema del Hospital Universitario del Valle el cual se ha sabido de que ha habido una reestructuración, este hospital ha entrado a la Ley 550 a la famosa ley de quiebras toda vez que financieramente no puede cancelar todas sus obligaciones y especialmente lo que tiene que ver con el recurso humano.

Hace algunos días el pasado lunes exactamente, estuvimos en el despacho de la señora Gobernadora la doctora Dilian Francisca Toro ella nos explicaba muy detalladamente la situación del Hospital Universitario del Valle y las decisiones que la Junta Directiva había tomado con el propósito de no liquidar este importante centro hospitalario del sur occidente colombiano. Nosotros creemos que esta situación del Hospital Universitario del Valle, no se escapa a la situación de la salud que se vive en el país, que se vive en Colombia, del Ministro de Salud hemos visto un interés muy proactivo para sacar la salud de la situación en la que se encuentra el país, no solamente en el Valle del Cauca sino a nivel nacional, la situación de la salud en el país es crítica y va a tocar fondo sino se toman decisiones importantes a nivel nacional. El Congreso de la República ha dado todos los instrumentos jurídicos necesarios para que el gobierno nacional así lo haga, pero falta decisión faltan políticas públicas dirigidas precisamente a que se pueda disminuir o porque no acabar, terminar la situación de la salud en que vive este país.

Nosotros auguramos pues que este centro hospitalario del suroccidente de Colombia salga adelante en una situación crítica y difícil en la que se encuentra hoy por hoy desde el punto de vista financiero.

Y otro tema señor Presidente que quiero tocar hoy es el tema del proyecto de regalías que se está discutiendo en las Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas, quiero decirles que el proyecto de regalías presentado por el gobierno para el bienio 2017-2018, pues trae una reducción importante, sustancial, por obvias razones porque los recursos han disminuido notoriamente, vemos en el proyecto de regalías que no hay desahorro, no hay proyectado un desahorro, lo que yo quiero llamar la atención a los honorables Representantes, al Congreso en Pleno ojalá Dios quiera una proposición que presentamos un sin número de Representantes a la Cámara para que sea tenida en cuenta y es de que se pueda hacer un desahorro es claro que no hay los recursos suficientes y necesarios para que las regalías lleguen en una muy buena cantidad a los departamentos y a los municipios de Colombia. Es hora de hacer el desahorro tengo entendido que la Contraloría General de la República ha manifestado de que no se haga, pero nosotros creemos que si se debe hacer, se puede hacer el desahorro así sea en un 10% porque reitero el proyecto de regalías no trae desahorro, la propuesta entonces es que por lo menos un 10% de desahorro se haga en este proyecto para que se puedan ejecutar proyectos de inversión, proyectos de los fondos de regalías importantes para todos los departamentos y para todos

los municipios, es que ese desahorro que tienen cada uno de los departamentos y para todos los municipios, ese ahorro que tienen cada uno de los departamentos es precisamente para utilizarlos en los momentos en que no hayan los recursos, este es el momento la vigencia o el bienio 2017-2018 se necesita recursos adicionales y esos recursos que están ahí, que solo es aprobando por parte de este congreso el desahorro necesario así sea en un porcentaje del 10 %, que va a servir reitero para las obras de infraestructura y de desarrollo importante en las regiones especialmente en los diferentes departamentos y en los diferentes municipios de Colombia, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Y vamos a terminar con el Representante Ciro Ramírez y procedemos al Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, quiero como Representante a la Cámara del departamento de Boyacá me siento en la obligación de hacer una exaltación pública, porque en los resultados de las Pruebas Saber 11 el pasado 31 de julio, entre las 10 principales ciudades con los mejores resultados se encuentran las tres principales ciudades del departamento de Boyacá, Duitama, Tunja y Sogamoso incluso el primer lugar lo ocupa la ciudad de Duitama, por eso me sentía en la obligación de hacer un reconocimiento acá en la Cámara de Representantes en la Plenaria.

Y de esa misma manera como las principales ciudades de Boyacá han dado resultados, es importante hacer público y exigir de esa misma manera las inversiones en materia de educación para el departamento. Y hablando de educación quiero aprovechar para hacer la solicitud pública al Presidente Santos porque la cartera educativa no puede seguir vacante y vamos dos meses, así que le pedimos al Gobierno nacional que nombre de una vez por todas a alguien que vaya a direccionar de la mejor manera el Ministerio de Educación, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes, tenemos 7 Representantes, ya tenemos quórum decisorio los que vienen seguidos son de Centro Democrático, terminamos con la Representante María Regina Zuluaga y votamos el Orden de Día que esta para hoy, Representante María Regina Zuluaga

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, me ha pedido aquí mi compañero que le seda la mitad del tiempo, lo mío es muy corto, quiero dejar la siguiente constancia que tiene que ver al anuncio hecho en el Reino Unido del Presidente de la República Juan Manuel Santos de refrendar el nuevo acuerdo de paz con las FARC en el Congreso de la República, para la cual quiero hacer las siguientes precisiones:

Primero, la facultad para refrendar el mencionado acuerdo en el Congreso de la República es totalmente válido si se tiene en cuenta que constitucionalmente tiene la función constituyente y la de hacer las leyes, no sin antes advertir que el nuevo acuerdo de paz y su posterior discusión en el legislativo, no puede desconocer en ningún momento el NO que los colombianos dieron al anterior acuerdo en el Plebiscito porque deslegitimaría

de inmediato este esfuerzo para alcanzar un consenso nacional por la paz, es necesario entonces reiterar que la pretensión de ignorar o al menos de acomodar los resultados del plebiscito a simple modificaciones de forma y no de fondo del acuerdo final con este grupo insurgente, se convierte en ni más ni menos que en el desconocimiento del primario constituyente que se sometió a las reglas de juego de una refrendación previa del mismo, lo que demanda la intervención de los órganos de control competente como también de los diferentes organismos del orden mundial frente a lo que podría convertirse en una de las más graves amenazas de nuestra democracia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante mire, yo estoy aquí hoy rodeado de dos representantes mujeres, terminamos con usted Representante, en este mes de noviembre que es el mes que se celebra la lucha contra la violencia a la mujer esperamos que la Cámara podamos realizar algunas actividades de solidaridad por nuestras mujeres colombianas para que se acabe la violencia contra las mujeres en Colombia, señor Secretario sírvase informar que quórum existe en este momento.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Señor Presidente, existe quórum decisorio.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum decisorio pongo en consideración el Orden del Día que ha sido leído con una proposición.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Presidente hay una proposición para modificar el Orden del Día.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sírvase dar lectura a la proposición señora Secretaria.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Modifíquese el Orden del Día para que el punto de proyectos de ley pase en primer lugar, firma el Representante Diego Patiño Amariles y Jaime Yepes.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el Orden del Día con la proposición leída, está en discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada ¿aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Informe de texto rehecho corregido de conformidad con la Sentencia C-284 del 1° de junio del 2016 de la Corte Constitucional y los artículos 167 constitucional y 199 de la Ley 5ª de 1992, Proyecto de ley número 0195 de 2014 Cámara, 055 de 2014 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 050 de 2014 Senado, *por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se deroga la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones*

de la Ley 1474 de 2011 relacionadas con el derecho disciplinario publicación *Gaceta del Congreso* número 927 de 2016 comisionado el honorable Senador *Eduardo Enríquez Maya* aprobado en Plenaria de Senado en octubre 26 del 2016 y se anunció en noviembre 1º del 2016.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Édward Osorio.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Presidente ayer se dio la discusión de los impedimentos yo estoy en el ejercicio de persuadir a los representantes que presentaron el impedimento de que desistan de ello, porque no ha lugar a ello le pediría que aplazáramos el proyecto a ver si podemos evitarlos la votación de los mismos así las cosas Presidente básicamente es que siguiéramos con el otro punto del Orden del Día.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vea señor Secretario, yo quiero informar a la Plenaria lo siguiente, este proyecto de ley tuvo en curso en todos los debates de Cámara y de Senado, ya fueron debatidos, aprobados todos los artículos, el título, lo único que tuvo este proyecto en el tema de la conciliación fue un texto que quedo mal redactado y que tuvo que ser rehecho, luego en este momento no cabe ninguno de los impedimentos que en su momento tuvieron que haber sido dados por los representantes que hoy los están pasando.

Y la decisión que toma la Mesa es no someter esos impedimentos teniendo en cuenta que además ninguno de los tres está presente hoy, es rechazarlos de plano, porque el tiempo de presentar esos impedimentos, bueno si está el Representante Pierre, quiero decirle el tiempo de presentar los impedimentos pasó en los debates que se hicieron en las comisiones y en la Plenaria de la Cámara la decisión de la Mesa Directiva es rechazar de plano los tres impedimentos presentados.

Entonces, pongo en consideración dejando la constancia si quieren los Representantes impedidos que no votan el texto rehecho, el caso del Representante Pierre que no va a votar el texto rehecho, dejo la constancia aquí señor Secretario como en consideración el texto y le voy a dar el uso de la palabra al Representante Carlos Édward Osorio para que le dé lectura al texto y podemos someter a votación de la Plenaria.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Atendiendo su sabia consideración solamente es importante reiterarle a la Plenaria que se trata del proyecto de ley que pretende sustituir el Código General Disciplinario la Ley 734 que fue aprobado por la Plenaria de la Cámara, que fue aprobado por la Plenaria del Senado, que fue debidamente conciliado, que fue objetado por el señor Presidente de la República, que la Corte Constitucional el 1º de junio de este año se pronunció a través de la Sentencia C-284 le dio la razón al Congreso parcialmente, al Presidente de la República también parcialmente y producto de las objeciones que fueron declaradas fundadas, lo que se hizo fue rehacer el texto atendiendo las directrices de la Corte Constitucional, así las cosas señor Presidente y usted muy bien lo dijo no se trata de poner en consideración nada nuevo,

nada diferente, nada distinto, es un acto de trámite, más que una conciliación es un informe por eso me parece pertinente su posición de no darle trámite a los impedimentos, ayer exprese la razones por lo cual no eran precedentes los mismos y así las cosas señor Presidente lo único que le pido es que someta a votación el informe del texto rehecho que fue aprobado la semana anterior en el Senado de la República, de tal suerte que lo único que queda es ser enviado al Presidente de la República para su sanción correspondiente, decisión que tendrá que tomar el Presidente de la República sin poder volver a objetar el texto para que este proyecto se convierte en ley de la República.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, pongo en consideración entonces de la Plenaria el informe del texto rehecho y corregido que ha sido presentado a la Plenaria por el Representante Carlos Édward Osorio.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Antes de leerlo señor Presidente, me permito dejar constancia que el doctor Pierre García no participa en esta votación, no vota ni en la discusión, ni en la aprobación de este texto rehecho, de igual manera el doctor Neftalí Correa ni el doctor Edgar Alexander, se retiran del recinto.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, con la constancia leída pongo en consideración.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vamos a leerlo señor Presidente y dice lo siguiente el texto rehecho.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Mauricio Lizcano Arango Presidente del Senado de la República, ciudad, referencia Proyecto de ley número 055 de 2014 Senado, 195 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se deroga la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011 relacionadas con el derecho disciplinario.*

Respetado señor Presidente, como ponente del proyecto de la referencia propuse al senado un articulado que recoge lo pertinente al Acto Legislativo 02 de 2015 y las decisiones del Congreso y la Corte Constitucional con ocasión de las objeciones formuladas por el Gobierno nacional al mismo proyecto, pero en el texto ajustado no está la totalidad de estos artículos 55 relacionado con el silencio administrativo positivo, 141 con la procedencia de la revocatoria directa, 251 sobre el término de la investigación disciplinaria y 253 acerca del reintegro del funcionario suspendido.

Los textos son los siguientes: se anexan los textos correspondientes que fueron debidamente publicados y termina con la proposición que dice: Proposición, introducir en el proyecto el Código General Disciplinario los artículos 55 número 1, 141, 251 y 253 atrás mencionados, adicionar al mismo el artículo 264 y acoger el texto integral que se adjunta, firma *Eduardo Enríquez Maya Senador* y se adjunta esto como sea dicho está leído el informe señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien en consideración el informe del texto re-hecho que ha sido leído, está en discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación Proyecto de ley número 085 de 2015 Cámara, 191 de 2016 Senado, *por medio de la cual se establece la entrega de informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales ratificados por Colombia*, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 927 de 2016 conciliadores Federico Eduardo Hoyos Salazar se anunció noviembre 1º de 2016 para este debate, el informe dice lo siguiente:

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador Mauricio Lizcano Presidente del Senado de la República. Honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández Presidente de la Cámara de Representantes, asunto informe de conciliación texto definitivo Proyecto de ley número 191 de 2016, 085 de 2015 Cámara respetados señores presidentes.

De acuerdo con la designación hecha por las Mesas Directivas del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes los suscritos senadora y representante nos permitimos rendir el presente informe de conciliación al Proyecto de ley número 191 de 2016 Senado, 085 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establece al entrega de informe anual sobre el desarrollo, avance consolidación de los acuerdos comerciales ratificados por Colombia* para que sean enviados para sanción presidencial.

Hemos decidido acoger como texto definitivo el aprobado en la Plenaria del Senado de la República, dicho texto corresponde al presentado para segundo debate en la Plenaria del Senado y que fue aprobado por estas modificaciones se anexan texto acogido al final y firman *Paola Andrea Holguín Moreno* Senadora de la República, *Federico Eduardo Hoyos Salazar* Representante a la Cámara se anexa el texto conciliado, está leído señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación leído está en discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrado ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el informe de conciliación leído señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día de proyectos de ley, por favor quiero que le den lectura a las proposiciones que se encuentran radicadas en Secretaría para ponerlas en consideración de la Plenaria de la Cámara, saludamos a la señora Ministra del Trabajo la doctora Clara López que nos acompañó también en el día de ayer que hoy hace presencia para acompañarnos en el proyecto que viene en discusión saludos en nombre de toda la Plenaria señora Ministra, señor Secretario por favor proceda con la lectura de las proposiciones.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Proposición

Con el objeto de analizar los avances y las crisis en la salud en el área hospitalaria de servicios y finanzas en Colombia, y en especial en el departamento del Valle del Cauca y Risaralda, solicito que se sesione de manera formal la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes en la ciudad de Cali con la participación del Ministro de Salud, el Superintendente de Salud y la Directora del Instituto Nacional de Salud, para el día 24 de noviembre de igual forma invítese a la sesión a la Gobernadora del Valle al Secretario de Salud, al Alcalde de Cali, al Secretario del municipio de Cali, a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, a los concejales y ediles del municipio de Cali y a los directores de hospitales municipales del departamento del Valle.

Para finalizar y realizar la sección se anexa cuestionario dirigido a los directores de las anteriores entidades, así mismo la aprobación de esta proposición lleva consigo la autorización del desplazamiento de los miembros, esta proposición es sin tiquetes la firma el Representante Alvaro López Gil, Óscar Ospina y otras firmas *Díder Burgos*.

Proposición

Cítese a debate de control político al señor Ministro de Salud, al señor Fiscal General de la Nación y al Comité de Seguimiento de la Ley 1719 del 2014 Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa para que atiendan el siguiente cuestionario, de igual modo invítese a la Concejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, al Defensor del Pueblo y Viceprocuradora de Procuraduría General de la Nación para que respondan las siguientes preguntas y se anexa un cuestionario dirigido al Ministerio de Salud, a la Fiscalía General de la Nación, al Comité de Seguimiento de la Ley 719 del 2014, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación y firman la presente proposición los Representantes *Luz Adriana Moreno, Kelly González, Héctor Osorio Botello, Flora Perdomo Andrade, Diela Benavides Solarte, Ángela María Robledo, Olga Lucia Velásquez Nieto, Argenis Velásquez Ramírez, Esperanza Jiménez y Karen Cure Corcione*.

Y esta otra proposición dice con fundamento en el artículo 260 numeral 3 de la Ley 5ª, solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria de una audiencia pública de una aplicación de la figura de utilidad pública en diversos sectores económicos, la cual se realizará el próximo 18 de noviembre 2016 en el Salón Boyacá entre las 8 y

las 2 p. m., con transmisión de esta audiencia por televisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional, la audiencia tiene por objeto habilitar un espacio en el comunidades y representantes de estado y del gobierno discutan las implicaciones que tiene la declaratoria de esas actividades económicas como de utilidad pública, proyectos hidroeléctricos, mineros, agroindustriales y de infraestructura, de esta manera se busca discutir los fundamentos jurídicos de la utilidad pública, sus antecedentes constitucionales y los efectos de su uso en proyectos económicos que se enmarcan en los sectores mencionados.

Así mismo esta audiencia busca materializar el compromiso que el Ministerio del Interior asumió con el movimiento ríos vivos el 22 de agosto del presente año, durante la movilización social de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular en el departamento de Antioquia, para tal efecto invítase desde Secretaría General de la Cámara de Representantes a las siguientes autoridades del orden nacional y regional y local Juan Fernando Cristo Ministro del Interior, Germán Arce Zapata Ministro de Minas y Energía, Aurelio Iragorri Ministro de Agricultura, Simón Gaviria Director General del Departamento Nacional de Planeación, Luis Pérez Gutiérrez Gobernador de Antioquia, Carlos Julio González Villa Gobernador del Huila, Didier Tavera Amado Gobernador de Santander y Edwin Besaile Fayad Gobernador de Córdoba, Ricardo Gómez Giraldo, Gobernador encargado de Caldas, Óscar Darío Amaya Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, Andrea Liliana Romero López Defensora Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales adicionalmente extiéndase invitación a los siguientes organismos internacionales de Derechos Humanos, Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos, organizaciones sociales e instancias académicas interesadas en el objetivo de la audiencia, oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, el Centro de Investigación y Educación Popular (CINET), el Centro de Estudios de Derechos de Justicia y Sociedad, la Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular, el observatorio de Tierras de la Universidad del Rosario y se anexa como insumo para la realización de la audiencia cuestionario dirigido al Ministro del Interior, al Ministro de Minas y Energía al Ministro de Agricultura y al Departamento Nacional de Planeación, firman la presente proposición los Congresistas *Alberto Castilla Salazar* Senador de la República, *Iván Cepeda Castro* Senador de la República, *Alexánder López* Senador de la República, *Ángela María Robledo* Representante a la Cámara, el Representante *Alirio Uribe Muñoz* y el Representante *Víctor Javier Correa*, han sido leídos señor Presidente las tres proposiciones que se acaban de poner a consideración de la Plenaria.

Teniendo en cuenta que la Ley 02 del 9 de enero del 87 confiere a las cámaras legislativas la facultad para otorgar la orden del Congreso a los ciudadanos o instituciones que hayan servido al país de la manera más atenta propongo a la Plenaria, se otorgue dicho reconocimiento en el grado correspondiente a la doctora Martha Isabel Castañeda Cúrvulo Procuradora General de la Nación encargada quien durante su carrera profesional se ha destacado por sus calidades humanas, profesionales y éticas puestas al servicio de los colombianos, firma la presente proposición el Representante por el departamento del Valle del Cauca *Álvaro López Gil*.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración las proposiciones leídas, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente las proposiciones, señor Presidente hay una renuncia en la Secretaría para ser sometida a consideración de la Plenaria sobre la doctora Angélica Lisbeth Lozano quien renuncia a la Comisión.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, sírvase darle lectura a la renuncia de la Representante Angélica Lozano.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice lo siguiente:

Señor Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Cámara de Representante

Ciudad

Respetado Presidente:

Pongo a consideración de la Plenaria de esta Cámara mi renuncia irrevocable a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, dignidad que he ejercido a nombre del partido Alianza Verde y con el apoyo del Polo Democrático Alternativo y el Partido MIRA. A continuación expongo los motivos de mi renuncia, se hace la exposición de motivos y firma la Representante a la Cámara *Angélica Lozano Correa*, está leída la renuncia señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la renuncia presentada por la Representante Angélica Lozano a la Comisión de Acusaciones, está en discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada la aprueba la Plenaria de la Cámara.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bien señor Secretario, ahora tome atenta nota para que la Plenaria pueda hacer la designación del remplazo de la Representante Angélica Lozano en esta Comisión y siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate. Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica la ley 1361 del 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones*, autor *Silvio José Carrasquilla Torres* la ponencia termina con la siguiente proposición, señor Presidente este proyecto le aclaro a usted y a la Plenaria que ya se aprobó.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Falta por poner consideración en votación El título.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Solo falta el título ya se aprobó la proposición la ponencia y falta por aprobar el articulado falta por probar de este proyecto de ley el título.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Élbert Hernández.

Intervención del honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Presidente muchas gracias, como ponente de este Proyecto de ley número 051 quiero pedirle que este proyecto sea aplazado para el próximo martes, pero que quede como primer punto del Orden del Día de la próxima sesión.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante en consideración la proposición de aplazar la discusión del título de este proyecto para la próxima sesión del día martes, está en consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación rinde honores y se vincula con el municipio de Chaparral Tolima a la celebración del bicentenario del natalicio del insigne ideólogo, liberal, estadista, periodista, escritor colombiano, dos veces Presidente de los Estados Unidos de Colombia a nombre del partido Liberal señor Manuel Murillo Toro y se autoriza la realización de obras de infraestructura física y tecnológica en su nombre, autores Ángel María Gaitán, Guillermo Antonio Santos Marín, ponentes Ángel Antonio Villamil Benavides, Neftalí Correa Díaz, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 556 de 2016 se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 699 de 2016, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 924 de 2016 y se aprobó en la Comisión Cuarta de septiembre 7 de 2016 y se anunció para este debate en noviembre 1º de 2016 la ponencia termina con la siguiente proposición.

Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 036 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la nación rinde honores y se vincula con el municipio de Chaparral (Tolima) a la celebración del bicentenario del natalicio de la insigne ideólogo, liberal, estadista, periodista, escritor colombiano, dos veces Presidente de los Estados Unidos de Colombia a nombre del*

partido Liberal señor Manuel Murillo Toro y se autoriza la realización de obras de infraestructura física y tecnológica en su nombre, conforme al texto aprobado en primer debate en la Comisión Cuarta Constitucional permanente de la Cámara de Representantes del cual se tramita, se transcribe a continuación integralmente, firman Ángel Antonio Villamil y Neftalí Correa Díaz, han sido leídos señor Presidente la ponencia con su proposición pidiéndole a la Plenaria que se le dé segundo debate a ese proyecto.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Plenaria de la Cámara.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto señor Presidente, señores miembros de la Plenaria consta de 11 artículos sin ninguna proposición modificatoria, está como viene en la ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el bloque de artículos como vienen en el informe de la ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, *por medio de la cual la nación rinde honores y se vincula con el municipio de Chaparral (Tolima) a la celebración del bicentenario del natalicio del insigne ideólogo liberal, estadista, periodista, escritor colombiano, dos veces Presidente de los Estados Unidos de Colombia a nombre del partido Liberal señor Manuel Murillo Toro, y se autoriza la realización de obras de infraestructura física y tecnológica en su nombre* y la pregunta, ¿quiere la Plenaria que este proyecto continúe con su trámite para ser Ley de la República?

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones,

Autores: Óscar de Jesús Hurtado, Harry Giovanni González, Jairo Roldan Avendaño, Germán Bernardo Carlosama López.

Ponentes: Óscar de Jesús Hurtado, Esperanza Pinzón de Jiménez, Germán Bernardo Carlosama, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1021 del 2015, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 240 de 2016 y 337 de 2016, se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 552 de 2016 se aprobó en la Comisión Séptima junio 15 de 2016, se anunció para este debate en noviembre 1º de 2016.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien está en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay una proposición del 11 de agosto del 2016, firmada por los señores Álvaro Hernán Prada, entre otros.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario está solicitando el uso de la palabra la Representante Esperanza Pinzón para una moción de orden.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Gracias señor Presidente, es que quiero referirme a este proyecto que vamos a que se está anunciando en esta tarde y necesito que me dé la palabra Presidente antes de iniciar.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdóneme Representante pero me está pidiendo la palabra para una moción de orden.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Para el orden de la discusión del proyecto.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por supuesto voy a darle la palabra a los ponentes del proyecto entre los cuales está usted incluida, voy a iniciar con el coordinador ponente el Representante Óscar Hurtado continúa usted.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Presidente, es que no se puede poner en consideración el proyecto o la ponencia porque hay un informe que yo tengo que dar, yo soy ponente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Estamos en consideración de la proposición, estamos debatiendo ya la proposición con que termina el informe de ponencia, en ese estado estamos, no, está en consideración, mire señor Secretario para ponerle orden a este proyecto en el debate, por eso la moción de orden de la Representante es que le conceda el uso de la palabra a ella en su condición de ponente, eso está contemplado en el procedimiento, señor Secretario, mire para informe de la Plenaria cuando se debatió, se inició la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, se suspendió la discusión y se nombró una comisión de representantes para que estudiaran las objeciones que estaban haciendo varios representantes, hoy tenemos el informe de esa comisión que va a ser leído para ponerlo en consideración; yo entiendo Representante que hay unos Representantes como el caso suyo que no están de acuerdo con el informe, Representante Esperanza tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Presidente yo hago parte de esa comisión y yo quiero dar un informe antes de que ellos den ese informe porque yo tengo mi informe.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien hay dos informe entonces como dicen aquí uno mayoritario y uno minoritario como estamos en el mes de la mujer, Representante tiene usted el uso de la palabra para que rinda el informe respectivo y después continuaremos, sí por supuesto felicitaciones a todas las mujeres en este mes de lucha contra la violencia contra la mujer, Representante Esperanza tiene el uso de la palabra en su condición de ponente del proyecto y también como miembro de esta comisión accidental.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Bueno señor Presidente le doy muchas gracias y un saludo para todos y yo quiero referirme a este Proyecto de ley número 172 y frente a la discusión de este proyecto de ley permítame como ponente y miembro de la sub-comisión creada el día 11 de octubre decir lo siguiente:

Primero, como ponente no había radicado mi informe por cuanto solicité a la Plenaria a través de una proposición que se citara a la señora Ministra para que se pronunciara sobre el efecto que tuvo la Ley 789 del 2002 sobre la política de empleo en Colombia, proposición que no fue aprobada pero hoy pues celebro que la señora Ministra esté haciendo presencia.

En días pasados solicite vía derecho de petición dirigido a la Secretaria de Senado y Cámara, si se había radicado el informe de la comisión y el de seguimiento de las políticas de generación de empleo previstas en la Ley 789 del 2002, al igual que se ofició al Ministerio de Trabajo, al DANE para que de tener los insumos suficientes y tomar una decisión conforme a los parámetros establecidos en la ley para su modificación, a la fecha

no tengo respuesta de esto, el día jueves 27 de octubre recibí del Ministerio de Trabajo como respuesta a la proposición, unos informes de los cuales estoy apenas enterándome y haciendo los insumos para poder dar mi respectivo resultado.

Por lo anterior solicito señor Presidente que se aplaque la discusión del proyecto hasta que no se radique el informe de ponencia como el de la subcomisión para culminar el análisis. Yo tengo todo mi derecho porque soy ponente de este proyecto y hoy es mi solicitud porque estoy estudiando todo el material que llego y aparte de eso, estoy esperando la respuesta de la Comisión de Seguimiento, no he recibido esa respuesta de la Comisión de Seguimiento, no he recibido esa respuesta y esa respuesta se fue como derecho de petición y todavía no la he recibido, es mi solicitud como ponente hoy que aplacemos la discusión del proyecto hasta que se tengan todos los insumos necesarios para poder dejar muy en claro de esta ley como es mi presentación o mi posición en cuanto a la ponencia, la 789 tiene un procedimiento para modificarla, modificar la ley y esto no se ha cumplido, que es lo que yo estoy solicitando señor Presidente esa es mi solicitud.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien Representante su solicitud es de aplazamiento de la discusión, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Óscar Hurtado para que hable ahora del informe mayoritario de la Comisión Accidental, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Hurtado, que también es ponente de este proyecto.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, yo tengo el informe de la subcomisión que se conformó en el debate anterior con el objetivo de continuar con el trámite del Proyecto de ley número 172, quiero antes de hacer alusión a dicho informe pues solicitarle a la colega del Centro Democrático Esperanza Pinzón que nos permita seguir con el debate, porque precisamente en el debate anterior por solicitud del Centro Democrático conformamos esa subcomisión para escuchar a los partidos, para escuchar al Gobierno y para tener diferentes visiones del objetivo y las implicaciones de este proyecto, en esa subcomisión nos acompañó el Gobierno la señora Ministra de Trabajo, le entregaron al Centro Democrático las informaciones que estaba pidiendo para poder tramitar ese proyecto que ya ha sido discutido, no solo en la Comisión Séptima, si no que hemos hecho dos audiencias públicas una en la ciudad de Bogotá, otra en la ciudad de Medellín y el próximo viernes vamos a realizar una en la ciudad de Cali con el objetivo de escuchar a todos los actores que tienen que ver con este importante proyecto.

Usted está solicitando hoy un nuevo informe a través de un derecho de petición al Ministerio de Trabajo, entendería yo que aquí está la Ministra, quien ahora va a intervenir para darle solución a esa inquietud y contestarle en el tiempo que usted requiere esa información, pero no puede hacer carrera de que en cada debate pidamos un informe y entonces así el proyecto no pueda avanzarse; este es el segundo debate en el Senado o en la Comisión Séptima de la Plenaria, se va a seguir la discusión como lo dije ahora, las audiencias públicas van a continuar, pero la Cámara de Representantes, esta Plenaria, no puede paralizar el estudio a un informe que ya atendiendo la solicitud respetuosa de ustedes pues reunimos la comisión

y precisamente en el Orden del Día, en la discusión de este proyecto está ese informe que ya atendiendo la solicitud respetuosa de ustedes pues reunimos la comisión y precisamente en el Orden del Día en la discusión de este proyecto esta ese informe de la comisión.

En ese informe es muy importante hacer claridad que participaron todos los partidos políticos alrededor de unos 12 honorables Representantes a la Cámara, incluidos tres Representantes a la Cámara del Centro Democrático que han venido presentando sus inquietudes a las implicaciones de este proyecto de ley, primero quiero decir que el proyecto de ley está enmarcado en el concepto de trabajo decente que hemos venido tramitando en el país con los convenios que se han suscrito con la OIT y con los conceptos de la Corte Constitucional, la jurisprudencia de la Corte Constitucional, donde habla de que un trabajo en condiciones de dignidad incluye una remuneración justa y acorde con el trabajo realizado.

El proyecto de ley tiene como objeto devolver la jornada ordinaria diurna a partir de las 6 de la tarde, recordemos que la Ley 789 del año 2002 modificó el Código Sustantivo del Trabajo en lo que tiene que ver con la jornada diurna y amplió esa jornada, desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche, causando el efecto de que una persona que trabaja hasta las 10 de la noche no tiene derecho al recargo nocturno, lo que la gente del común ha dicho es que esa ley lo que hizo fue aumentar el horario diurno, decir que a las 10 de la noche todavía se estaba de día, precisamente entonces lo que hace este Proyecto de ley número 172 es que las personas a partir de las 6 de la tarde puedan devengar un recargo por su trabajo nocturno, miren una madre cabeza de familia que trabaja hasta las 9 de la noche, tiene que renunciar para estar con sus hijos y con su familia, tiene que conseguir un transporte público más costoso, a esa hora corre con factores de inseguridad, pero se le está pagando lo mismo como si saliera de su trabajo a las 6 de la tarde, este proyecto pretende devolver estos ingresos a los trabajadores pensando en que es un derecho en que los convenios internacionales y la jurisprudencia de la Corte dice que hay un derecho a la no regresividad, de que son unos derechos conquistados y que esta ley con un argumento que era generar nuevos puestos de trabajo empezó a cercenar esos ingresos de los trabajadores.

En la ponencia y en el informe hay diferentes estudios de diferentes universidades, donde está demostrado que esta ley no cumplió con el objetivo de generar nuevos puestos de trabajo, de dignificar el trabajo de los colombianos y colombianas y entonces por eso es que hemos presentado este proyecto de ley. Como les decía en la comisión hubo diferentes argumentos los cuales no voy a plantear acá en aras del tiempo, sino que voy a llegar a la conclusión el Gobierno nacional en su compromiso con los trabajadores, la señora Ministra de Trabajo Clara López que hoy nos acompaña, ha estado acompañándonos en el debate en la Comisión Séptima y en esta subcomisión lo que plantea el Gobierno es que hay que buscar un equilibrio entre los ingresos de los trabajadores, la productividad, la competitividad, la generación de empleo, por eso entonces el informe contempla una medida que extiende la jornada nocturna hasta las 8 de la noche, nuestra propuesta inicial es que sea a partir de las 6 de la tarde que se empieza a reconocer el recargo nocturno.

La propuesta que trae la comisión incluido el concepto del Gobierno nacional es que los recargos nocturnos empiecen a reconocerse a partir de las 8 de la noche, es

decir, la jornada diurna quedaría de las 6 de la mañana a 8 de la noche y la jornada nocturna desde las 8 de la noche hasta las 6 de la mañana, y en ese sentido entonces se reconocen los recargos, nuestro proyecto de ley planteaba también derogando un artículo de la Ley 789, que los recargos por dominicales y festivos se reconocieran en un 100% como estaba establecido anteriormente en el Código Sustantivo del Trabajo y que la Ley 789 redujo solo al 75%, la comisión viene a plantear acá que se debe como lo trae la Ley 789 para no volver a lo que traía el Código Sustantivo del Trabajo del ciento por ciento.

Ese es el resumen de lo que propone la subcomisión, el informe está suscrito por todos los partidos políticos con la excepción del Centro Democrático quien se reservó su facultad de no aprobar el informe de la subcomisión, como lo vengo explicando acá y de seguir estudiando el proyecto, entendí en la reunión de la comisión que el Centro Democrático son sus tres voceros, la doctora Esperanza Pinzón, el doctor Santiago Valencia y la doctora Margarita Restrepo no se opusieron, ni se oponen al proyecto pero pidieron no ser incluidos en la suscripción del acuerdo de la subcomisión para seguir en estudio, pero hacer la claridad y ser reiterativo en que en esa oportunidad que tiene el Centro Democrático de seguir discutiendo y estudiando no puede la Cámara de Representantes aplazar este debate que ya dimos en la Comisión Séptima, que dimos en la subcomisión, que hemos dado en las audiencias públicas y que está más que demostrado reconocer el recargo nocturno para los trabajadores de Colombia es un asunto de justicia social, se enmarca el concepto de trabajo decente y por eso yo le pido a la Plenaria que apruebe el informe de la subcomisión para que los trabajadores de Colombia como lo prometió el Presidente Santos en su segunda campaña, puedan recuperar parte de sus ingresos cercenados por la Ley 789 del 2002, que insisto está demostrado desde los aspectos de investigación de las universidades y de las entidades privadas, que no causó el efecto que se planteó cuando se le vendió la idea a este Congreso que con esa ley se iba a erradicar o a disminuir a niveles a tasas mínimas el desempleo en Colombia.

Insisto entonces en pedir a esta Plenaria que respalde este proyecto, los trabajadores de Colombia lo están esperando, estamos comprometidos el Gobierno nacional ha asumido este compromiso y por eso entonces necesitamos el apoyo de todas las bancadas como se planteó en la subcomisión, termino diciendo señor Presidente que es muy importante en este momento del debate, escuchar la posición del Gobierno nacional a través de su señora Ministra de Trabajo a quien le agradecemos su compromiso con este proyecto y su compromiso con defender los intereses del trabajo decente y de los trabajadores de Colombia, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, Representante Germán Navas vamos a hacer lo siguiente, aquí hay que tomar una decisión frente a la proposición, la Representante presentó una proposición de aplazamiento ahora presenta una proposición de archivo, como es una proposición de fondo que tenemos que decir antes de someterla a votación sobre el archivo, la viabilidad del procedimiento, vamos a escuchar a la señora Ministra a la doctora Clara López.

Bueno mire Ministra, con la venia suya antes de concederla la palabra me está pidiendo una interpelación el Representante Germán Navas Talero del Polo

Democrático, entre otras cosas de su partido Ministra, Representante Germán Navas Talero tiene el uso de la palabra y le damos el uso de la palabra a la señora Ministra y ahí abrimos la discusión, Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Una precisión Presidente, el Polo Democrático Alternativo tenía como delegado al doctor Alirio Uribe y el Polo Democrático no comparte la propuesta que se nos está haciendo, el Polo Democrático siempre ha querido que las cosas vuelvan a su estado anterior, o sea, que la noche siga siendo a partir de las 6 de la tarde y tengo autoridad moral, porque fui la única persona que cuando nos trajo el señor Londoño ese proyecto me le opuse, me le opuse porque él me estaba volviendo el día en noche y la noche en día, él después se mató en un accidente ¿recuerdan ustedes? se estaba estrenando como Ministro de Trabajo, doctor Hurtado, si usted quiere cumplir promesas electorales cúmplalas completas, dígame al pueblo volverá el horario nocturno a partir de las 6 de la tarde y punto y volverá el ciento por ciento de toda clase de prestaciones porque ahí fue cuando este Congreso se le arrojó al gran capital y maltrató a todos los trabajadores.

Yo en aquella época todavía no pertenecía al Polo Democrático porque el partido no se había creado, pero no he cambiado señores sigo sosteniendo, es infame lo que en aquella reforma se hizo con los trabajadores, doctor usted recuerda las promesas que se hicieron, se dijo que los patrones incentivarían el empleo, eso es paja, nunca lo hicieron que había incremento salarial, nunca lo hicieron, si el Gobierno es ético quiere cumplirle al pueblo deben volver las cosas como estaban para esa época, no disfrazarlas como dice unos directivos liberales aquí no hay, ni chicha ni limonada, medio calientico medio frío, doctor Hurtado usted ha sido capaz de enfrentarse al sistema enfrente no importa que esté la Ministra, mi amiga y compañera de partido pero es que así no se le juega al pueblo, al pueblo le dijimos vamos a devolverle las cosas al estado anterior, cumplámosle doctor Hurtado, gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a darle el uso de la palabra entonces ahora sí a la señora Ministra del Trabajo a la doctora Clara López.

Intervención de la Ministra del Trabajo a la doctora Clara López Obregón:

Muchísimas gracias, muy buenas tardes señor Presidente, señor Representante Hurtado coordinador de ponentes y demás ponentes de este importante proyecto de ley, al compañero Germán Navas Talero y demás Representantes a la Cámara, he venido en la muy honrosa tarea de recomendarle al Congreso de la República aprobar la conclusión de la comisión auxiliar integrada por todos los partidos de esta Cámara de Representantes en los términos que la ha descrito el coordinador de ponentes el Representante Hurtado.

Yo también quisiera, y así fue como lo aprobamos originalmente en la comisión respetiva de la Cámara de Representantes, regresar la jornada a las 6 de la tarde como ha propuesto el Representante Navas Talero, pero en esta coyuntura hemos logrado al interior del Gobierno una posición unificada con el respaldo y la insistencia del señor Presidente de la República el doctor Juan Manuel Santos, para devolver hasta las 8 de la noche la jornada

nocturna con el espíritu de que se empiecen a cobrar los recargos respectivos a partir de las 8 de la noche, generando beneficios muy importantes de carácter social, de carácter económico y de productividad en el entendido que el diálogo social es el mejor camino para la búsqueda de consensos y para iniciar un trámite de mucho valor para los trabajadores de Colombia que están esperando este alivio desde hace muchos años.

Yo quiero recordarles a los honorables Representantes cómo quedó la Ley 789 del 2002, en la cual la jornada laboral quedó la diurna de 6 a. m. a 10 p. m. y la nocturna de 10 p. m. a 6 a. m., con recargo nocturno del 35%, el recargo por horas extras de trabajo diurno es del 25% y el de nocturno del 35, el trabajo dominical festivo recargo del 75 y el contrato de aprendizaje con una modalidad contractual especial. Si miramos el tema del horario vemos los referentes internacionales y vemos muy rápidamente que Colombia se sale de los parámetros, como ustedes pueden ver el promedio en América Latina de la jornada nocturna es muy superior a la colombiana, tenemos que en Costa Rica es de 10 horas de 7 de la noche a 5 de la mañana, en Ecuador desde las 7 de la noche a las 6 de la mañana 11 horas de jornada, en Venezuela 10 horas, en Paraguay 10, en México 10, en Chile 9 y solamente Perú y Colombia tienen 8 horas de jornada nocturna, el parámetro con los países de la OPEP que tanto hemos tomado como referencia es la coyuntura actual, es que la jornada diurna termina a las 8 de la noche y a esa hora empieza la jornada nocturna.

Por esa razón hemos buscado una conciliación al interior del Gobierno y con la comisión accidental de esta Cámara con la respuesta unificada de que empecemos el trabajo limitando la jornada nocturna a las 8 de la noche, lo que nos genera una población objetiva de 455.000 ocupados formales, que trabajan en esa franja de 8 a 10 de la noche una hora y tres cuartos, o sea, una hora y 45 una hora y cincuenta minutos, lo que generaría un costo de nómina adicional de 411.000.000.000 de pesos con un tope adicional por empleado de 75.000 pesos mes o 3.000 pesos día, en ese orden de ideas lo que estamos viendo en este momento es que frente a ese costo adicional tenemos que poner en el panorama el ahorro anterior, que si lo comparamos año a año desde el año 2003 hasta el año 2016, registra 1.2 billones de pesos anuales en precios constantes del año presente, lo que nos significa un total de ahorro en este periodo de tiempo de 13 años de 28 billones de pesos en las nóminas nacionales, en razón de la importancia de restituir beneficios a los trabajadores parcialmente frente a los eliminados en el año 2002, el aumento del salario promedio de los trabajadores formales redundaría en una mejora en la calidad del empleo y de la productividad, frente a la reforma tributaria representaría una compensación frente al alza del IVA y avanzando en equidad a través de una mejor distribución de los ingresos. Nosotros con toda fuerza recomendamos composición unificada del Gobierno nacional y con el apoyo irrestricto del señor Presidente de la República que con ello empieza a cumplir con esta promesa antigua hecha a los trabajadores de Colombia, que se le del segundo debate a este importante proyecto de ley con las modificaciones propuestas por la comisión accidental, muchísimas gracias honorables representantes, muchísimas gracias señor Presidente

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien muchas gracias señora Ministra, vamos a escuchar las 5 intervenciones que están registradas, procederemos a votar el primer lugar la proposición de archivo como nos corresponde en su orden en caso de ser aprobada esta proposición de archivo pues terminará la discusión del proyecto, si es negada continuaremos con el informe mayoritario, tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, no es que nosotros sí creemos que esta ley fue totalmente regresiva Presidente, la Ley 789 del 2002, y por lo tanto nosotros escuchamos discursos del Presidente de la República donde él hablaba precisamente de que había que retornar a la jornada laboral anterior que era de 6 de la tarde a 6 de la mañana e igualmente volver a recomponer los recargos para los fines de semana, para los dominicales, no en el 75% sino en el 100% a nosotros nos parece lamentable porque yo recibí como miembro de la comisión informes del Concejo Gremial de la ANDI, del Grupo Éxito de Cotelco, donde ellos consideran que pagarle bien a los trabajadores o reconocer los recargos de horas extras nocturnas, o pagar el ciento por ciento los recargos los fines de semana que eso disminuye las condiciones de competitividad, me parece que es una visión mezquina creer que si se mejoran los ingresos de los trabajadores pues eso va a afectar la economía cuando realmente eso lo que haría es reactivar la economía.

Está probado por los documentos que nos hicieron llegar a la Comisión, que no hay un solo estudio que pueda probar o dar fe que efectivamente haber vuelto las horas nocturnas diurnas esto generará empleo, por lo tanto creemos que la generación de empleo en el país no deviene o no deriva no solamente de bajar los costos laborales, creo que es una reivindicación vieja del movimiento sindical, de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), de la Confederación de Trabajadores de Colombia, de la Confederación General del Trabajo y de todos los poderes sindicales del país, que volvamos a retomar la jornada laboral diurna de las 6 de la mañana a 6 de la tarde y por eso a pesar de que la Ministra Clara López es del Polo y es una amiga personal, pues yo no comparto que el Gobierno se eche hacia atrás en la propuesta de que la jornada laboral pues no sea como estaba el proyecto inicialmente de 6 a 6, sino que se retroceda a las 8 de la noche y que se mantenga el recorte en los pagos de fines de semana sobre el tope de 75% y no del 100% como dice el proyecto, yo quería dejar esta constancia que la voy a dejar por escrito.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, quisiera hacer esta intervención a nombre de la bancada del Movimiento MIRA resaltando que vamos a acompañar la ponencia Presidente, pero en el mismo sentido de la intervención del doctor Alirio Uribe el debate de aumentar la jornada diurna de 6 de la mañana a 8 de la noche, que de allí se desprenda digamos las horas nocturnas digamos que es

perjudicial aquí hubo una promesa tácita y era reivindicar los derechos laborales que tenía los trabajadores antes de la expedición de la Ley 789 de 2002, ese es el eje central de esta discusión fue una promesa de campaña del Presidente Juan Manuel Santos y fue el sentido del proyecto yo así se lo entendía a Óscar y era restablecer esos derechos que fueron quitados en su momento bajo una promesa de que se iban a crear más de 640.000 empleos que no se crearon según un estudio del observatorio de la Universidad del Rosario.

Y de igual manera se había prometido en su momento que en ese periodo de 2006-2010, se va a incrementar el número de empleos que el proyecto iba a generar mayor flexibilización, que los empresarios iban a contratar a más personas y esa promesa no se cumplió, porque se tenía una meta al año de 2010, de una tasa de desempleo del 12% se llegó al 12% y la meta prevista era 8.8%, es decir, un buen margen porcentual de empleos no se generó, dado que la premisa fundamental de ese momento no se cumplió yo creo que nos corresponde Presidente restablecer los derechos de los trabajadores, aquí no podemos extender la jornada laboral, que si es bien dura porque una persona para ingresar a las 8 de la mañana tiene que estar levantada a las 5 de la mañana para poder tomar un transporte dura hora, hora y media en el mismo y poder llegar puntualmente a su trabajo.

Es decir Presidente, estamos acompañando una proposición que radicó el doctor Alirio Uribe de que se mantenga el horario de 6 de la mañana a 6 de la tarde horario diurno, y horario nocturno de 6 de la tarde a 6 de mañana yo creo que es justo más de 8 horas laborales, me parece que es una carga excesiva sobre el trabajador y si se requiere más pues a pagar horas extras ese es el mensaje que consideramos que debe dar el Congreso de la República para poder restablecer un derecho que ya hace 14 años se le quitó a todos los trabajadores de Colombia.

Y la informalidad siguió rampante, va por el orden del 50% que es un debate que ahora el doctor Inti Asprilla va a adelantar en pocos minutos, la informalidad no ha cedido, es decir, la promesa de generación de empleo no se cumplió y si se restringieron los derechos laborales y los ingresos de los trabajadores en Colombia, mil gracias Presidente, queríamos dejar esta constancia a nombre de la bancada del Movimiento MIRA.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante tiene el uso de la palabra el Representante Fabio Alonso Arroyave.

Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a todos los congresistas, a la Mesa Directiva, Presidente y Ministra; este es de los proyectos que los colombianos están esperando hace mucho tiempo de este Congreso, nosotros en el 2002 creímos que verdaderamente en Colombia con esas medidas iba a ver un gran impulso del empleo y hoy después de 14 años nos hemos dado cuenta que aquí lo único que pasó fue que se cambiaron las condiciones de los más necesitados, de los trabajadores, y que su poder adquisitivo se disminuyó pero que la dinámica empresarial también se resintió, tenemos que tener muy en cuenta que no solamente se perjudicó el trabajador, sino que las empresas no encontraron los suficientes trabajadores para esas terceras jornadas o para

esas dobles jornadas porque no les justificaba y existían empleados, obreros y trabajadores que de acuerdo a sus necesidades preferían las jornadas duras de doble jornada o jornada nocturna o de la jornada de las 8 a las 6 de la mañana o de 10 a 8 de la mañana, para buscar mejorar el ingreso y así poderle servir también a su familia y así a las empresas y las empresas se vieron golpeadas, y yo creo Ministra que con este alivio que va a ser para los trabajadores también de alguna manera va a haber un alivio para las industrias y para las empresas que requieren generar esas dobles o triples jornadas.

Yo saludo este proyecto y creo que este Congreso tiene una altísima responsabilidad de evaluarlo para continuar después en la senda de hacerle justicia a los trabajadores, el hecho de haber logrado un consenso doctor Óscar entre todos los partidos y el Gobierno, el hecho de que no hayan derrotado ni hayan ganadores, implica que sí podemos hacerlo en el Congreso con el Gobierno proyectos de ley con una estructura social, que posibilite el mensaje de lo que aquí tenemos que hacer leyes que favorezcan a los más pobres, leyes que favorezcan a los trabajadores, leyes que permitan la dinámica empresarial y leyes que permitan una altísima justicia social.

El Partido Liberal comprometido con los temas sociales, siempre ha estado pendiente de este tema de darle a los trabajadores y a la industria una mayor dinámica y una mayor probabilidad, nos queda faltando, hay temas que seguramente podrán venir en una futura temporada de normatividad en el Congreso, aquí estamos discutiendo el tema de la reducción del 12 al 4% del tema de los pensionados y ahora con esto creo que a los colombianos van a tener un mensaje, que la navidad puede ser mucho mejor porque se hace justicia con uno de los temas que fue más inequitativo y más injusto desde este Congreso y era que a los trabajadores que realmente trasnochaban, que realmente se sacrificaban que venían teniendo una dinámica se les haya quitado de la noche a la mañana, y aquí en Colombia apareció que desde las 6 de la tarde a 10 de la noche ya todavía era de día y hoy por lo menos nos acordamos que por lo menos desde las 6 a las 8 sigue siendo de día pero recuperamos esa noche tan importante para el ingreso de los trabajadores que es de 8 a 10.

Y creo que van a venir noticias más importantes Ministra en su Ministerio, porque usted es una Ministra que tiene alto sentido social, usted tiene un alto contenido de decencia con los trabajadores y que tiene también la posibilidad de cuidar el tema empresarial, usted maneja esa balanza y esa balanza está hoy totalmente respaldada por el partido Liberal señora Ministra muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante ahora por el partido Cambio Radical tiene la palabra el Representante José Ignacio Mesa.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias señor Presidente, retomando algunos de los comentarios del doctor Fabio y de Óscar Hurtado, en nombre del Partido Cambio Radical también estamos apoyando esta propuesta invitar a los compañeros que es un logro histórico que los ideales a veces todos los quisiéramos, ojalá las jornadas diurnas fueran mucho más largas y que las horas extras a la clase trabajadora

se la pagaran cada vez más porque sabemos la necesidad de la clase trabajadora.

Las discusiones en este tema podrán ser muy amplias en temas económicos, yo hago parte de esta comisión accidental y allí en la mesa de trabajo hablábamos de que si la clase trabajadora ganara más, pues obviamente iban a consumir y el mercado sería más dinámico y es una de las teorías económicas frente al consumo y al ingreso de los empresarios, pero hoy invito tanto a los miembros del Polo y del Centro Democrático, que le digamos hoy a la clase trabajadora que el Congreso de Colombia está pensando en ellos, que estamos legislando pensando en el beneficio de la clase más necesitada y por eso hoy Cambio Radical apoya esta propuesta, no me quiero extender en el uso de la palabra, si no dejar en claro en nombre de mi partido Cambio Radical, que apoyamos esta iniciativa de índole social, que beneficia a los trabajadores colombianos que permite que el empresariado colombiano saque un poco más de esa remuneración y se la devolvamos en esas dos horas que le estamos devolviendo al trabajador colombiano, para que se beneficie con esa hora extra, porque yo también pienso que la jornada diurna como dijo el doctor Navas debería ser hasta las 6 de la tarde, estoy totalmente de acuerdo, pero hoy estamos conciliando un proyecto para ir ganando terreno y eso es lo que estamos logrando votando hoy así y por eso damos ese voto de confianza y positivo y felicito a la Ministra de Trabajo, porque se puso la camiseta del pueblo, nos invitó y está de acuerdo en que hiciéramos esta conciliación y juntos cada vez vamos logrando lo que a veces los mismos sindicatos no han logrado en Colombia, que les logremos desde el Ministerio desde el Congreso y es recuperar los derechos de la clase trabajadora colombiana, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien por el Partido de la U tiene el uso de la palabra el Representante Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchísimas gracias, yo creo que a estas alturas del debate es importante precisar algunas situaciones de carácter histórico y otras de carácter del futuro de los trabajadores colombianos y del sistema económico nuestro.

Lo primero sea recordar que la Ley 789 de año 2002, la que permitió ampliar la jornada diurna hasta las 10 de la noche perseguía dar unas soluciones a la competitividad del país que era bien difícil para ese momento, había altos niveles de desempleo, había altos costos laborales, había una recesión económica y en ese momento era justo válido y razonable hacer esa ley que hizo este Congreso de la República. Han pasado 14 años justamente y las condiciones de hoy son sustancialmente distintas, tenemos un índice de desempleo por debajo de dos dígitos, tenemos unas posibilidades reales de salir de una recesión o desaceleración económica que es necesariamente cíclica y que en el momento en que este proyecto de ley se convierta en ley de la República estaremos, en una curva ascendente en el crecimiento económico y en la generación de empleo en Colombia.

Vale la pena resaltar entonces la posición que tuvo la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, en una acción de carácter social y una acción de reconocimiento de la calidad y del ingreso que deben tener de

manera justa los trabajadores colombianos y fue así como aprobamos el desmonte en el 100% de lo mandado en la Ley 789 de 2002, pero también cabe resaltar la posición de la señora Ministra de Trabajo, cuando aquí hay una posición conciliatoria en una posición que deberíamos reconocer absolutamente todos, entonces se propone como se propone la comisión accidental, camine pasemos de las 10 de la noche a las 8 de la noche y le hacemos un reconocimiento a los trabajadores, pero también reconocemos la posición de los generadores de empleo, de los industriales, de los empresarios de este país que también deben tener un reconocimiento en justa causa por lo que está pasando en las profesiones de hoy del país.

Yo invito, gracias señora Presidenta, a la Cámara de Representantes a que reconozcamos tanto la posición de los empresarios o generadores de empleo, como la posición de reconocimiento a los trabajadores que han entregado durante más de 14 años una posibilidad que este Congreso se las quitó durante todo ese tiempo, me parece fundamental que nos vamos por el punto medio señora Ministra, señor Presidente y así hacemos un reconocimiento tanto a unos para otros y no estamos generando ninguna dificultad en el aparato productivo, ni estamos generando ninguna dificultad que permita que perdamos competitividad en la producción nacional, muchas gracias señor Presidente, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Didier Burgos, continúa con el uso de la palabra por el Partido Conservador el Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Echeverry Alvarán:

Vicepresidenta muchas gracias, señora Ministra por estar en el recinto, aquí ya se volvió moda que se tramitan proyectos de ley y los ministros fantasmas y siempre hemos reclamado eso, qué bueno que esté acá defendiendo proyectos de ley de esta naturaleza, felicitar a los proponentes y a los ponentes doctor Óscar, yo creo que con suma responsabilidad han enfrentado diferentes situaciones, posiciones muy válidas por demás, pero creo que este es un gran avance para todos los trabajadores colombianos y para los patrones, no lo miren como un gasto más sino como una inversión en calidad y como la oportunidad de un nuevo pacto con los trabajadores colombianos, donde tenemos una gran deuda y donde necesitamos actuar vehementemente y gradualmente para equilibrarlos en la medida que puedan alcanzar las diferentes disposiciones de tipo fiscal que vienen avanzando en el país.

Se quedan cortas para la cantidad de impuestos, para las situaciones complejas de quienes viven en una precariedad de un salario y que su única fuerza es la capacidad de trabajo y cambiarla por esas horas que son más ingresos de beneficio para la familia colombiana, esa es una forma de ayudarle a la familia, yo creo que a título personal no puedo hablar a nombre del partido Conservador, porque no hay de pronto consenso ni hubo reunión ni hay una acta, pero la gran mayoría de compañeros respaldamos y apoyamos este proyecto.

Y de paso Ministra, estamos esperando esa decisión, promesa del Presidente de hacer justicia con los pensionados colombianos, todos los días recibimos derechos de petición, quejas y reclamos y esa es una deuda que este Congreso tiene con los pensionados, esta

Cámara ha aprobado los proyectos, necesitamos que el Gobierno se ponga la camiseta y tenga justicia en ese porcentaje de descuento a quienes cada día pierden su capacidad adquisitiva, anuncio mi voto positivo por los trabajadores de Colombia doctor Óscar y lo felicito por este proyecto.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Esperanza María Pinzón, Centro Democrático.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Gracias señor Presidente, bueno la verdad escuchando a la señora Ministra, veo como ellos han acogido la propuesta que hice en el primer debate, esa fue mi propuesta, que les dije que equilibráramos la balanza para los empleadores y para los empleados, esa fue una propuesta hecha por mí, me alegra mucho que la señora Ministra la haya tomado, porque siempre Centro Democrático ha estado pensando en los empleados y también en los que dan trabajo a otras personas.

De manera que ya retiré el informe que había dejado en la Secretaría y me alegra mucho señora Ministra que usted haya tomado esa posición equilibrada, para que tantos unos como los otros estén como satisfechos de que la balanza está inclinada a favor de ambos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, o sea, entiendo ¿retira la proposición de archivo?, perfecto, entonces vamos a hacer una cosa, Representante Óscar Hurtado, por favor sírvase rendirle a la Plenaria y darle lectura al informe que presentó la comisión, antes de eso para poder someter el informe, nos falta por el movimiento AICO el Representante Germán Carlosama y procedemos a darle lectura al informe y abrimos la votación, Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, era para solicitarle muy respetuosamente a usted señor Presidente, que hay suficiente ilustración y que someta a votación este importantísimo proyecto el cual felicito al Representante Óscar y como ponente nos alegra que incluso el Centro Democrático ya está anunciando el apoyo a este importante proyecto que busca hacer justicia con los trabajadores de este país al reducirse el horario o la jornada laboral.

De allí que igual el agradecimiento a la señora Ministra que desde la Comisión Séptima vino haciéndole acompañamiento a este proyecto de ley, y solicitaría muy amablemente que se someta a votación, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno señor Secretario, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Óscar Hurtado para que le presente a la Plenaria el informe de la comisión accidental y procederemos a votar ese informe, Representante Óscar Hurtado.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, yo reconozco la gallardía del Centro Democrático al retirar la proposición de archivo y también doy fe de que la doctora Esperanza Pinzón en la discusión que tuvimos en la Comisión Séptima, ella había hecho esta propuesta de conciliación y precisamente, a pesar de que nuestro informe de ponencia que radicamos en esta Plenaria contiene el proyecto inicial de volver la jornada ordinaria de 6 a 6 de la tarde, por solicitud de ustedes citamos a la comisión accidental con la presencia del gobierno y es de esa proposición de esa comisión de donde sale este nuevo informe conciliatorio que recoge la propuesta de ustedes en la Comisión Séptima.

Por eso yo le solicité a la Plenaria votar ese informe, porque es un informe conciliado con los diferentes partidos, estuvieron todos los partidos representados en esa comisión y estuvo el gobierno, insisto, el proyecto radicado contiene la propuesta mía como autor con el doctor Jhon Jairo Roldán, con el doctor Germán Carlosama, con el doctor Harry González, contiene la propuesta de volver al horario original del Código Sustantivo del Trabajo, en el informe lo que hacemos es recoger una conciliación, no es mi propuesta, está propuesta que voy a leer es la propuesta de la comisión accidental acompañada por el gobierno, yo le pido como es un poco larga ya me estoy quedando sin voz al señor Secretario o a su auxiliar, que lea el informe, ahí se plantea el nuevo texto como quedaría y entonces se pasaría señor Presidente con su venía a votar el informe que contiene el texto definitivo que pasaría a la discusión del Senado.

Siempre lo he dicho, el Congreso es bicameral, esa es la propuesta que saldría de Cámara y pasaría a la Comisión Séptima de Senado, serían los Senadores que en su debate con las audiencias que vamos a hacer, logren entonces poner término a esta discusión, entonces le pido al Secretario General que por favor lea el informe y al Presidente que lo sometamos a consideración.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, ya ha sido leído el informe de la comisión, antes de poner en consideración, hay que poner en consideración de la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia, la proposición lo que busca es que le demos precisamente este debate, señor Secretario por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente.

Proposición

En consecuencia de las anteriores consideraciones, proponemos a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones con base en el texto propuesto que se adjunta y que forma parte integral del informe de ponencia.*

Firman Óscar de Jesús Hurtado Pérez y Germán Bernardo Carlosama.

El doctor Óscar Hurtado hace claridad que corresponde la proposición a que se le dé segundo debate en la Plenaria.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente no hay unanimidad en la aprobación.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón, Representantes estamos votando solamente la proposición que busca que le demos el debate para poder entrar a votar, Representante Alirio Uribe, Representante Germán Navas, Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Presidente, pero si yo hice una proposición y yo estoy diciendo que me quedo con la versión original del proyecto, cómo voy a votar la proposición que dice que la jornada diurna es hasta las 8 p. m.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante no estamos votando esa proposición, estamos es la proposición con que termina el informe de ponencia, esta proposición lo que dice es que le demos el debate, no más, eso es todo lo que dice la proposición, es que le demos debate, Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Si la proposición es la que el proyecto que está publicado dice de 6 de la mañana a 6 de la tarde diurna, de 6 de la tarde a 6 de la mañana nocturna y dice 100% de recargo dominical, si es ese informe el que estamos votando pues no hay problema.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón, Representante mire voy hacer claridad, hay dos temas distintos, vea Representante Alirio, Representante Alirio hay dos temas distintos, el primero, lo que estamos en consideración es si le vamos a dar el debate o no, después entramos en el debate, entonces está en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ahora si vamos a darle, vamos a poner en consideración y en votación el informe que ha sido leído, hay dos proposiciones, hay dos proposiciones sobre el articulado, una es el informe con que termina que rinde la comisión que ha sido creada y la otra es la proposición que presenta el Representante Alirio Uribe es que se vote el texto inicial, debo darle por orden de presentación y

de llegada primero discutir el informe mayoritario de la comisión que fue radicado que fue el informe ya leído por la Secretaría y explicado por el Representante Óscar Hurtado. Representante Óscar Hurtado tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, insistimos en que hay una ponencia radicada con un horario diurno de 6 de la mañana a 6 de la tarde básicamente, la comisión mayoritaria propuso con la anuencia de todos los partidos acoger un texto que incluye una jornada diurna hasta las 8 de la noche y a partir de ahí reconocer el recargo nocturno, esa es la propuesta de la comisión, ahí está el texto del acta que podemos leer los apartes más importantes y someterlos a consideración.

Yo le pido al Polo Democrático, ellos han insistido en mantener la propuesta de las 6 de la tarde, yo estoy de acuerdo con ellos, pero la decisión mayoritaria con el acompañamiento del gobierno, lo que ha dicho es acoger un texto hasta las 8 de la noche, yo le pediría al Centro Democrático que para que siga la discusión, deje como constancia la propuesta de ellos y que se siga la discusión en el Senado, ustedes mantienen su palabra, mantienen su posición que es la misma posición mía, pero yo tengo que acoger una comisión que recogió a los diferentes partidos, que recoge las mayorías, pero que además recoge la posición del gobierno, entonces yo le pediría al Polo para poder votar el texto de acuerdo con la propuesta de la subcomisión y así darle segundo debate y pasarlo a la Comisión Séptima del Senado, dejando como constancia la posición coherente y permanente de Alirio Uribe y del Polo Democrático el doctor Navas, de que sea hasta las 6 de la tarde, esa es mi propuesta señor Presidente, le pido al Polo que nos colabore para desentrabar la discusión.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Germán Navas Talero tiene el uso de la palabra y le voy a pedir al Secretario que dé lectura al informe mayoritario que es el que vamos a poner en consideración en primer término, Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Hurtado gracias por su invitación, pero usted me está invitando a que haga algo que va contra mis principios, cuando esta ley se aprobó, que todo el mundo tenía pánico, aquí en este Congreso, yo no me arrodillé y allá solo doctor, allá estuve más de una hora solo defendiendo los trabajadores, y gracias a mi intervención se salvó en aquella oportunidad lo que se llaman salarios caídos, de lo contrario se los hubieran quitado también con el argumento en ese entonces de ese Ministro que en paz descansa y era que el trabajador se esperaba dos y más años para demandar al patrono y así hacerlo arruinar, ese argumento falaz se escribió esa vez contra los trabajadores.

Yo señor parlamentario en campaña le dije a mis amigos y colaboradores que haría todo lo posible, todo para que el salario volviese a ser el que tuvieron cuando en el 2012 lo quitaron, entonces no me pida doctor Hurtado que yo le falte a la palabra a mis electores, yo voto no esa propuesta, si la propuesta es que vuelvan como estaban antes, lo haré, de lo contrario no y discúlpeme

doctor Hurtado no es terquedad, es simplemente que soy consecuente con las palabras de campaña, no digo una cosa en la campaña para hacer otra aquí, gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario por favor sírvase dar lectura al informe que ha sido presentado por la Comisión.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe dice lo siguiente señor Presidente.

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Referencia: Informe de la subcomisión creada para el estudio y análisis de las proposiciones sobre la ponencia para segundo debate al Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara.

Respetados señores:

De acuerdo con la proposición presentada el pasado 11 de octubre de 2016 ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, donde se solicitó conformar la subcomisión para el estudio y análisis de las proposiciones sobre la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones*, nos permitimos rendir informe de esta subcomisión y someterlo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes para su respectiva discusión y aprobación y de esta manera la iniciativa continúe su trámite correspondiente.

El pasado miércoles 26 de octubre de 2016 en las instalaciones de la Presidencia de la Cámara de Representantes, nos reunimos los autores, ponentes y miembros de la subcomisión referida junto con la señora Ministra del Trabajo, doctora Clara López Obregón y el Director de Generación de Empleo y Formalización del Ministerio del Trabajo, doctor Miguel Cardozo llegando en su mayoría y con el respaldo del Gobierno nacional a las siguientes conclusiones:

Se anexan los textos que se compararon y termina el informe diciendo. Que los argumentos de los cambios que se presentan en la Plenaria de la Cámara de Representantes y un texto propuesto que dice así:

Texto propuesto por la subcomisión para segundo debate del Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara.

Artículo 1°.

El artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo quedará así:

Artículo 160.

Trabajo diurno y nocturno.

1°. Trabajo diurno es el que se realiza en el periodo comprometido entre las 6 horas 6 a. m. y las 20 horas 8 p. m.

2°. Trabajo nocturno es el que se realiza en el periodo comprendido entre las 20 horas, 8 p. m. y las 6 horas, 6 a. m.

Artículo 2°.

El literal D del artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo quedará así:

D. El empleador y el trabajador podrán acordar que la jornada semanal de 48 horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo distribuidas en máximo 6 días a la semana por un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo, así el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana, teniendo como mínimo 4 horas continuas y como máximo hasta 10 horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de 48 horas semanales dentro de la jornada ordinaria de 6 a. m. a 8 p. m.

Artículo 3°.

La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga el artículo 25 y el literal D del artículo 51 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Por último se deja constancia que los miembros de la subcomisión que hacen parte de la bancada del Centro Democrático honorables Representantes Santiago Valencia, Esperanza Pinzón de Jiménez, María Margarita Restrepo durante la reunión del día 26 de octubre de 2016, manifestaron no acompañar la iniciativa, solicitando además al Ministerio de Trabajo los estudios que han realizado y que demuestran que con la Ley 789 de 2002 se aumentaron los empleos formales en Colombia.

Al respecto, la señora Ministra de Trabajo el día 27 de octubre de 2016 hizo llegar en medio magnético a todos los miembros de la subcomisión, los respectivos informes de las evaluaciones de los resultados de la Ley 789 de 2002 tal como lo ordenó el legislador en su norma.

Firma, *Miguel Ángel Pinto*, Presidente Cámara de Representantes.

Óscar de Jesús Hurtado, José Ignacio Mesa Betancur, Alfredo Rafael Deluque, Inti Raúl Asprilla Reyes, Germán Bernardo Carlosama, Jorge Eliécer Tamayo Tamayo y Antenor Durán Carrillo Representantes a la Cámara.

Está leído el informe de la subcomisión señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, leído el informe mayoritario, vamos a ponerlo en votación de la Plenaria este informe, le digo a la Plenaria de la Cámara, si la Plenaria de la Cámara aprueba el informe mayoritario con el texto del articulado leído, por ende queda automáticamente negada la proposición del Representante Alirio Uribe, si la Plenaria niega este informe, procederemos a votar entonces la proposición del Representante Alirio Uribe.

Cerramos la discusión del proyecto, señor Secretario por favor sírvase abrir el registro para votar el informe leído presentado por la comisión de esta Plenaria.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe leído de la subcomisión sobre el articulado.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Óscar Hurtado vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Hurtado vota sí.

Si es aprobado como lo dijo el señor Presidente, queda aprobado el articulado con el informe de la subcomisión, si es negado pasamos a la proposición del doctor Alirio Uribe.

Señores auxiliares del Elíptico por favor informarle a los honorables Representantes que se encuentran en los anexos al mismo que estamos en votación para que procedan a acercarse para cumplir con este deber importante.

Se deja constancia que el doctor Eduardo Diazgranados no participó en la votación, ni en la discusión de este proyecto, repito, el doctor Eduardo Diazgranados no participa en la votación ni en la discusión de este proyecto.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Chacón vota sí.

Se aclara que el informe de la subcomisión lo firma el doctor Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, además de los demás honorables Representantes que fueron leídos.

Doctor Bonilla vota sí.

Estamos votando honorables Representantes, a los auxiliares de recinto que por favor nos colaboren informándole a los representantes que están en la Secretaría General y el salón adjunto al Elíptico para que se acerquen a votar.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Carlos Julio Bonilla ¿ya votó?

Pregunto si falta alguno de los Representantes por votar que lo haga ya que vamos a cerrar la votación.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Norbey Marulanda, está abierto el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a cerrar la votación en unos instantes.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Norbey Marulanda ¿ya votó?

Señor Secretario, falta el Representante Urrego por votar y cerramos el registro. Representante Chacón ¿cómo vota?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Ya votó el doctor Chacón?

Doctor Bedoya.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Julián Bedoya ¿cómo vota?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor vote en el sistema electrónico doctor Bedoya

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro si falta algún Representante por votar.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro

La votación final es la siguiente.

Les ruego hacer silencio por favor.

Por el sí 84 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el sí de 86 votos.

Por el no 5 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 5 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado con la ponencia con la proposición de la subcomisión ya leída.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 172/15
Número de votación	0006
Nombre	Informe subcomisión
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe subcomisión

Inicio de votación a las: 02/11/2016 04:07:03 p.m. Fin de votación a las: 02/11/2016 04:19:58 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	84
	No	5
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2

Resultados de votación		
No votado		0
Partido Por un Huila Mejor	Si	1
	No	0
Partido Verde	No votado	0
	Si	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales		
Yes		
Ivan Darío Agudelo Zapata	Partido Liber	
Jaime Enrique Serrano Perez	Partido Liber	
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons	
German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons	
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber	
Didier Burgos Ramirez	Partido de la	
Nancy Denise Castillo Garcia	Partido Liber	
Oriando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons	
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam	
Jose Bernardo Florez Asprilla	Partido de la	
Jack Housni Jaller	Partido Liber	
Carlos Abraham Jimenez Lopez	Partido Cam	
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la	
Jose Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam	
Diego Patiño Amaniles	Partido Liber	
Miguel Angel Pinto Hernandez	Partido Liber	
Leon Darío Ramirez Valencia	Partido de la	
Angela María Robledo Gomez	Partido Verd	
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons	
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber	
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber	
Jorge Enrique Rozo Rodriguez	Partido Cam	
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons	
Berner Leon Zambrano Eraso	Partido de la	
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber	
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Verd	
Julian Becoya Pulgarin	Partido Liber	
Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber	

María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Florez	Partido Cent
German B. Carlosama Lopez	Partido Movi
Marcos Yohan Diaz Barrera	Partido Cent
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Wilson Cordoba Mena	Partido Cent
Neftali Correa Diaz	Partido Liber
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Rafael Elizalde Gomez	Partido Opci
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Fredy Antonio Anaya Martinez	Partido Opci
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallon Arango	Partido Cons
Juan Carlos Garcia Gomez	Partido Cons
kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Hugo Herman Gonzalez Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Samuel Alejandro Hoyos Mejia	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Alvaro Lopez Gil	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Franklin Lozano De la Cissa	Partido Opci
Norbey Manulanda Muñoz	Partido Liber
Ruben Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Navardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Nery Oros Ortiz	Partido de la
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Jose Luis Perez Oyuela	Partido Cam
Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzon de Jiménez	Partido Cent
Alvaro Herman Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Ciro Alejandro Ramirez Cortes	Partido Cent

Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Hector Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Clara Leticia Rojas Gonzalez	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Pelaez	Partido Cons
Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Leopoldo Suarez Melo	Partido Liber
Jorge Eleoer Tamayo Marulanda	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
Martha Patricia Villaiba Hodwalker	Partido de la
Angelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No	
Carlos German Navas Talero	Partido Polo
Ana Paola Agudelo Garcia	Partido MIR
Guillemina Bravo Montaño	Partido MIR
Carlos Eduardo Guevara Villabon	Partido MIR
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0006

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY 172 DE 2015**

TEMA A VOTAR: Informe Subcomisión

SESIÓN PLENARIA: MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2016

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	OSCAR DE JESUS HURTADO PEREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
2	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, dejando constancia que el articulado se encontraba dentro de la proposición sírvase dar lectura al título y la pregunta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones y la pregunta si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Plenaria de la Cámara.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, perdón, vamos a darle el uso de la palabra a la señora Ministra, la doctora Clara López, y procedemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Intervención de la señora Ministra de Trabajo, Clara López Obregón:

Muchas gracias señor Presidente, quiero agradecerle a la Honorable Cámara de Representantes este importante impulso a un proyecto de altísimo calado social que pasa ahora a tercer debate en el Senado de la República y como primípara que soy en estas cámaras, quiero decirles que le tomé la foto a la votación solamente para llevar el re-

cuerto del primer proyecto de ley que logro en función de los beneficios de los trabajadores de Colombia en el Congreso de la República. Les agradezco de verdad, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted señora Ministra, tiene la palabra el Representante Óscar Hurtado coordinador ponente de proyecto.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente, simplemente para agradecer a esta Plenaria, no solo haber interpretado el objeto principal de este proyecto, sino haber interpretado un anhelo de los trabajadores y las trabajadoras de Colombia, el Congreso de la República muchas veces es censurado y criticado, pero hoy hemos demostrado que de manera responsable no solo analizamos y estudiamos los grandes temas del país, sino que le respondemos a la gente que ve en el Congreso de la República aquel vehículo, aquel vínculo para hacer justicia social.

Le agradezco a todos y cada uno de nuestros compañeros de la Cámara y le auguramos a este proyecto en el Senado que se haga ley de la República para beneficio de los trabajadores, agradezco también a la mesa directiva, a la señora Ministra y al gobierno por haber ayudado a consolidar esta propuesta y a concertar dicha propuesta, a todos los partidos muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara, por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento, Control de Reservas y la Movilización.

Este proyecto tiene dos proyectos acumulados, uno de los cuales fue presentado por la doctora *María Eugenia Triana Vargas* y el doctor *Mauricio Aguilar Hurtado* y el otro por el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Los ponentes son: *José Luis Pérez Oyuela, Aída Merlano, Efraín Antonio Torres, María Eugenia Triana, Ana Paola Agudelo, Alirio Uribe, Federico Eduardo Hoyos*.

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 650 de 2015 y 891 de 2015. Se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 189 de 2016. Para segundo debate en *Gaceta del Congreso* número 901 de 2016 y 900 de 2016, ponencia negativa. Se aprobó en Comisión Segunda: mayo 11 de 2016. Se anunció en noviembre 1° de 2016.

Señor Presidente este proyecto tiene dos ponencias. Tiene tres impedimentos además y dicen lo siguiente los impedimentos si usted faculta para leerlos.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, antes de leer los impedimentos me dicen también en Secretaría, que hay una proposición de aplazamiento de este proyecto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, hay una proposición que busca aplazar, que la presentan la doctora *Ángela María Robledo*, *Alirio Uribe*, *Inti Asprilla*, *Óscar Ospina*, *Carlos Eduardo Guevara*, *Rafael Romero*, *Sandra Díaz*, *Alexandra*, *Óscar Hurtado*, *Víctor Javier Correa* y otras firmas ilegibles, busca aplazar el proyecto señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario nos corresponde por orden, poner en consideración en primer término la proposición que busca el aplazamiento, si se niega procederemos a revisar el tema de los impedimentos, surtido ese trámite tendremos que poner en consideración primero la ponencia de archivo, voy a darle el uso de la palabra a uno de los que están pidiendo el aplazamiento, Representante *Inti Asprilla*, *Ángela*, *Alirio Uribe*, representante *Alirio Uribe* tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, quiero sustentar porque firmamos esta proposición por parte del Partido Verde, del Partido Liberal, del Polo, del MIRA, de los indígenas también, bueno, diferentes sectores, es una petición seria, Ministro, por un lado son las 4 y media de la tarde y habíamos quedado en que hacíamos proyectos y luego hacíamos Plenaria, eso no dice la proposición, pero la proposición tiene que ver con el concepto que emite el Ministerio de Hacienda frente al Proyecto de ley número 154 del 2015 acumulado al Proyecto de ley número 101 del 2015 Cámara, donde se dice claramente por parte del Ministerio de Hacienda, Presidente, que este proyecto costaría 1.3 billones de pesos y emite el Ministerio de Hacienda concepto negativo.

Yo me puedo extender con el concepto del Ministerio de Hacienda, pero básicamente, Presidente, el Ministerio de Hacienda le pone objeciones al proyecto por vía de situado fiscal, diciendo que no hay apropiaciones ni en el mediano plazo, ni a largo plazo para este proyecto de ley y yo sí quisiera, porque como están en Londres tanto el Ministro de la Defensa está en Londres, como el Ministro de Hacienda está en Londres con el señor Presidente, pues yo sí quisiera que los dos ministros estén acá o por lo menos que como en el proyecto anterior la Ministra del Trabajo, la doctora *Clara López*, tuvo la seriedad de reunirse con el Ministro de Hacienda y traer un proyecto concertado y lo acabamos de ver.

Entonces el Ministro de Hacienda se opone a todos los temas que tienen que ver, Presidente, y pido atención por favor, con erogaciones económicas en este proyecto de ley, además que da el debate si la cuota de compensación que está prevista acá es un impuesto, es una contribución, pero en concreto dice que no hay plata para aumentar a un 70% el pago para los soldados que prestan servicio militar que es una de las banderas del proyecto, dice que tampoco y dice que eso va a costar 705.000.000.000 de pesos más, dice que tampoco hay plata para efectos de pagar lo que tiene que ver con la pensión de jubilación para los soldados, para que el tiempo de prestación del servicio se tenga en cuenta como tiempo para las pensiones e incluso hace un análisis allí sobre el tema pensional, también dice que eso costaría 209.000.000.000 y que no hay plata para hacer eso, recordemos que estamos con lo de la reforma tributaria,

en lo que tiene que ver con las universidades públicas, habla que de eso costaría 35.000.000.000, en lo que tiene que ver con créditos para crear una línea en el Icetex, dice que eso vale 286.000.000.000 y no hay plata, como tampoco hay plata para propiciar créditos para la actividad agropecuaria para los soldados que se retiren y el Ministerio de Hacienda dice que no hay un peso y que eso vale 128.000.000.000.

En conclusión, dice el Ministerio de Hacienda que esas prerrogativas y estímulos para los jóvenes llamados a prestar el servicio militar, demandarían recursos de 1.3 billones anuales y que como bien se ha expuesto en el marco fiscal de mediano plazo y en el marco de gasto de mediano plazo del sector, no hay esos recursos, entonces yo lo que pido, Presidente, a la Plenaria, es que seamos serios, yo sé doctor José Luis que usted ha hecho un trabajo muy serio, muy juicioso con todos los ponentes, pero bueno, esperamos que venga de pasear el Ministro de Defensa y el Ministro de Hacienda o que al menos se hablen en el avión y yo sí exijo que este proyecto lo votemos con ellos y que ellos estén acá.

Entonces doctor José Luis, usted ha sido la persona más seria en la conducción de este proyecto, yo le solicito que incluso ojalá los ponentes que sé que tenemos una posición diferenciada, pues acojamos esta propuesta de aplazamiento, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante, solo para dejar constancia saludamos por supuesto la presencia del General Mejía el Comandante de las Fuerzas Militares, pero particularmente para dejarle constancia a usted, Representante Alirio Uribe, de que aquí está presente el General Rodríguez que es el Comandante del Ejército y que funge hoy como Ministro de Defensa Nacional, luego está aquí presente el señor Ministro de Defensa para dejar constancia en la Plenaria, voy a darle el uso de la palabra, estamos debatiendo la proposición que busca el aplazamiento aun cuando el Representante Alirio, ya prácticamente explicó la proposición de archivo que tiene, tiene la palabra el señor Representante coordinador ponente del proyecto José Luis Pérez.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, escuchando atentamente al doctor Alirio Uribe que desde luego ha estado muy activo en la Comisión Segunda y también ha tenido posturas diametralmente opuestas al proyecto, yo lo entiendo y lo mismo a la doctora Robledo que también sabe que le tengo un afecto y un respeto; al respecto pero solamente quería agregar lo siguiente ante la solicitud de aplazamiento.

Lo primero es que no nos apartemos de la discusión hoy doctor Alirio Uribe, desde luego prometiéndole que no vamos a votar el articulado probablemente hoy, pero sí que este es un tema que nos va a llevar no solamente a una Plenaria, probablemente nos pueda llevar a una segunda, una tercera y si es necesario a una cuarta Plenaria, hoy el Comandante de las Fuerzas del Ejército Nacional, el General Juan Pablo Rodríguez, está por decreto presidencial encargado del Ministerio de Defensa, es decir, acá sí está el señor Ministro de Defensa en funciones por decreto presidencial, pero además está el Comandante del Ejército, el General Mejía y por lo menos doctor Alirio, podemos avanzar en un proyecto que usted ya a

bien tocó, desde luego, una de las grandes preocupaciones es la postura del Ministerio de Hacienda, a la cual voy a hacer referencia ya que usted tuvo la oportunidad de hacerlo y sí va a ser necesario que esté el Ministro de Hacienda, yo estoy de acuerdo con usted, pero ello no nos aparta de iniciar el debate por una sencilla razón.

Yo le quiero hacer un llamado a la Plenaria, pero también le quiero hacer un llamado a todos los colombianos, un soldado de la patria históricamente se ha ganado como bonificación militar 96.000 pesos; 96.000 pesos es la bonificación de un soldado de la patria, esa es una vergüenza histórica que hoy tendremos la oportunidad en el Congreso de saldar, no es justo que un soldado de la patria durante la historia de las Fuerzas Militares hoy se esté ganando 96.000 pesos, doctora Robledo, yo encuesté un número importante de soldados, todos pobres, no encontré un soldado rico, todos muy pobres y de los 96.000 pesos que gana un soldado de la patria que es una vergüenza, le giran a sus padres, a sus hermanos por lo menos 40.000 pesitos mensuales y el giro les vale 7.000 pesos.

Esta es una oportunidad en esencia, de que un soldado de la patria se gane una bonificación militar digna y la estamos elevando, ojalá fuera a un salario mínimo legal, ojalá fuera que pudieran ganarse el 70% y si no se puede que lo diga el Ministerio de Hacienda, yo estoy de acuerdo con el doctor Alirio Uribe, en un acto de responsabilidad con el Fisco Nacional, así sea un 50% del salario mínimo, pero debemos saldar esa vergüenza histórica que hoy tiene Colombia con los soldados de la patria.

Y segundo, doctor Alirio, ayer me reuní con el Director del Sena, el Sena es la universidad técnica de los pobres, me garantizó el Director del Sena, Alfonso Prada y me dijo, dígame en la Plenaria, dígame a los colombianos que este proyecto busca que un soldado de la patria cuando pague su servicio militar termine con cerca de 400 horas con relación a carrera técnica del Sena, me anunció que el sí tiene el presupuesto, que lo tiene por DPS y que estaría el Sena en condiciones hoy de garantizarle la educación a 80 mil jóvenes al año que se incorporen a prestar el servicio militar para que hagan durante la incorporación su carrera técnica del Sena, yo estoy seguro de que ningún compañero mío en Plenaria, ninguno, los otros temas los vamos a discutir, vamos a plantearlos y los vamos a llevar a interpretar las diferencias, estoy convencido de que ningún compañero de la Plenaria se opone a que un soldado de la patria tenga una bonificación militar digna.

Y dos, ningún compañero de la Plenaria tendrá por qué oponerse a que un soldado de la patria durante su prestación del servicio pueda cursar, pueda cursar su carrera técnica en el Sena, eso es una gran oportunidad entre otros incentivos.

Entonces doctor Alirio, yo le propongo lo siguiente a la Plenaria y a usted, no nos apartemos de la discusión, esperemos al señor Ministro de Defensa para definir cuál es la cuantía de la bonificación militar, si pudiera ser un 70, maravilloso, si pudiera ser un 50, maravilloso, pero no la vergüenza de los 96.000 pesos.

Y dos, la unificación del servicio militar hay que hacerla, no es justo que un soldado regular, un soldado pobre generalmente campesino pague 24 meses, hoy lo estamos bajando a 18, el soldado bachiller desaparece como soldado, no se incorporarán soldados bachille-

res por ser bachilleres, se unificará el servicio militar, habrá un servicio militar único, definamos el tiempo de servicio, definamos la bonificación militar pero no nos apartemos de esta oportunidad de dignificar a un soldado de la Patria.

Señor Presidente, por tal motivo me comprometo como ponente a no llevar a discusión el tema de la bonificación militar hasta que Hacienda no venga y nos certifique que va a tener fondeado el tema de pensión y el tema del pago de la bonificación militar, pero podemos avanzar en la unificación del servicio militar y podemos avanzar en los incentivos que hoy contempla el proyecto de ley, sobre todo la oportunidad de que el Sena permita que ellos prestando el servicio militar en sus últimos 3 o 4 meses puedan cursar su carrera técnica del Sena, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted señor Representante, vamos a concederle el uso de la palabra al Representante Inti Asprilla, tengo 6 representantes inscritos antes que usted para poderle dar el uso de la palabra a los representantes inscritos, le voy a dar el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa encargado, al General Rodríguez para que nos acompañe en el atril y también poder escuchar la posición del Ministerio de Defensa Nacional, una moción de orden, tiene la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente con debido respeto al delegado de las Fuerzas Militares, nosotros estamos votando una proposición de suspensión del debate, no puede tener el uso de la palabra un funcionario, una persona que no hace parte del Congreso, las proposiciones sobre el Orden del Día son de discusión exclusiva de los representantes, Presidente, así que le pido el favor de que no le dé el uso de la palabra y que se nos permita a las personas que queremos sustentar esta proposición de aplazamiento que nos escuche la Plenaria, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Representante, le voy a preguntar a la Plenaria de la Cámara de Representantes si quieren escuchar al señor Ministro de Defensa para poder decidir si votamos o no este proyecto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente, hay un voto negativo, no hay unanimidad, señor Presidente, el doctor Inti Asprilla dice que no vota, no vota positivamente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Representante Inti Asprilla, estamos discutiendo si aplazamos o no aplazamos la discusión del proyecto, ya ustedes hablaron, perdóneme ya ustedes hablaron como quienes presentaron la proposición de aplazamiento, acaba de hablar el coordinador ponente pidiendo por que no se aplase la discusión y comenzar la discusión de la votación, ustedes están pidiendo el archivo, tenemos la presencia desde el día de ayer, Representante, la presencia del Ministro de Hacienda para

poder escuchar y que la Plenaria tome la decisión de si se aplaza o no se aplaza la decisión.

Le sugiero con respeto por los funcionarios que están acá que los escuchemos y procederemos a votar si se aplaza o no se aplaza la discusión, tenemos 10 representantes, bueno, perfecto Representante Inti Asprilla, señor Secretario le he preguntado a la Plenaria si quieren escuchar al señor Ministro de Defensa, por favor abra el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, si votan sí pues habla el señor Ministro.

Intervención del Honorable Representante José Luis Pérez Oyuela

José Luis Pérez vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Luis Pérez vota sí.

Señores pueden votar, señores Representantes.

Señores auxiliares, por favor infórmenle a los honorables representantes que estamos en votación. Los que no están en el Elíptico para que por favor se les informe y se les conmine a que ingresen para votar.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alirio Uribe tiene abierto el registro y no ha votado.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables Representantes, proposición, para escuchar al señor Ministro de la Defensa.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

A los asesores y asistentes de los honorables Representantes por favor infórmenles a los mismos que estamos en votación para que se acerquen a cumplir con el deber.

Estamos votando doctor Guevara para que se oiga al Ministro de Defensa.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes estamos votando para escuchar al señor Ministro de la Defensa.

Auxiliares de recinto por favor colaborarnos informándoles a los representantes que se encuentran en el salón adjunto al Elíptico que estamos en votación.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores Representantes que no han votado, por favor hacer uso de su voto porque vamos a ordenar cerrar el registro, les recuerdo que terminamos con este proyecto y pasaremos a iniciar el debate de control político que está para el día de hoy, si no hay quórum pues tendré que levantar la sesión y no podremos hacer el debate.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes está abierto el registro para que voten.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase ordenar cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación final es la siguiente.

Por el sí 79 votos electrónicos y 1 manual para un total por el sí de 80 votos.

Por el no 5 votos electrónicos ninguno manual.

Señor Presidente ha sido aprobado la solicitud de oír al señor Ministro de Defensa encargado.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 101/15
Número de votación	0009
Nombre	Prop escuchar Min Defensa
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop escuchar Min Defensa Gral Rodríguez

Inicio de votación a las: 02/11/2016 04:42:43 p.m Fin de votación a las: 02/11/2016 04:55:32 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	79
	No	5
	No votado	1

	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes

Ivan Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Perez	Partido Liber
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Didier Burgos Ramirez	Partido de la
Nancy Danise Castillo Garcia	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Eduardo Diazgranados Abadia	Partido de la
Luis Eduardo Diaz Granados Torres	Partido Cam
Jose Bernardo Florez Asprilla	Partido de la
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Jose Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Miguel Angel Pinto Hernandez	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Leon Dario Ramirez Valencia	Partido de la
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
John Jairo Roldan Avenado	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Rozo Rodriguez	Partido Cam
Ana Paola Agudelo Garcia	Partido MIR
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
Maria Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Florez	Partido Cent
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democratico	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Opcion Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico	Sí	0
	No	1
	No votado	1
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0

Fabian Gerardo Castillo Suarez	Partido Cam
Marcos Yohan Diaz Barrera	Partido Cent
Eida Lucy Contento Sanz	Partido de la
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Wilson Cordoba Mena	Partido Cent
Neftali Correa Diaz	Partido Liber
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Eibert Diaz Lozano	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallon Arango	Partido Cons
Juan Carlos Garcia Gomez	Partido Cons
Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Hugo Herman Gonzalez Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejia	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Oscar de Jesus Hurtado Perez	Partido Liber
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
Nevarado Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Nery Cros Ortiz	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzon de Jiménez	Partido Cent
Alvaro Herman Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Ciro Alejandro Ramirez Cortes	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Hector javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber

No	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suarez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliceor Tamayo Marulanda	Partido de la
	Maria Eugenia Triana Vargas	Partido Opol
	Luis Fernando Ulrege Carvajal	Partido Cons
No votado	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Angela Maria Robledo Gomez	Partido Verd
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Verd
	Carlos Eduardo Guevara Villabon	Partido MIR
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Victor Javier Correa Velez	Partido Polo

0009

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 101 DE 2015

TEMA A VOTAR: Prop. Escuchar Min. Defensa

SESIÓN PLENARIA: MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2016

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JOSE LUIS PEREZ OYUELA	VALLE	CAMBIO RADICAL	X	

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, la Plenaria ha mandado, señor Ministro encargado de Defensa Nacional, General Rodríguez, tiene usted el uso de la palabra, perdóneme Ministro nuevamente la interrupción por segunda oportunidad para una moción de orden, tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente muy rápidamente, yo respeto por supuesto como creo que muchos en esta Corporación la decisión que usted tomó, pero le quiero decir que eso es con respeto a los colegas qué pidieron que debía votarse si el Ministro, que tal usted como señala claramente el reglamento quienes pueden presentar los proyectos de ley y quienes pueden hablar en la Plenaria, qué tal en un proyecto de esta naturaleza señor Presidente, que los Ministros no tengan la posibilidad de poder intervenir y que tengamos que someterlo a la Plenaria señor Presidente, es la última vez yo creo señor Presidente, con todo respeto, con perdón de mis colegas, es que aquí no vinimos a un diálogo de sordos, aquí tenemos que escuchar precisamente a quien tiene directa responsabilidad en este tema que es el señor Ministro de la Defensa Nacional.

Por eso con la mayor consideración le respeto su decisión y por supuesto la decisión que tomó la Plenaria pero no era necesario, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a concederle el uso de la palabra al señor Ministro de la Defensa Nacional encargado, General Rodríguez.

Señor Ministro sin más interrupciones, le quiero pedir excusas en nombre de esta Plenaria de esta Corporación del Congreso de la República por esta interrupción, quisimos hacerlo de manera democrática en torno a esta decisión toda vez que no habíamos iniciado la discusión, pero comparto plenamente lo expresado por el Representante Telésforo Pedraza, pero lo hicimos por respeto también con la bancada del partido Verde, señor Ministro de Defensa espero acepte nuestras excusas y tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro de la Defensa Nacional encargado General Juan Pablo Rodríguez Barragán:

Muchas gracias señor Presidente, quiero en primera instancia presentar un saludo muy especial a todos los integrantes y Representantes de la Cámara que están hoy aquí presentes en este debate tan importante, un saludo muy especial de parte del señor Ministro de nuestra Defensa Nacional titular y también yo quiero como Comandante General y Ministro de Defensa encargado por el señor Presidente de la República mientras dura la ausencia del titular, manifestarles a ustedes la importancia que tiene este proyecto.

Este es un proyecto de reforma de la Ley 48 que hemos venido trabajando de una manera cuidadosa desde el comando del Ejército y por eso está aquí también con nosotros el señor General Alberto José Mejía Ferreros Comandante del Ejército Nacional y está también la doctora Mariana Martínez nuestra Viceministra de Planeación y quiero decirles que este es un proyecto como les dije anteriormente, que está trabajado de una manera cuidadosa para fortalecer nuestro servicio militar, ustedes son muy conscientes que gracias al esfuerzo de nuestras Fuerzas Militares, al esfuerzo de nuestra Policía Nacional es que hoy hemos logrado avanzar significativamente en la recuperación de la paz y sobre todo en las circunstancias que actualmente estamos viviendo todos los colombianos.

En tal virtud que yo quiero agradecerles a ustedes que en el día de hoy avancemos en la discusión de este proyecto tan importante para el sector de defensa, para el Ministerio de Defensa Nacional, para las Fuerzas Militares, quiero agradecerles a todos los representantes la oportunidad que me han dado de presentar un saludo muy especial en nombre de todos los soldados de tierra, mar y aire y manifestarles a ustedes nuestro compromiso absoluto de seguir trabajando para seguir incrementando esos índices de seguridad para lograr esa paz estable y duradera que es lo que queremos todos los colombianos.

Entonces de verdad que yo los invito de una manera muy especial a que avancemos en la discusión de este tema tan importante, tan trascendental, ustedes saben muy bien que la seguridad es un pilar fundamental para el desarrollo, no puede haber crecimiento económico ni desarrollo en un país que no tenga seguridad y si bien es cierto que hemos avanzado muchísimo, que hemos logrado indudablemente avanzar en el fin del conflicto con las FARC, todavía nos quedan algunos escollos muy importantes en la seguridad por consolidar y es allí donde necesitamos todavía el esfuerzo de todos nuestros soldados de tierra, mar y aire y de nuestros policías para consolidar la verdadera seguridad y esa paz estable y duradera que requieren todos nuestros compatriotas.

Entonces de verdad que muchas gracias señor Presidente, esta era la intervención que yo quería hacer, aquí se encuentran como les dije el señor General Comandante del Ejército y nuestra Viceministra para la Planeación, quienes han estado haciendo un seguimiento muy detallado con el ponente que es nuestro Representante José Luis Pérez de este proyecto tan importante que espero de antemano que ustedes nos apoyen ya que es una necesidad sentida de nuestra Fuerzas Militares para seguir fortaleciendo la seguridad, para seguir garantizándole la protección a todos nuestros compatriotas, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted señor Ministro encargado de la Defensa Nacional, recuerdo a la Plenaria que estamos en este momento discutiendo si aplazamos o no aplazamos la discusión de este proyecto que es la proposición que está radicada en la Secretaría, entonces yo debo poner en consideración de la Plenaria y en votación por supuesto la decisión de aplazar o no esta discusión de este proyecto que estamos en ese punto.

Bueno, entonces si me están pidiendo el uso de la palabra para plantear si aplazamos o no, me corresponde entonces dársele en el orden en que están inscritos los representantes y empiezo con el Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, en el mismo sentido, la propuesta es que continuemos con la discusión del debate ya que se aprobó que hablara el Ministro que era improcedente que tuviéramos que recurrir a una proposición para escuchar un Ministro que va a defender un proyecto y es muy importante que continuemos con el proyecto ya que votamos de que era procedente seguir con el debate.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire señor Presidente, no tiene sentido realmente que la Corporación en la tarde de hoy se ausente de la discusión de este proyecto, si hay una proposición entonces señor Presidente no la dilatemos, entonces votémosla y decimos lo mismo que acabamos de ratificar y eso sí que es una proposición para que continuemos esa discusión y podamos evacuar esta tarde este proyecto, yo creo que ese el deseo de la inmensa mayoría de los miembros de esta Corporación, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto señor Representante Telésforo Pedraza, entonces hay una proposición que han mantenido quienes la presentaron buscando el aplazamiento, ya escuchamos al señor Ministro de la Defensa encargado, yo le voy a preguntar a la Plenaria si quiere o no aplazar la discusión de este proyecto tal y como está la proposición presentada, señor Secretario sírvase abrir el registro, para una moción de orden tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Señor Presidente, nosotros le hicimos ayer una solicitud y usted se comprometió con nosotros a cumplir esa solicitud, usted planteó que iniciáramos el debate de control político hoy a la una de la tarde, le dijimos que le solicitábamos que nos dejara iniciar el debate como suele ocurrir en esta Plenaria a las 5 de la tarde, para tener la seguridad de la concurrencia de las personas citadas del gobierno y para poder tener la oportunidad de comunicar nuestros planteamientos, nuestras exigencias, nuestras inquietudes en el tema de vendedores y vendedoras ambulantes hoy. Y

usted acepto que iniciáramos y que llegáramos con la agenda hasta las 5 de la tarde, son las 5 de la tarde señor Presidente, nosotros esperamos si se abre este debate, claro está la proposición la presentamos, si se abre este debate eso quiere decir, si se abre el debate del proyecto, quiere decir que el debate nuestro nuevamente será aplazado, llevamos meses haciendo la solicitud para hacer este debate señor Presidente. Entonces yo le recuerdo, usted hizo un compromiso con la Alianza Verde.

Y en segundo lugar, no nos ponga en contra de las Fuerzas Militares, nosotros no estamos en contra de las Fuerzas Militares, lo que estamos diciendo es que queremos y en eso coincidimos con el coordinador ponente, que esté el Ministro de Hacienda también para poder dar un debate a profundidad sobre este proyecto que es de iniciativa del gobierno desde el Ministerio de Defensa, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante, el siguiente punto del Orden del Día va a ser el debate tal y como estaba planteado, voy a darle para una moción de orden a la Representante Tatiana Cabello y le quiero decir a la Plenaria, como hay una proposición de aplazamiento si la Plenaria que es la que decide vota que no se aplaze, continuaremos la discusión si vota el aplazamiento pasaremos el punto del debate, Representante Tatiana Cabello y votamos.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Presidente muchas gracias, llevo desde que inicio la Plenaria levantando la mano pidiéndole la palabra y también en mociones de orden, yo quisiera que usted para las próximas ocasiones tuviera más en cuenta al Centro Democrático, porque creo que también tenemos derecho a expresarnos y es en el mismo sentido, hay una proposición en curso que lo que yo le propongo es que la votemos de una vez como lo hizo el Representante Telésforo Pedraza, ya está aquí el Ministro de la Defensa encargado, no hay excusa para que tengamos que evadir el debate, independientemente los acuerdos que usted haya hecho con la Alianza Verde así como lo decía el ponente, yo creo que este es un proyecto de ley importante para el país, y necesitamos dar ese debate, sigamos adelante, votamos la proposición y de una vez les digo a la Plenaria y a mis compañeros que el Centro Democrático anuncia su voto positivo a este proyecto de ley.

Lo único que le pido señor Presidente es que avancemos, votemos esa proposición, sigamos adelante, hagamos el debate y como lo dijo el ponente, esperemos a ver cómo será la suma que el Ministerio de Hacienda, que podamos llegar a un acuerdo porque nosotros creemos que sigue siendo injusto que nuestros soldados de la patria, nuestros héroes sigan ganando 92.000 pesos mientras a unos desmovilizados de las FARC van a recibir 620.000 pesos, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno Representante, mire yo lo único que hago de los acuerdos con los voceros de los partidos es organizar el Orden del Día para los puntos que están en discusión, pero la decisión siempre corresponde a esta Plenaria y es lo que voy a poner en este momento en consideración la proposición de aplazamiento de este proyecto, señor Secretario sírvase abrir el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento de este debate sobre servicio militar.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Votando sí se aplaza la discusión de este proyecto, votando no se niega el aplazamiento y pasaremos a votar la proposición negativa que tiene este proyecto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina abrir el sistema.

Doctor Pérez vota no.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

José Luis Pérez vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Luis Pérez vota no.

Se está votando si se aplaza o no el debate, el doctor Pérez vota que no a la proposición para que continúe el debate, no al aplazamiento para que continúe el debate.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Votando no se niega el aplazamiento, votando sí se aplazaría la discusión de este proyecto.

Está abierto el registro honorables representantes, pueden votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Alberto Cuero vota no.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor Carlos Alberto Cuero ya que lo hizo electrónicamente. Estamos votando honorables representantes. Doctor Julio está abierto el registro para que usted vote.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Darío Pérez lo necesitan en Presidencia.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores Representantes que no hayan votado, quiero decir que falta 4 minutos para votar, señor Secretario nos falta un voto, señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Navas ¿ya votó? Se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Por el sí 18 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 18.

Por el no, 65 votos electrónicos, y uno manual, para un total por el no de 66 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición que buscaba aplazar este proyecto, por lo tanto puede continuar señor Presidente, la Secretaría se permite informar que se hace necesario declarar la sesión permanente.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 101/15	
Número de votación	0007	
Nombre	Prop de Aplazamiento H.R.	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Prop de Aplazamiento H.R. Angela Robledo y otros	
Inicio de votación a las: 02/11/2016 05:09:18 p.m. Fin de votación a las: 02/11/2016 05:35:44 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	18
	No	65
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	12
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	9
	No	11
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	No votado	0
	Sí	1
	No	0
Partido Por un Huila Mejor	No votado	0
	Sí	0
	No	1
Partido Verde	No votado	0
	Sí	4
	No	0
No	No votado	0
	Sí	0
	No	0

Resultados individuales

Yes	Jaime Enrique Serrano Perez	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
	Carlos German Navas Talero	Partido Polo
	Angela Maria Robledo Gomez	Partido Verd
	John Jairo Roldan Avenaflo	Partido Liber
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	German B. Carlosama Lopez	Partido Movi
	Angel Maria Gaitan Pulido	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gomez Roman	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabon	Partido MIR
	Norbey Manuanda Muñoz	Partido Liber
	Sandra Lilliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Hector javier Osorio Botello	Partido de la
	Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
	Leopoldo Suarez Melo	Partido Liber
	Olga Lucia Velasquez Nieto	Partido Liber
No	Ivan Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina Maria Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramirez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons

Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
Eduardo Diazgranados Abadilla	Partido de la
Luis Eduardo Diaz Granados Torres	Partido Cam
Jose Bernardo Florez Asprilla	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Jack Housni Jallier	Partido Liber
Jose Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Taleforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Miguel Angel Pinto Hernandez	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabual	Partido Liber
Leon Darío Ramirez Valencia	Partido de la
Humphrey Rosa Sarmiento	Partido Cons
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
Jorge Enrique Roza Rodriguez	Partido Cam
Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
Ana Paola Agudelo Garcia	Partido MIR
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Manía Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Florez	Partido Cent
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabian Gerardo Castillo Suarez	Partido Cam
Marcos Yohan Diaz Barrera	Partido Cent
Eida Lucy Contento Sanz	Partido de la
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Wilson Cordoba Mena	Partido Cent
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Hugo Hernan Gonzalez Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Oriando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejia	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Oscar de Jesus Hurtado Perez	Partido Liber
Ines Cecilia Lopez Florez	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons

Ruben Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Nery Ciro Ortiz	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzon de Jiménez	Partido Cent
Alvaro Herman Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
Santiago Valencia Gonzalez	Partido Cent
Martha Patricia Villaiba Hodwalker	Partido de la
Angelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

0007

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 101 DE 2015

TEMA A VOTAR: Prop de aplazamiento HR. Angela Robledo y Otros

SESIÓN PLENARIA: MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2016

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JOSE LUIS PEREZ OYUELA	VALLE	CAMBIO RADICAL		X

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le quiero preguntar a la Plenaria, y además con el fin de poder facilitar el debate que viene a continuación, le pregunto a la Plenaria, ¿sí quiere declararse en sesión permanente?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, como la Plenaria ha decidido continuar con la discusión de este proyecto, antes de entrar a discutir las diferentes ponencias que hay, me

dicen ustedes que hay impedimentos presentados en Secretaría, le quiero pedir señor Secretario que le sirva dar lectura a los impedimentos, para saber por que están declarados impedidos los representantes, en un proyecto que tiene que ver con el servicio militar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

El primer impedimento es el del doctor Édgar Alexander Cipriano Moreno, se declara impedido, teniendo en cuenta que el proyecto de ley contempla algunos beneficios para población indígena los cuales se harían extensivos a mi hijo menor de edad y a otros familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo cual podría generar un posible conflicto de intereses.

La doctora Ana Cristina Paz, se declara impedida ya que tiene conocimiento del hecho de que su hermano Carlos Arturo Paz es Capitán del Ejército Nacional.

Doctor Óscar Sánchez León, se declara impedido teniendo en cuenta que tiene un familiar en segundo grado de afinidad que es pensionado y retirado de la Policía Nacional, y el proyecto de ley en mención busca establecer beneficios y la expedición de cédula de identidad policial.

El doctor Ciro Rodríguez, se declara impedido por tener un hijo que está en proceso de definir su situación militar.

El doctor Víctor Javier Correa, se declara impedido en tanto que su hermano actualmente se encuentra ad portas de definir su situación militar.

Doctor Óscar Darío Pérez, su declara impedido por ser oficial de la Reserva del Ejército.

El doctor Carlos Germán Navas Talero, se declara impedido porque tiene un pariente consanguíneo en segundo grado, que terminaría su bachillerato casi coetáneamente con esta ley, lo cual lo afectaría, por lo tanto se declara impedido.

Señor Presidente, esos son los impedimento leídos, ya se leyó el del doctor Germán Navas Talero, ya se leyó.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón Representante Germán Navas, antes de eso me había solicitado la palabra el Representante José Luis Pérez, para hablar sobre los impedimentos que están siendo leídos, Representante tiene el uso de la palabra e inmediatamente representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, doctor Inti Asprilla, no sé si está la doctora Robledo, miren, han sido leído los impedimentos, a mí consideración dos cosas.

La primera, la verdad en mi consideración no procede ningún impedimento, porque estamos hablando es de una ley de reclutamiento, y esas leyes de reclutamiento quedan en una jurisdicción de la Dirección Nacional, quien no esté en la Dirección Nacional de Reclutamiento como acabé de escuchar, no tendría por qué declararse impedido, en consecuencia, perdón, quisiera revisar los impedimentos doctor Navas, simplemente voy a revisar los impedimentos, quiero ser solidario también con el

debate de los vendedores informales, y pedir al presidente que sometamos impedimentos después de revisión como primer punto del Orden del Día el próximo martes, cuando avancemos en la iniciativa de ley, doctor Asprilla, doctora Robledo, probablemente ya tendremos Hacienda en la Plenaria, pero es para también solidarizarme con el debate de los vendedores informales, que es muy sensible en la parte social, esa es la solicitud señor Presidente, para que pudiéramos continuar con impedimentos en el primer punto del Orden del Día el próximo martes, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, Representante Germán Navas me están pidiendo para una moción de orden, primero el Representante Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Presidente, quiero entender un poquito, la Plenaria votó que no por el aplazamiento del proyecto, sin embargo lo estamos aplazando, porque no entiendo entonces qué sentido tenía votar por la Plenaria, y luego el ponente decir que lo aplacemos, yo creo que si la Plenaria votó que sigue el proyecto, me da mucha pena pero el proyecto tiene que seguir, es que no el proyecto, José Luis, lo digo con mucho cariño, yo creo que la Plenaria se manifestó en el sentido de seguir adelante, debemos seguir adelante, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, por eso estamos en discusión de los impedimentos que han sido leídos, tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, señores parlamentarios, ustedes han visto que he sido crítico de quien se inventa impedimentos sólo por salirse de acá, yo no me estoy inventando impedimentos ilustre coordinador ponente, este proyecto afecta directamente a un segundo consanguíneo mío que termina su bachillerato coincidente con la aprobación de esto, y me dice aquí una doctora que porque eso lo afecta, porque dentro de lo que está vigente ahorita no le tocarían sino 12 meses, con lo que ustedes están proponiendo acá, le van a tocar 18 meses, doctor si eso no es una afectación, ¿qué es eso?, entonces doctor usted me puede descartar en forma general los impedimentos, yo considero que estoy impedido, porque de poderlo votar votaría que no se alargue el servicio militar, entonces para no votar siendo interesados en la materia, prefiero por honradez mental declararme impedido, esa es la razón por la cual mi doctor, por lo cual sí cabe mi impedimento acá.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón Representante, estamos en discusión de los impedimentos que han sido leídos, yo tengo un número inscrito, espero Representante José Luis, ya vamos a escuchar a los demás representantes sobre este tema de este proyecto y los impedimentos, está inscrito el Representante John Jairo Roldán, ¿estos representantes que están inscritos, para hablar de los impedimentos? Representante John Jairo Roldán tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido del Representante Jack Housni, y ante la intervención del coordinador ponente el Representante José Luis, sí señor Presidente que nos expliquen entonces para dónde vamos, porque es que se votó que continúe el debate, el coordinador ponente solicita que se aplace el debate, y si hay unos impedimentos pues someterlos a consideración señor Presidente, pues el temor de cada impedimento pues el dueño es el autor, el dueño es el autor y la Plenaria soberana, si se vota el impedimento o no se vota, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, en el mismo sentido del Representante Jack Housni, la Plenaria ya negó el aplazamiento de este proyecto, estamos en la discusión de los impedimentos, le voy a conceder el uso de la palabra solo para referimos a los impedimentos presentados, Representante José Luis Pérez, para hacer la aclaración, y abrimos la votación de los impedimentos.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, mire el ánimo que me asiste a mí, es que también haya claridad en el debate, en la discusión y en la aprobación, miren, es que hay una confusión en los impedimentos, y con todo afecto doctor Germán Navas, usted sabe que yo le tengo mucho afecto, mucho aprecio, lo que usted acaba de decir es una gran imprecisión, ¿por qué?, porque por el contrario se va a modificar el servicio militar y se rebaja de 24 a 18, no se aumenta, y el soldado bachiller hay una proposición radicada en el sentido de que se mantengan los 12 meses, es decir, a nadie se le va aumentar el servicio militar, luego si ahí el doctor Navas dice que se podría declarar impedido en ese sentido, luego ahí tiene una gran imprecisión.

Entonces lo que yo he querido, y el ánimo que me asiste lo siento mucho doctor Inti y doctora Ángela María ustedes vieron mi intención, es que yo veo que no proceden algunos impedimentos, pero la Plenaria los quiere votar, de tal manera señor Presidente que por favor sométalas a votación, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Inti Asprilla y abrimos la votación de los impedimentos.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias Presidente, con la debida consideración y respeto como siempre, Presidente solamente para hacer la precisión antes de que se someta el impedimento a votación como a bien lo tuvo la Plenaria, que en el evento de que no haya quórum decisorio, pero haya quórum deliberatorio, podemos continuar con el debate de control político que estaba programado, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno ya le preguntaremos al Secretario para que nos haga claridad en ese tema, Representante Telésforo Pedraza para una moción de orden y votamos los impedimentos.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, yo quisiera con el mayor comedimiento pedirle a los colegas, oí al colega de los indígenas, que puede tener de alguna manera alguna razón, y dos, y pedir en los colegas que han registrado unos impedimentos, si los pueden dejar en una constancia, si los pudieran retirar y someter solamente los dos o tres que están todos en bloque señor Presidente, señor Secretario yo no sé si puede usted ahí hacer, si todos son por diferentes motivos, o hay algunos que pudiéramos en tal caso, como lo hemos hecho en otras oportunidades, votar dos o tres de una señor Presidente, y salir y pedirle a los colegas pudieran algunos de los que han presentado esos impedimentos poderlo retirar, muchas gracias.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay otro impedimento, que es el del doctor Ángelo Villamil, que se declara impedido por tener un sobrino por cumplir su situación militar.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Telésforo, para los efectos de la votación, hay seis representantes que se han declarado impedidos, cuántos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son siete señor Presidente, con el de Villamil que se acaba de leer.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Y de esos siete representantes solamente se encuentran presentes en el recinto, el Representante Ángelo Villamil, el Representante Germán Navas, ¿tengo la razón señor Secretario?, Ana Cristina Paz.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son siete señor Presidente, ocho con el último, son ocho impedimentos señor Presidente, cuatro porque tienen hijos que van a definir su situación militar, ¡cinco!, y tres que son por ser Oficiales de la Reserva y tener algo que ver con personal perteneciente a las Fuerzas Militares y de Policía.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, vamos a armarlos por dos bloques, vamos a votar los tres impedimentos que tienen que ver por tener parientes en la reserva, y después votamos los cinco impedimentos que tienen por tener hijos que están a punto de resolver su situación militar, señáleme cuáles son los tres impedimentos de los otros Representantes que tienen familiares en la Reserva señor Secretario, por favor dígame cuáles son los tres. Vamos a votar los impedimentos de los tres.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ana Cristina Paz, Óscar Sánchez, Óscar Darío Pérez, por ser también Oficial de la Reserva.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, vamos a poner en consideración los tres impedimentos, le quiero pedir al Representante Óscar Pérez que por favor se ausente del recinto, porque vamos a poner en consideración su impedimento, junto con el del Representante María Cristina Paz y Óscar Sánchez, señor Secretario por favor sírvase abrir el registro para votar los tres impedimentos, dejamos constancia que no están presentes los tres.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

También el doctor Orlando Clavijo se declara impedido, por ser miembro de la Reserva, entonces serían el doctor Orlando Clavijo, Ana Cristina Paz, Óscar Sánchez, Óscar Darío Pérez, se abre el registro para votar estos cuatro impedimentos, el doctor Orlando se retira del recinto igual que Ana Cristina Paz, Óscar Sánchez y Óscar Darío Pérez, Orlando Clavijo se retira, pueden votar señores honorables representantes. José Luis Pérez vota no.

Los debates se pueden hacer ante la pregunta del doctor Inti Asprilla, se pueden hacer con quórum deliberatorio.

Se están discutiendo cuatro impedimentos, Orlando Clavijo, Ana Cristina Paz, Óscar Sánchez y Óscar Darío Pérez.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase levantar la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Informe a la Plenaria el quórum que existe en este momento señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente existe quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario le pregunto, conforme a la Ley 5ª existiendo quórum deliberatorio podemos darle curso al debate que estaba programado para el día de hoy.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se puede iniciar del debate.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a darle paso entonces al debate que estaba programado, y continuaremos con la votación del proyecto que quede en curso el próximo martes a las dos

de la tarde que va a ser citada la Plenaria, empezamos concediéndole el uso de la palabra a uno de los citantes de este debate al Representante Inti Asprilla.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente me permito antes de dar el uso de la palabra al doctor Inti leer la proposición que da curso al debate, y dice lo siguiente.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición número 099 de junio 20 del 2016

Las personas que se dedican al comercio de bienes o servicios en el espacio público como medio básico de subsistencia o más conocidos como vendedores informales, han sido sujetos de abusos por parte de las autoridades administrativas y policiales en algunas ciudades del país, como Bogotá, Pereira, Barranquilla y Bucaramanga, entre otras, lo anterior desconociendo que en realidad las ventas informales en el espacio público constituyen un fenómeno social que ha crecido potencialmente desde hace décadas, en parte por factores asociados al aparato productivo nacional, Barrera de acceso al sistema educativo, desplazamiento originado en el conflicto interno, y la falta de política pública efectiva y sostenible para contrarrestar dicha problemática, que se agudizará con las medidas adoptadas por el Código Nacional de Policía, las cuales no contienen una acción afirmativa en beneficio de los derechos y garantías reconocidos por parte de la Corte Constitucional a los vendedores informales, con el fin de abordar la realidad de los vendedores informales en el país, y dar a conocer las medidas y políticas planteadas e implementadas por parte de las carteras correspondientes para solucionar esta problemática, según cuestionarios que se adjuntan con fundamento en el artículo 133 de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político, conforme a lo expuesto, cítese a la doctora Clara López Obregón Ministra de Trabajo, Mauricio Perfetti Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Luis Carlos Villegas Ministro de Defensa, y Simón Gaviria Director del Departamento Nacional de Planeación, así mismo extiéndase la invitación a Carlos Alfonso Negret Defensor del Pueblo.

Firman: *Inti Raúl Asprilla, Miguel Ángel Pinto Hernández, Diego Patiño Amarillos, Carlos Eduardo Guevara, Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo*, y otra firma, se anexan los correspondientes cuestionarios, esa es la proposición Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Informar a la Plenaria quienes de los funcionarios citados e invitados se encuentran presentes en el recinto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente está presente la Ministra doctora Clara López Obregón, está presente el doctor Mauricio Perfetti Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, el doctor Luis Fernando Mejía delegado por el Director Nacional de Planeación, y se han excusado los doctores Jorge Hernando Nieto Director General de la Policía Nacional, delego al Brigadier General Huber Alfredo Penilla Romero.

Esos son señor Presidente lo funcionarios, los servidores públicos que se encuentran presentes, los que presentaron excusa.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien señor Secretario, también registramos la presencia del señor Viceministro del Interior el doctor Guillermo Rivera que también nos acompaña en este debate, vamos a empezar entonces concediéndole el uso de la palabra a uno de los Citantes, el primero de los citantes al Representante Inti Asprilla, perdón Representante antes de hablar, vamos a escuchar a los citantes, pasaremos inmediatamente a escuchar a los citados que se encuentran presentes, y posteriormente abriremos el registro para los demás representantes, Representante Inti Asprilla tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidente, primero tendrán un saludo todos los colombianos que nos ven a esta hora por la Señal Institucional, en segundo lugar, saludar la presencia de la Ministra trabajo doctora Clara y de los demás citados.

Aclararle lo siguiente a la Plenaria, la Alianza Verde no tiene un ánimo confrontacional con la Plenaria, pero exigimos tener este debate por cuanto la Alianza Verde lleva tres semestres sin haber podido hacer un debate de control político en esta Plenaria, sin más preámbulo señor Presidente empezamos con el debate.

Este debate de control político sobre los vendedores informales y el nuevo Código Nacional de Policía, se enmarca en tres situaciones del país, la primera señor Presidente, es innegable que la venta informal en las diferentes calles de Colombia, ha sido la respuesta que personas en situación de vulnerabilidad le han dado al alto índice de desempleo que existe en el país, es una respuesta a la imposibilidad por parte del aparato productivo y el estado colombiano de garantizar una política de empleo, además de esto después de las recientes elecciones, algunos alcaldes como el señor Enrique Peñalosa, han adoptado una política entre comillas de recuperación del espacio público, esas llamadas políticas de recuperación del espacio público ha generado de la noche a la mañana un estado de zozobra y una condena a personas que venían ejerciendo de manera legítima y respetable su derecho fundamental al trabajo.

En tercer lugar señor Presidente y miembros de esta honorable Corporación, el nuevo Código Nacional de Policía aprobado por esta Plenaria, consagró una norma de carácter regresivo que establece lo siguiente, primero establece que las personas que estén ocupando el espacio público en contravención de la normatividad vigente serán acreedores en primer lugar, de una multa de cuatro salarios mínimos legales vigentes, es decir, más o menos 90.000 pesos, y en caso de reincidencia señor Presidente, la posibilidad de decomiso o destrucción de la mercancía, este es el marco general del debate, como será organizado el debate.

En primer lugar hacemos un análisis sobre la problemática del empleo en Colombia, atendiendo la problemática de la informalidad, y la participación de los vendedores informales dentro de las cifras de la informalidad.

En segundo lugar honorables colegas, tenemos un análisis sobre la situación actual del uso de la fuerza por parte de la Fuerza Pública de la Policía Nacional, y de esas llamadas políticas de recuperación del espacio público, en consonancia con la jurisprudencia vigente de la Corte Constitucional.

El tercer lugar señor Presidente, este debate se propone ser un debate tipo propositivo, es un debate tipo propositivo, y es un debate tipo propositivo porque según las estadísticas del DANE no más en las partes urbanas de Colombia más o menos 499.000 personas ejercen una actividad laboral en la calle, en este orden de ideas el debate terminará con unas propuestas concretas, para el primer lugar la Policía Nacional, en segundo lugar para el DANE en el sentido que es necesario empezar tener a los vendedores informales en las mediciones de una manera más clara, y en tercer lugar unas propuestas concretas a la Ministra de Trabajo.

Como lo dicen siempre una imagen vale más que mil palabras, y quiero presentar a la honorable Corporación y a los televidentes, uno de las razones, o una de las imágenes por las cuales este debate se hace.

AUDIOVIDEO

Porque quisimos poner estas imágenes de contenido sensible, todos nosotros hemos hecho campañas en las calles de nuestras ciudades, y todos nosotros muy seguramente al momento de salir a las calles, hemos pasado un volante algún vendedor informal, invitándolo a votar por nosotros, los vendedores informales y las vendedoras informarles, hacen parte de la cultura colombiana, y responden, o son la respuesta en un pueblo a una problemática como ya se dijo de la imposibilidad del Estado colombiano de garantizar una política de pleno empleo.

En ese orden de ideas el objetivo principal de este debate, es que se entienda que las vendedoras y los vendedores informales son ante todo trabajadores, que es necesario no hacer oídos sordos, taparse los ojos, o callarse ante una situación que se está viviendo en diferentes partes del país, a pesar de ser un Representante por Bogotá quisimos mostrar estas imágenes para que esta honorable Corporación se diera cuenta de la necesidad de dar este debate a nivel nacional.

Empezamos señor Presidente, introduciendo brevemente cuáles son las cifras del empleo en Colombia, en Colombia tenemos una población de 47.000.000 de habitantes, de los cuales 37.000.000 de habitantes son una población en edad de trabajar, de esos 37.000.000 de habitantes, 24.000.000 de habitantes son personas que están dispuestas a entrar en el mercado laboral, y 13.000.000 de habitantes por diferentes motivos o circunstancias no desean entrar al mercado laboral.

Viene la tercera parte del análisis, el índice de ocupación, en Colombia cuando hablamos de empleo o desempleo hablamos de índice de ocupación, que quiere decir índice de ocupación, índice de ocupación tiene que ver con las personas que tanto dentro de la formalidad como dentro de la informalidad ejerce siquiera una hora de labores a la semana o ejercen trabajos siquiera sin ser remunerados, dentro de ese índice de ocupación tenemos y esta es una cifra importante que la tengamos clara, y que la tenga clara el Gobierno nacional, el Gobierno nacional siempre dice, siempre ha sido una manera de sacar pecho ante la opinión pública, que en el país hay 91.5% de personas ocupadas y 8.5 de personas desocupadas.

¿Cómo está compuesta esa tasa de ocupación?, esa tasa de ocupación está compuesta por las personas que ejercen su labores en medio de la formalidad que corresponde al 51.5% y el 48.5% son personas que trabajan pero están en medio de la informalidad. ¿Qué es la informalidad?, la informalidad es una manera de hacer las cosas básicamente, traducen la carencia de un

vínculo laboral y en la ausencia de una vinculación al tema de seguridad social.

Vamos a analizar las cifras del empleo, las cifras del empleo analizadas desde el año 2002, en el año 2002 Colombia tiene una cifra de desempleo que rondaba alrededor del 16%, en el año 2004 empieza a marcarse una tendencia de baja en el desempleo, hasta que llega más o menos el año 2010 a una cifra estimativa alrededor del 10%, después del año 2012 se consolida una tendencia, y esto lo decimos constantemente cuando analizamos los indicadores o dimos el empleo en Colombia de un dígito.

Primera aclaración, esas personas que vimos en el video que son objeto muchas veces de abusos por parte de la fuerza pública, el estado colombiano los introduce en sus estadísticas para decirle a la opinión pública que el desempleo en este país del 8.5%. Y en ese orden de ideas quiero resaltar una contracción que existe al interior de la política colombiana, reconocemos a los informales al momento de analizar la tasa de ocupación, pero desconocemos los derechos de los informales cuando expedimos normas como el Código de Policía, o cuando aceptamos simple y llanamente que ocupar el espacio público es una cosa indebida, y que entonces en ese orden de ideas, los vendedores informales están sujetos a la voluntad de un Policía, o a la voluntad de un alcalde de no poder ejercer su profesión. Vamos analizar a nivel global como se enfrenta el desempleo, a nivel internacional usted puede delimitar las políticas para enfrentar el desempleo en dos grupos.

Por un lado están las políticas que buscan garantizar un ingreso a las personas mientras se encuentran en situación de desempleo, eso se conoce en muchos países como el seguro de desempleo, y adicionalmente a eso, cuando hay personas que por x o y motivos no puede entrar en el seguro de desempleo hay la asistencia social, y quiero ser enfático en esto muchas veces decimos que en diferentes partes del mundo las calles están limpias, que las calles están desocupadas, en esas partes del mundo en Francia, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Australia, hay seguros de desempleo.

¿Cuál es la respuesta que le ha dado el Estado colombiano a la problemática del desempleo en Colombia?, perdón, me devuelvo un momento, además de las políticas de garantizar una generación de ingresos constantes mientras que está en situación de desempleo, hay unas políticas que lo que tratan es de darle un apoyo a las personas desempleadas, ¿Cuál es ese apoyo?, todos lo conocemos, unas están en Colombia, que es la indemnización por despido, puede ser indemnización por despido sin justa causa, por indemnización por despido cuando se da por motivos económicos, y otra que se utiliza en el mundo de las cuentas de ahorro individuales para desempleo.

¿Qué existe en Colombia?, en Colombia tenemos un régimen de cesantía por todos bien conocido, un régimen de cesantía que aplica única y exclusivamente las personas que se encuentran en el mercado laboral formal, y que consiste en un ahorro, o en una contribución por parte del empleador, de un salario al año, quiere decir que si una persona trabajó dos años al momento de quedar desempleada tiene derecho a dos meses de salario, y además de esto tenemos la aplicación de un mecanismo, que se llama el mecanismo de protección al cesante, que falta por ser estudiado su impacto real, y que está regulado en la Ley 1636 del 2013, ¿qué busca este mecanismo de protección al cesante?, busca que mientras están cesantes las personas puedan seguir cotizando a salud y pensio-

nes, ¿cómo se accede a ese mecanismo de protección al cesante?, es cuando los empleados de manera voluntaria deciden mandar una parte de sus cesantías a este fondo de protección al cesante.

Acá está de nuevo el criterio de informalidad laboral, pero quiero detenerme las causas de la informalidad laboral, todos los analistas coinciden en decir que las cosas de la informalidad laboral son básicamente tres, en Colombia la industrialización, Colombia paso de ser un país agrícola a un país urbano, crecimiento demográfico, y en tercer lugar la violencia, y en esto quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, y quiero que tomemos con beneficio de inventario la derrota que sufrimos en las urnas, muchas de esas personas que ejercen su trabajo las calles de Bogotá, o en las calles de Cali, o en las calles de Pereira, en las calles de Armenia, son desplazados por la violencia, y sufren muchas veces por parte de la Policía o por parte de los alcaldes una revictimización, fueron sacados por los actores armados de su lugar en los campos, y a las ciudades a ejercer lo único que pueden ejercer en medio del mercado laboral, que es la venta informal, y son revictimizados muchas veces.

Bueno, ahora vamos a centrarnos un poco en lo que es el análisis de la informalidad versus informalidad.

Primer punto: el DANE mide la informalidad sobre todo en lo que son las zonas urbanas, es lo que nos queremos concentrar en este debate, y según el DANE en las zonas urbanas hay un total de 11.854.000 ocupados, las veintitrés ciudades metropolitanas, de las cuales pues no voy a repetir, 48.5% es decir 5.753.000 se encuentra en la informalidad, mientras que 51.43 se encuentran en la formalidad, entonces estos 5.753.000 son personas que están en la formalidad en las ciudades, quiero aclarar esa cifra, de esas 5.753.000 personas que están en la informalidad, viene la pregunta, ¿cuántos de ellos son vendedores ambulantes? Según el DANE haciendo una proyección establece que más o menos 499.000, y acá quiero enfatizar un poco, y aproveché la presencia del doctor Perfetti para decir lo siguiente, la manera como mide la informalidad, o que podría aplicarse a los vendedores informales, la pregunta es, ¿ocupados informarles que realizan su trabajo en un sitio descubierto? Qué quiere decir esto, que en esta cifra puede haber, tanto personas que hacen que se dedican a la construcción, como persona que se dedican a la venta informal, en ese orden de ideas que usted lo sabe mejor que yo doctor Perfetti, muchas veces para lograr tener una medida clara al momento de implementar una política pública, es necesario que la metodología de encuesta tenga claro, lo que define un vendedor informal, un vendedor informal muchas veces es por definición una persona independiente que ejerce la venta.

Clasificación de vendedores informales, bueno que lo sepamos, hay vendedores informales ambulantes, ¿quiénes son los vendedores informales ambulantes?, son las personas que llevan pegada a su cuerpo la mercancía que venden, en lo que se conoce comúnmente como una chaza.

En segundo lugar están los vendedores informales semiestacionarios, que son las personas que se ponen en los andenes para exhibir su mercancía, y que puede movilizarse fácilmente.

En tercer lugar están los vendedores informales estacionarios, que son básicamente las personas que ocupan kioscos otorgado por la autoridad distrital o local competente.

También tenemos los vendedores informales periódicos, que son las personas que muchas veces se dedican a la venta de artesanías, a la venta de artículos de navidad, de halloween, dependiendo la temporada del año.

Primeras conclusiones sobre el empleo, la informalidad y los vendedores informales.

La primera conclusión es que evidentemente la tasa de ocupación en Colombia, lo que nosotros le decimos a la opinión pública, tiene en cuenta los vendedores informales, pero no hay una medición clara que los distingue a ellos como gremio y como persona que ejercen su actividad como las características especiales.

Los segundo y es una de las preocupaciones más grandes, todos coincidimos en preocuparnos por la informalidad que no da la posibilidad de tener una seguridad social, entonces ahí está una de las conclusiones, de que la ausencia de un sistema de vinculación en el mercado laboral formal, ha generado que las personas estén en una situación de precariedad.

Lo tercero, que he venido diciendo múltiples ocasiones y quiero insistir en esto doctora Clara, la venta informal o la informalidad en general, es la respuesta que los ciudadanos colombianos han dado a la incapacidad y lo repito hasta el cansancio, a la incapacidad del estado colombiano de generar una política de pleno empleo, en palabras Europeas, o en palabras de Estados Unidos, la venta informal se ha convertido en el seguro de desempleo de los colombianos. Vamos a ver a continuación un video en el que se evidencia claramente la relación entre informalidad y desempleo.

VOZ VIDEO

Secretario hágame un favor, la segunda parte del debate está dirigido al comandante de la Policía Nacional, ¿se encuentra el Comandante de la Policía Nacional en el recinto?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Representante de la Policía Nacional, el Director se había excusado y había mandado un Brigadier General, si está entrando al Elíptico señor Representante Inti Asprilla, me informa aquí el edecán, sí señor.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Secretario, porque insisto en la presencia de la Policía Nacional, pues es indudable, que esto toca dos aspectos, por un lado lo que ya dijimos que es, la problemática del desempleo de Colombia, la problemática de la informalidad, y por el otro lado la manera como la autoridad de policía ejercen los operativos de control o de recuperación del espacio público, por eso insistí en la presencia del delegado de la Policía Nacional, que tengo entendido es el Brigadier General Hoover Penilla.

Desafortunadamente voy a tener que empezar la exposición sin la presencia del delegado del Comandante de la Policía Nacional, pero quiero también dejar una constancia, mire es bastante triste, alrededor de 500.000 personas ejerce una actividad informal en la calle de Colombia, son ciudadanas y son ciudadanos, y merecen el mismo respeto que todos nosotros o que la Policía Nacional, en ese orden de ideas considero sumamente grave que no esté presente el Brigadier General. Voy a empezar la exposición y desafortunadamente una vez

estén presentes y en medio del debate, tendrá que reiterar lo que voy a decir en este momento.

Para que lo conozcan los colegas para que lo conozca la Ministro del Trabajo, hay jurisprudencia sobre los vendedores ambulantes, los vendedores informales tienen derecho, y es la jurisprudencia la que queremos analizar a renglón seguido, de 1992 a 1998, la jurisprudencia de la Corte Constitucional para proteger el derecho al empleo de los vendedores informales, decía que ellos tenían derecho a una reubicación, o a que se les permitiera que el estado le proporcionara una alternativa económica viable, o eventualmente permanecer en lo que había sido su sitio trabajo, se fundamentaba en lo que antes se hacía con base en el antiguo Código Nacional de Policía, que era la existencia de una carnetización y una licencia, de 1999 después del primer mandato del Alcalde Enrique Peñalosa en Bogotá, hay un cambio de jurisprudencia, que es el cambio de jurisprudencia se centra sobre todo en dos sentencias hito, sentencias con las cuales, muchas de las personas de mi generación estudiantes de derecho aprendimos derecho constitucional, esas sentencias son las Sentencias SU-360 del 1999, y la Sentencia T-772 del 2003, que traen las sentencias, esta sentencias introduce un concepto, que es el concepto de confianza legítima, que es el concepto de confianza legítimo, la Corte Constitucional dice lo siguiente.

Las personas que han venido ejerciendo la venta en la calle de Bogotá, para citar la sentencia concreta, con la tolerancia de las autoridades locales y con la tolerancia de la policía, tiene una confianza legítima sobre la administración, que se centra en la necesidad de subordinar un bien jurídico, que es el orden público dentro del cual está la preservación del espacio público, la recuperación del espacio público, ese bien jurídico que tanto aprecia la Policía, y que todos apreciamos, está subordinado a un principio fundamental del Estado Social de Derecho, y ese principio fundamental del Estado Social de Derecho honorables Representantes, es la dignidad humana, en ese orden de ideas la jurisprudencia la Corte Constitucional dio de manera clara, que entendiendo y repito lo que dije al comienzo, la incapacidad del estado colombiano para garantizar una política de pleno empleo, había que proteger el derecho al mínimo vital a las personas para que pudieran o bien sea ejercer su labor donde la vienen haciendo, o que se hiciera una reubicación.

Qué dice esa sentencia, dice primer orden a la administración cumplir con los compromisos de reubicar a los solicitantes en el lugar acordado, en segundo lugar dice que si alguno de los vendedores no desea la reubicación debe concretarse con ellos una o varias de las siguientes opciones, adquisición o formación necesaria para ocupar un puesto de trabajo, la Corte Constitucional reconoce que el problema de los vendedores ambulantes, no es única y exclusivamente un problema de espacio público, sino que está enmarcado una problemática del empleo, y en ese orden de ideas dar la orden a la administración que le posibilita las personas, dándole la formación necesaria para que puedan encontrar un puesto de trabajo, también le da la posibilidad de créditos, y dice por último lugar, que si no hay acuerdo, se entenderá que se preferirá la reubicación.

Hace un llamado a la prevención, al Alcalde Mayor de Bogotá en aquel entonces el Alcalde Enrique Peñalosa, y por eso es importante la presencia del Comandante de la Policía, en el caso de Bogotá en esa sentencia, se le hizo al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá,

para que en cumplimiento de sus funciones, no atenten contra la dignidad de la persona, ni contra la propiedad de los bienes, de los cuales aquellas son titulares, eso dijo la Honorable Corte Constitucional.

La Sentencia T-772 del 2013, cuál es el origen de esta sentencia, un reconocido líder de vendedores ambulantes señor Félix Palacios, ejercía su profesión de vendedor de perros calientes, él fue sometido a tratos crueles por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá, y se ordenó el desalojo de su puesto de trabajo, que dijo la Corte Constitucional en aquel entonces, y vuelvo a decir, es importante la presencia de la Policía, tome nota aunque sea para que le mande al Brigadier General a ver si algún día entiende que esto es importante, que dijo, le ordenó al comandante del grupo de espacio público de Policía, que los operativos de Policía tendientes a recuperar el espacio público ocupado por quienes pueden invocar su buena fe y su confianza legítima, cumplan con las pautas constitucionales, que quiere decir, que no se le pegué a las personas, cuando hacen los operativos de recuperación del espacio público, no adoptar ni ejecutar ninguna medida de desalojo, decomiso que no haya sido precedida por los correspondientes procedimientos administrativos, y en este orden de ideas quiero también insistir.

La Corte Constitucional en esta jurisprudencia dijo claramente, el Policía no puedes llegar simplemente y decirle a un vendedor informar salgase de ahí o le decomiso su mercancía, que debe de haber anteriormente a eso, un procedimiento administrativo, en el cual primero se llama a la concertación, y además de esto se evalúe la posibilidad o sé, no se evalúe, tenga como resultado de esa concertación con vendedor informal, la ejecución para el vendedor informal, de una alternativa económica viable.

Vuelvo a decir démosle los enlaces de la Policía a ver si algún día el brigadier, aprovechando que el Brigadier General de la Policía, es el delegado la Policía Nacional, y que es el Brigadier General de la Policía Metropolitana de Bogotá, acá hay un instructivo que la Policía no conoce, se le perdió, cada vez que hacemos un derecho de petición solicitándole a la Policía Nacional que nos explique como hacen los procedimientos, por arte de magia este instructivo que mostramos acá, quisiera que lo mostraran un momento en pantalla, este instructivo que es el 093 del 2007 se pierde, no lo conoce la Policía Metropolitana de Bogotá, porque se emitió este instructivo, este instructivo se emite en cumplimiento de la orden de la Sentencia T-772 del 2003 que dice, urge al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, para que en ejercicio de sus funciones, propenda por la adopción por parte de los órganos competentes, y un Código de Práctica un Manual de Conducta para los funcionarios o agentes de policía.

Acá repasamos rápidamente de nuevo el concepto de la confianza legítima ya lo explicamos, el mínimo vital y esto también es importante toda claridad señora Ministra, ¿qué es el mínimo vital?, desafortunadamente muchas veces los alcaldes distritales o los alcaldes municipales, piensan el mínimo vital está garantizado cuando éste le da a una persona la posibilidad de ganarse un salario mínimo legal vigente, solamente esa persona, que ha dicho la jurisprudencia la Corte Constitucional, la jurisprudencia de la Corte Constitucional reconoce que el salario mínimo legal vigente, se considera que es el mínimo legal para una persona, quiere decir que si por ejemplo, como ocurre en las calles de la ciudades, hay una madre cabeza de familia que tiene tres hijos a su

cargo, el mínimo vital para ese núcleo familiar con esa madre cabeza de familia, es de cuatro salarios mínimos legales vigentes.

Entonces los colegas y la Ministra con la ausencia como siempre de la Policía, pudieron observar que una jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional sobre cómo deben ser los procedimientos de recuperación del espacio público, y que esos procedimientos de recuperación del espacio público tienen que estar basados en un procedimiento administrativo previo, y además de esto como lo dice el instructivo que se emitió en cumplimiento de la Sentencia T-772 del 2003 instructivo que se emitió en el año 2007, establece claramente que debe haber la presencia de un funcionario del Ministerio Público, y que además está en la obligación del comandante de la estación, informarse sobre las actuaciones administrativas que se han dado sobre la zona que se pretende recuperar, o que se pretende mantener, esa es la jurisprudencia la Corte Constitucional, esta es la realidad en las calles de Colombia.

AUDIOVIDEO

Pues que está ocurriendo en la práctica cuando se aplican normas sobre defensa del espacio público, habló por el caso Bogotá, porque conozco el caso Bogotá, los grupos de recuperación del espacio público, actúan sin que exista un previo procedimiento administrativo que ordenan recuperación del espacio público, y quiero hacer un llamado a la Policía Nacional y a los Comandantes de Policía y al ausente Brigadier General Hoover Penilla en el caso de Bogotá, no pueden ustedes Brigadier General aplicar la doctrina de la obediencia ciega, o permitirle a los comandantes de recuperación del espacio público en el caso de Bogotá, que apliquen la doctrina de la obediencia ciega, hay un instructivo que está vigente, que ustedes emitieron en cumplimiento de una orden de la Corte Constitucional, que establece claramente la obligación por parte de los comandantes del operativo, de informarse sobre el procedimiento previo administrativo, eso no es simplemente una llamada del Alcalde local, y dice sáqueme a los vendedores ambulantes.

Quienes nos hemos dado cuenta también recientemente en el caso de Bogotá y en diferentes partes del país viendo estas imágenes, explíqueme qué hacen civiles en operativos que implican el uso de la fuerza, constitucionalmente el uso de la fuerza es exclusivo de la Policía Nacional, y no pueden ustedes en cumplimiento de órdenes de un alcalde o mutuo propio, llegar con funcionarios de una alcaldía hacer decomisos, eso no está permitido, no tienen por qué, en medio de un enfrentamiento por x o y circunstancia, ya hablaremos porque se dan muchas veces los enfrentamientos con los vendedores ambulantes, poner de escudos o poner como decimos los jóvenes de respaldo a funcionarios del alcaldía, eso no está permitido por la Constitución.

En ese orden de ideas que es lo que se evidencia con las imágenes que acabamos de ver y con el caso Bogotá, que hay una voluntad manifiesta de ciertos miembros de la fuerza pública, de desconocer de manera abierta de manera flagrante de frente, el precedente de la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Vamos a ilustrar teniendo en cuenta de lo que hablamos anteriormente del procedimiento previamente administrativo, que pasan en el caso de Bogotá, después de la Sentencia T-772 que establece la necesidad de un procedimiento administrativo previo, y teniendo en cuenta que en el caso de Bogotá, el Comandante, el

Jefe de la Policía en Bogotá, es el Alcalde de Bogotá, y en el caso de las localidades, es el alcalde local, se estableció se emitió un decreto que cumplía lo mandado por la Honorable Corte Constitucional, un procedimiento administrativo previo, ¿cómo era ese procedimiento administrativo previo? Primero, la expedición de un acto administrativo publicado en la página web de la respectiva alcaldía local, una vez expedido el acto administrativo, el alcalde local tiene que ir en compañía de la Policía a realizar un censo, después de realizar el censo, tiene que devaluar en compañía de lo que es el Instituto para la Economía Social en el caso de Bogotá, la necesidad de implementar políticas que le generan a los vendedores ambulantes una alternativa económica viable.

Qué más hemos visto en el caso de Bogotá, que desafortunadamente lo que se hace es salirse por la tangente del Decreto 098, dicen que hay zonas recuperadas antes del año 2004 que es la jurisprudencia, cuando está claro que esas zonas recuperadas no cumplieron el debido proceso que estableció la Honorable Corte Constitucional, aprovechando la presencia del delegado del Comandante de Policía Nacional, Brigadier General Huber Penilla Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier nosotros estamos hablando mostramos unas imágenes, no solamente llega tarde sino que no pone atención, mostramos nosotros Brigadier unas imágenes donde se evidenciaba el uso de la fuerza con vendedores ambulantes en diferentes partes del país, comentaba yo Brigadier que en el caso de Bogotá, lo que se ha evidenciado es que ante una política el Alcalde Enrique Peñalosa que llama recuperación del espacio público, hay una tendencia de una actuación por parte de la Policía Nacional, de lo que se llama una obediencia ciega, yo he visto personalmente que muchas veces en operativos de recuperación del espacio público, el responsable del operativo no verificado que haya habido una actuación previa administrativa, esa actuación previa administrativa Brigadier General es una obligación por parte suya hoy en día como Brigadier General, que fue estipulada en la Sentencia T-772 del 2003, en esa sentencia Brigadier General la Corte Constitucional insistió en la necesidad de que el director en aquel entonces de la Policía Metropolitana de Bogotá el General Palomino, emitió un instructivo en la cual se respetara el debido proceso de la dignidad, en ese orden de ideas, es obligación de la fuerza policial de Bogotá, informarse sobre si hay o no una actuación previa administrativa.

Señora Ministra, también quisiera que usted entendiera que pasa en el caso de Bogotá con lo que son las alternativas económicamente viables, que dice la Corte Constitucional, lo que nos hemos dado cuenta es que la política es, desaloje primero, pregunte después, y que muchas veces lo que se quiere hacer en el caso de Bogotá, es obligar a los vendedores informales a reubicarse en casetas que han demostrado que no tienen ninguna demanda, es exactamente lo mismo que están desempleado, mandan a los vendedores ambulantes a bodegas donde no pasa absolutamente nadie, en ese orden de ideas, cuando se le da una bodega a un vendedor donde no hay demanda, lo que genera es una afectación del derecho al mínimo vital.

Cuáles son y acá me remito a las respuestas del cuestionario enviado, a nivel nacional cómo actúa la Policía, la policía desconoce el instructivo, en el caso Bogotá lo desconoce, pero a nivel nacional cuando usted en la respuesta del cuestionario, ¿qué nos dice la Policía Nacional, cómo es el procedimiento?

Primero, ubique el lugar de ocupación indebida del espacio público, verifique el tipo de ocupación del espacio público, mire dónde está el problema General, mire la pregunta con las cuales el instructivo para toda Colombia, dice, existe acuerdo o permiso vigente, quiere decir que la policía le pregunta al vendedor, dónde está su permiso, y si no tiene permiso que pasa, si no tiene permiso le solicita la restitución voluntaria del espacio público, y si el vendedor no lo hace, qué es lo que pasa, pues el proceder hacer el procedimiento, con todo respeto General y ya un poco pasando tono molesto por su llegada tarde General, con todo respeto general, ese instructivo está atrasado casi dieciocho años en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, la jurisprudencia de la Corte Constitucional, el instructivo que le voy a hacer entrega porque sé que no lo conocen, en el caso de la Policía Metropolitana de Bogotá que es el que ustedes debieron basarse para ser instructivo a nivel nacional, establece claramente. Primero, el que hace el operativo, vuelvo a decirlo, tiene que informarse sobre la actuación previa administrativa, ¿qué quiere decir?, que quien hace el operativo tiene que mirar si siquiera existe o no el acto administrativo que decreta la recuperación del espacio público, tiene que mirar si se hizo siquiera el censo, tiene que mirar si siquiera se evaluó con los vendedores ambulantes la posibilidad de darles una alternativa económica viable, además de eso, además de eso es instructivo lo dice acá, siempre debe de haber la presencia del Ministerio Público.

Una claridad que es importante hacerla, los cuales que yo vi se emitieron en el caso de Bogotá, pero en múltiples jurisprudencias de la Corte Constitucional, y esto quiero enfatizar en lo que le corresponde tanto al Comandante de la Policía Nacional como el caso de Bogotá usted Brigadier General, obligación de acatar el precedente jurisprudencial con respecto a la obligatoriedad y alcances de los fallos de la Corte en tutela, no existe duda al respecto como quiera que la razón para decidir se constituye en precedente y además criterio de interpretación obligatorio en la resolución de casos con identidad.

La jurisprudencia de la Corte Constitucional lo obliga a usted General, rápidamente ya termino, para que lo sepamos, y también porque existe la preocupación, mire cómo era el antiguo Código de Policía que decíamos que era regresivo, reconocida siquiera la labor del vendedor informal, decía las normas de Policía Local reglamentarán el ejercicio el oficio del vendedor ambulante, la Ley 1801 del 2016, ley que se aprobó en esta Plenaria y que yo demandé por inconstitucional, la cual no me voy a retener por cuanto ya lo expliqué, lo que hace es volver una contravención la venta ambulante.

Las conclusiones de este pacto son claras, hay cierto caso una voluntad manifiesta de ciertos alcaldes de ignorar la jurisprudencia de la Corte Constitucional, hay en ciertos casos por parte de la Policía una doctrina obediente a ciegas actitud del alcalde, y muchas veces independientemente o no del Alcalde, lo que nos mostraron los que acá, vimos es que muchas veces se hace el uso indiscriminado de la fuerza, y quiero también que se aclare esto a los vendedores ambulantes y a los vendedores informales en toda Colombia, le he dicho los vendedores informales, que nunca se alteren cuando hay un procedimiento que recuperación del espacio público, que ante todo la decencia y la palabra, que carguen este instructivo que la mayoría de los miembros de la Policía

desconoce, y lo he dicho para que no les aleguen como ocurre en muchas ocasiones que están visiblemente exaltados y alterados, y que por consiguiente se justifica su conducción, que graban los procedimiento judicial, los procedimientos policiales, cuál es la respuesta muchas veces de la Policía Nacional, quitarle los celulares con los cuales están grabando los procedimientos, y quiero que usted me lo diga acá claramente Brigadier General, está prohibido que los ciudadanos ejerzamos un control en medio del marco del respeto sobre los procedimientos policiales, y grabemos, incluso una vez en un procedimiento que se estaba haciendo frente la Registraduría Nacional del Estado Civil, visiblemente molestos los miembros de la Policía porque un Representante a la Cámara grababa el procedimiento judicial, los ciudadanos tienen derecho a grabar los procedimientos policiales, y es la manera para que después no digan que se justificaba una posible conducción.

Este debate tiene unas propuestas, cuáles son las propuestas.

Primera propuesta, nosotros le solicitamos al Departamento Nacional de Estadística (DANE), que reconozca la variable el vendedor informal en su próxima medición, que no lo metan bajo el manto o bajo la categoría de personas que miden la informalidad ejercen su labor en las calles, ¿por qué?, porque ahí también pueden estar personas que se dedican a otros oficios y que por consiguiente ameriten una política pública diferencial, como son los obreros de construcción.

Segundo, para el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, y esto lo digo con todo respeto, nosotros consideramos que es importante General que usted reformulen y ajusten los procedimientos y los instructivos para la recuperación del espacio público, el procedimiento que yo acabe de mostrar que está dieciocho años atrasado en la jurisprudencia, que es el que decimos acá el ICSPR0012, y ¿por qué decimos que lo reformulen?, porque desconocen el plano los lineamientos de la jurisprudencia constitucional, y en ese orden de ideas le sugerimos de manera respetuosa tanto al Ministro de Defensa, como el comandante de la Policía Nacional, que utiliza el ejemplo de lo que ya se hizo, y que la Corte Constitucional tomó como bien hecho, que es el instructivo para el caso de Bogotá del 0093 del 2007.

Para el Ministerio del Trabajo ¿cuáles son las propuestas?, lo primero nosotros le solicitamos Ministra, que si bien es cierto que la recuperación del espacio público según la Constitución les corresponde a los alcaldes locales, o la preservación del espacio público les corresponde a los alcaldes locales, la problemática del empleo o el desempleo o de la informalidad, es una problemática de tipo nacional, y que en ese orden de ideas cada vez que se dan procedimientos, como los que se han dado acá en la ciudad de Bogotá, sin que se les brinde una alternativa verdaderamente económica, verdaderamente que sea viable para los vendedores informales, lo que hacemos es aumentar las tasas de desempleos o generar un empleo aún más precario, en ese orden de ideas creemos conveniente que en el marco de sus competencias constitucionales, ustedes acompañen a los vendedores informales cuando se está haciendo o cuando se está evaluando cuáles son las alternativas económicamente viables.

Segunda propuesta para la Ministra, nosotros consideramos que es importante que se deje de negar las características de nuestro país, y que en ese orden de

ideas dejemos de hacer oídos sordos, o de taparnos los ojos frente a la realidad, por eso consideramos que es importante que usted señora Ministra, lidere a nivel nacional una ley que reconozca los derechos del vendedor informal, que se recoja la jurisprudencia de la Corte Constitucional, y que esta ley sea aprobada acá en el Congreso de la República.

Qué más decimos de propuestas, esto además no lo digo solamente yo, también se ha dicho por parte del Documento COMPES 3718 que es importante en cuanto establecer manuales y procedimientos establezcan pasos, actores, recursos necesarios, que garanticen equidad con responsabilidad, orden y respeto en procesos de desalojo y reubicación, ajustado a la realidad económica, social y cultural de la ciudad.

Qué dice el CONPES básicamente, acatemos la jurisprudencia, y en ese orden de ideas es importante en medio de este diálogo nacional, que los vendedores ambulantes y las vendedoras ambulantes estén tenidas en cuenta como lo que son, ciudadanos, consideramos también que es importante empezar a evaluar la posibilidad, de qué manera se le puede posibilitar a los vendedores ambulantes que de manera voluntaria se metan en el Sistema de Seguridad Social, que coticen en salud y pensiones.

Y por último señora Ministra, nosotros consideramos importante, empezar hacer un análisis sobre lo que es la tendencia mundial, la tendencia mundial en lo que tiene que ver con los vendedores informales, no habla de arrasar los lugares donde están los vendedores informales, habla de reconocerlos como una realidad, una parte muchas veces, un activo social de las ciudades, y en ese orden de ideas, tender hacia un aprovechamiento económico, el espacio público incluso pudiera darse en el marco de la formalidad.

Qué dice el documento CONPES, que hayan sistemas tarifarios equitativos, es decir que el vendedor informal le remunere al estado por la autorización del espacio público, que haya que transferirse a objetividad, la inversión de los recursos de sostener el Espacio público, que hay una temporalidad y una permanencia del aprovechamiento, todos estos instrumentos legales que fueron propuestos en el documento CONPES 3718 del 2012, muchas gracias señor Presidente y muchas gracias a los asistentes.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien representante, dentro de los citantes está el Representante Alirio Uribe no lo veo en el recinto, Representante Carlos Eduardo Guevara, no está tampoco de los citantes, el otro de los citantes que aparece soy yo, voy a conceder el uso de la palabra entonces cedo mi tiempo, vamos a escuchar a los señores funcionarios, Representante Ángela María Robledo el procedimiento de los debates es, hablan los citantes, hablan los citados, y después de ellos empezamos a abrir el registro, que está abierto para los que no son citantes de este debate, señora Ministra por favor tiene el uso de la palabra, sí, pero aquí no está, discúlpeme Representante Ángela María es que la pusieron en la otra hoja solita, y como estamos en el mes de la no violencia de la mujer espero que me excuse señora Representante, tiene la palabra con la venia de la Ministra, la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, muy buenas noches a quienes nos acompañan todavía a esta hora en la Plenaria de la Cámara de Representantes, un saludo muy especial a la Ministra doctora Clara López, el Brigadier General quien es Comandante de la Policía en Bogotá, al Director del DANE el doctor Perfetti aquí está puedo, muchas gracias.

Pues la verdad es que mi compañero Inti Asprilla hizo un contexto general muy importante, eso quizás me va a excusar de profundizar en algunos de los temas normativos, sin embargo y por supuesto uno quisiera hacer dos o tres consideraciones previas sobre este debate de vendedores y vendedoras ambulantes.

El primero, es que por supuesto uno no quisiera que un país tuviera que acotar, abordar, abocar el tema del empleo en general o del trabajo desde la perspectiva de los vendedores ambulantes, que es un trabajo tan difícil, tan precario, tan complejo, de tanto sufrimiento en la calle, pero como bien lo decía Inti, la informalidad en Colombia y de manera específica los vendedores y vendedoras ambulantes dentro de la informalidad, son una respuesta y no diría solamente a la ausencia de políticas orgánicas, sistemáticas, profundas, estructurales, el tema del trabajo y del empleo en Colombia sino también son una responsabilidad; hoy en día del sector productivo, muchas de las propuestas, de las reformas que se han hecho en este Congreso, no más el primer proyecto que analizábamos en las horas de la tarde, que tenía que ver nuevamente de manera gradual, instaurar las horas extras, exigen una generosidad del sector productivo, aquí se han tramitado muchas leyes con el argumento de se cayeron los parafiscales, se creó el CREE, la reforma tributaria anterior quiso crear incentivos, y la verdad es que el sector productivo tiene una deuda grande con este país, el sector productivo no ha logrado de verdad superar muchas de las oportunidades, los contratos que llaman los jóvenes hoy en día, los contratos basura, los contratos de dos, tres, cuatro meses que en esa biografía laboral discontinua, compleja de hombres y mujeres jóvenes en Colombia es una realidad.

Entonces dado que hemos fracasado diría yo desde el Congreso de la República, desde el Estado, desde el sector productivo, para dar una respuesta estructural a la informalidad en Colombia, hay que abordar la problemática de los vendedores y vendedoras ambulantes, y hay que abordarla, yo diría con muchísima conciencia y reconociendo que si bien y los dicen las distintas sentencias de la Corte que citaba Inti, que hay una tensión en el tema de los vendedores ambulantes, entre el derecho que tenemos ciudadanos y ciudadanas al espacio público, en especial en las grandes y en las medianas ciudades, si hay ese derecho del espacio público, también existe el derecho al trabajo, también existe el derecho al mínimo vital, también existe un principio que en la Constitución no es gradual, es absoluto que es la dignidad.

Aquí hay unas cifras, vuelvo y digo ya Inti las había planteado, pero doctor Perfetti nosotros esta mañana teníamos una reunión con la Ministra Clara López, para continuar haciendo la tarea en este trabajo que ustedes desde el DANE han hecho de manera muy juiciosa, que es reflexionar sobre la economía y el cuidado, sobre esa tarea que las mujeres sobre todo las mujeres hacemos para disponer la vida en casa, que no tiene un reconocimiento ni social, ni económico todavía, que el DANE nos muestra en la encuesta de uso de *El Tiempo*, que

en ese trabajo de economía del cuidado de las mujeres aportamos cerca del 20% del PIB, casi 130 billones de pesos, y que quizás esto lleva doctor Perfetti a que las categorías tradicionales, yo sé que eso es complicado, como el DANE evalúa el empleo, la ocupación, la población económicamente activa, o no activa quizás, haya que cambiarlo, porque que se diga que las amas de casa en Colombia son población económicamente inactiva, no es verdaderamente justo, porque cuando uno mira qué está haciendo una ama de casa en Colombia, encuentra que tiene ocupada casi sus veinticuatro horas del día.

Pues bien, en esa línea de ir avanzando y diferenciando en las estadísticas del DANE que ha ido aportando y que hoy nos permite gracias al trabajo que ustedes han hecho, a la tarea que se hizo en este Congreso de incorporar el Sistema Nacional de Cuidado, que también le ayudaría a los vendedores ambulantes, sería muy importante que poco a poco vayamos también en esa línea diferenciando tema de la informalidad, como decía Inti, una cosa es el trabajo que se hace sin techo, a cielo abierto, y otra cosa es dentro de esa especificidad del trabajo informal que hacen cerca de 500.000 hombres y mujeres en Colombia, se especifiquen las características y la naturaleza del trabajo de los vendedores vendedoras ambulantes.

Cuando uno aplica compañeros y compañeras esa mirada diferencial sobre el trabajo de las vendedoras ambulantes y sobre la informalidad, el mayor peso doctora Clarita de la informalidad en Colombia, está sobre los jóvenes y sobre las mujeres, y en el caso de las vendedoras ambulantes en esa primera audiencia que hicimos convocada por Alirio Uribe, por Inti Asprilla, por Hollman Morris, por el Concejal Manuel Sarmiento, en este auditorio del Congreso de la República que estuvo a reventar en enero, escuchamos voces en especial de las mujeres vendedoras ambulantes, que a partir de la venta de pequeños productos, de lapiceros que en ese rebusque venden cerca de Trasmilenio, de libretitas que reciclan, con papeles que recoge en muchos lugares de la ciudad, de bolsas de papel que ofrecen recicladas, como alternativa a las bolsas plásticas, en ese escenario escuchamos cientos de testimonios de mujeres, señora Ministra que decían, si nos quitan esa única oportunidad que tenemos de ingreso, vamos a caer en esa red social de una mínima protección a entrar verdaderamente en una estrategia de supervivencia.

Y uno diría Brigadier usted que está en Bogotá, cuando nosotros hicimos esa audiencia, la información que se nos dio era que en Bogotá había cerca de 49.000 vendedores y vendedoras ambulantes, según lo que se llama el Registro Individual de Vendedores Informales, el RIVI, pero según la información de la Directora del IPES, antes el Fondo de Venta Popular, este registro está absolutamente desactualizado, y la pregunta que yo le haría ahora para que usted nos pueda responder es, ¿con qué información está actuando la Policía de Bogotá, en términos de saber cuántos son los vendedores y vendedoras ambulantes?, el Secretario de Gobierno en una entrevista en medios, decía que había quince sitios intervenidos, pero nunca ha dicho cuáles son los lugares, cuales son oportunidades, quizás la intervención emblemática que recordamos los bogotanos y las bogotanas fue la de la 72. Fue creo la primera impronta que un Alcalde como Peñalosa que siempre ha perseguido a los vendedores ambulantes, si bien Inti Asprilla presenta estos videos y uno se estremece de ver el dolor y lo que significa este enfrentamiento muchas veces con Agentes de la Policía, lo que hacía Enrique Peñalosa en su primera adminis-

tración era verdaderamente una criminalización de la actividad, del vendedor y la vendedora ambulante en Bogotá. Creo que todos recordamos esos camiones, la llegada de la Policía a los distintos lugares, el quitarles y decomisarles la mercancía, el subirlos a unos camiones, gente llorando, gente gritando, hombres y mujeres pidiendo el reconocimiento de sus derechos.

Pues bien hoy tenemos un conjunto de sentencias de la Corte que si bien arranca en la década de los 90, las más recientes quizá una emblemática es la 772 de Manuel José Cepeda la del 2013, de la doctora María Victoria Calle que como bien lo decía General mi compañero Inti Asprilla, establece esa sentencia un protocolo de intervención en el espacio público que exige de manera contundente una actuación coordinada con la administración, con el procedimiento de garantía de derechos de quienes están en la calle y por supuesto también lo reconoce la sentencia que cuando ya no hay un acuerdo, no hay posibilidad de un acuerdo se establezcan unas medidas y se busque una ubicación.

La pregunta que yo le hago a usted es de estos 15 puntos que anuncia el Secretario de Gobierno, ¿cuáles son las acciones que desde la Policía se tienen para intervenir esos lugares?, es decir, como en esta tensión que señalo al inicio de este debate de espacio público de derecho a transitar por las vías que lo tenemos quienes estamos aquí, pero también de un derecho al trabajo, de un derecho a la subsistencia, de un derecho al ciclo vital, como ustedes desde una intervención policiva están abordado estas actuaciones.

Hay un autor que nos ha acompañado en muchos de nuestros debates, es un profesor de la Universidad Nacional, es el profesor César Giraldo y el profesor César Giraldo dice que para uno poder hacer una mirada integral a la problemática de los habitantes, de los vendedores ambulantes, hombres y mujeres, hay que encuadrarlo en una perspectiva de economía popular, economía popular que hoy en día tiene expresiones en todas las latitudes del mundo, economía popular que en el marco de un mundo globalizado donde el empleo cada vez desaparece, donde el empleo cada vez se convierte en contratos precarios de prestación de servicios, en un mundo donde el concepto de trabajo debería ampliarse, porque el trabajo no solamente sería una condición de empleo sino volviendo al tema de las mujeres, las mujeres también haríamos trabajo en el espacio privado. En un mundo de esos la perspectiva de la economía popular es fundamental y pensar en el espacio público no solo como un espacio limpio, higienizado sin la presencia de quienes ofrecen sus productos para la subsistencia, tiene que pensarse en el espacio público también como una reconfiguración de relaciones sociales y productivas que tenemos que respetar y que tenemos por supuesto desde una perspectiva estatal de organizar de disponer, pero de hacerlo teniendo como eje fundamental a la dignidad humana de quienes habitan en la calle.

Nosotros y ya voy terminando señor Presidente, yo revisé con cuidado las respuestas que ustedes nos mandaron de la Policía sobre las distintas disposiciones que hay en especial para el tema de las intervenciones en el con vendedores ambulantes, lo que tiene que ver con la actuación de la Policía frente a digamos intervenciones en el espacio público y sinceramente pues si bien como lo decía Inti, hay que quizá hacer una actualización para recoger la normatividad de las últimas sentencias de la Corte y repito en especial la sentencia de la Magistrada

Calle, hoy Presidenta de la Corte, en términos del procedimiento del protocolo que hay que seguir, yo encuentro que ustedes invocan en estas 2 piezas todo el marco nacional e internacional de Derechos Humanos, la Convención Americana de Derechos Humanos, la sentencias de la Corte, el Código Ético de la Policía en términos de la intervención del espacio público, sin embargo cuando hemos estado cerca o hemos escuchado en las audiencias a los vendedores y las vendedoras ambulantes, hay múltiples quejas de atropellos de la Policía en términos de las intervenciones, yo diría que en especial nos hemos concentrado en mi caso en las de Bogotá.

Yo quisiera saber y en su respuesta espero que nos cuente como es esa coordinación que se está haciendo, porque uno pensaría que en Bogotá lo que se ha hecho en esta administración de Peñalosa es menos política social y más política policiva, menos política social, mayor estigmatización para los vendedores y las vendedoras ambulantes, menos política social y mayor criminalización para quienes están en la calle, la mayoría de ellos y de ellas buscando un elemento de subsistencia.

Para la doctora Clara quisiéramos conocer dentro de este bastión que ha puesto el Ministerio de Trabajo, en el trabajo decente y en el trabajo digno, ¿cómo ve ella desde el Ministerio la manera de ir erradicando la tarea de ventas ambulantes?, aquí nadie está diciendo que el trabajo ambulante, con todas las dificultades que se hace al sol, al agua, en la calle sea fácil, es durísimo, son hombre y mujeres muchas veces envejecidos haciendo esa tarea, pero mientras eso desaparece como decía Inti tenemos que tener una respuesta del lado del Estado para la tarea.

Y en tercer lugar para el doctor Perfetti preguntarle si hay factibilidad doctor Perfetti en ese ejercicio que se ha hecho juicioso de las estadísticas que son la base para las políticas diferenciales en el país no solo para el tema laboral, sino para tantos campos pero en este caso para el tema laboral que factibilidad habría de poder adelantar una caracterización de los vendedores y las vendedoras ambulantes para que como bien lo dicen la sentencia de la Corte, si bien este es un asunto nacional, la responsabilidad del manejo del espacio público se tiene en el espacio local en el espacio de los municipios, le corresponde a los alcaldes, pero tiene que haber por supuesto una tarea de subsidiaridad y de complementariedad para enfrentar este tema, por supuesto es difícil, por supuesto es complejo, si es difícil hablar de empleo, si es difícil hablar de trabajo decente, es igualmente complejo hablar de informalidad.

Esto no se resuelve de la noche a la mañana, pero lo que si decimos es que mientras se resuelva tiene que estar en el corazón de las políticas de los alcaldes y en especial hablo del Alcalde Peñalosa tiene que estar dentro de esa perspectiva la centralidad de la dignidad de los hombres y mujeres habitantes de calle. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, voy a pedirle al Representante Carlos Guevara que es otro de los citantes, voy a conceder el uso de la palabra, le voy a pedir la mayor brevedad, ya le habíamos concedido el uso de la palabra a la señora Ministra, para empezar con ella, tiene la palabra usted Representante Carlos Guevara, le agradezco la capacidad de síntesis que pueda tener.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, de igual manera un saludo muy cordial a la doctora Clara López, de igual manera al doctor Perfetti, a los televidentes que hoy nos están acompañando a través de esta transmisión y a los vendedores informales que hoy acompañan a la Plenaria de la Corporación, evidentemente a los citantes, al doctor Inti Asprilla y a la doctora Ángela Robledo.

Voy hacer muy concreto para escuchar al gobierno teniendo de antemano que no se puede criminalizar la actividad de la venta en el espacio público esta administración hablando de Bogotá particularmente Presidente ha adelantado más de 10 operativos, la gran mayoría en la madrugada, operativos que van en contravía de los derechos fundamentales de los vendedores ambulantes, de la confianza legítima, inclusive sobre los mismos productos que se venden en el espacio público. Todos a la madrugada, yo quisiera que ahora el Comandante de la Policía nos indique ¿por qué estos procedimientos?, Avenida Primera de Mayo, calle 72, carrera 7ª con 14, calle 17, carrera 10ª con carrera 3ª, calle 26 con carrera 30, carrera 30 con calle 119, autopista norte con calle 100, carrera 15 con calle 76, calle 85 con carrera 15, autopistas avenida suba con calle 95 y eso no es nada Presidente y televidentes, esta administración tiene previsto según lo ha manifestado la propia Administración Distrital recuperar 75 kilómetros de ejes viables que están hoy siendo ocupados por vendedores informales, 134 estaciones del sistema integrado de transporte público, 500 zonas verdes de la ciudad. Este es un operativo a gran escala sobre la gente más pobre de la ciudad, un operativo a gran escala, compartimos que se debe articular el derecho a la defensa del espacio público, pero también se debe armonizar con el derecho al trabajo y también con el derecho a la confianza legítima que tienen muchos de estos vendedores ambulantes que han trabajado por años.

Sabiendo de antemano que hoy la informalidad representa un buen porcentaje de la economía de la ciudad, hace unos años Presidente en la administración creo que del Alcalde Samuel Moreno se trató de proponer una política de economía popular, la política que reconociera esta actividad como un factor predominante en la dinámica económica de la ciudad, hoy las ventas ambulantes representan millones de millones para empresas formales y no está siendo reconocido, ni siquiera los vendedores ambulantes tienen garantías en salud, por eso la caracterización es supremamente importante.

Según el censo que nos muestra el IPES hay 49.000 vendedores ambulantes pero si uno se va al DANE, que es la cifra nacional uno encuentra que puede ascender a 177.300 y eso tomando una de las 3 variables que toma el DANE para identificar las ventas informales en su censo, porque si uno quisiera tomar las demás variables estaríamos hablando de una población que ejerce actividades informales, que alcanzaría alrededor de 1.744.000 personas. Yo veo con mucha preocupación cuando uno revisa los planes de desarrollo, no de esta administración, también de las anteriores estos temas los toman como pañitos de aguas tibias, programas de capacitación, programas empresariales, programas que no alcanzan ni siquiera Presidente atender 21.000 vendedores informales en la capital, lo que quiere decir, que las políticas en virtud de la formalización son políticas restrictivas, policivas, que van en contravía de los derechos de las personas que salen a la calle, no porque

quieran, sino porque tienen que ganarse la vida, porque no hay oportunidades, no hay empleo, la gran mayoría madres cabeza de familia ya lo decía la doctora Ángela, la gran mayoría adulto mayor y lo estamos sacando a bolillo sin ningún tipo de contemplación. Hay deficiencias en los censos de vendedores ambulantes yo le pediría a la doctora Clara que, que de manera articulada con el Distrito, con la Secretaría de Gobierno podamos establecer un mecanismo para verificar el censo de vendedores ambulantes, porque hay vendedores ambulantes que no son vendedores ambulantes que están dentro de este censo y están siendo beneficiados de los programas que de la administración distrital está planteando.

No hay una focalización ausencia de políticas públicas, falta de control y lo más complejo Presidente durante estos 17 años, se han invertido más de 400.000.000.000 de pesos, en programas de reubicación, la gran mayoría de ellos ha fracasado, visite varios Presidente y no hay las condiciones para que un vendedor pueda permanecer y de otro lado pues el programa bancarización que en su momento se presentó para poder garantizar un esquema de formalización, también de sacar al vendedor ambulante de esa actividad primaria, porque muchos también son víctimas del gota a gota, pues no se ha podido ejercer, se han realizado más de 84 contratos con OPS y no genero ni un proceso de formalización.

Voy terminando Presidente en virtud de su llamado para señalar una inquietud y propuesta, mi inquietud va relacionada con la implementación del Código de Policía en su artículo 92 prácticamente criminaliza la actividad de la venta en el espacio público, taxativamente lo dice, vender, procesar o almacenar productos en sitios no permitidos tiene una multa equivalente a 8 salarios diarios legales vigentes, participar en la ocupación del espacio público multa equivalente a 2 de 2 a 8 salarios diarios legales vigentes.

Yo sí le solicitaría Ministra, que se revisará los protocolos por que la Corte Constitucional señaló que para cualquier intervención que afecte un derecho fundamental debe estar acompañado con la Defensoría del Pueblo y la Personería respectiva. Este procedimiento hay que reforzarlo y en virtud del Código de Policía yo le solicitaría que revisáramos el procedimiento para cualquier actividad de desalojo para del espacio público y quiero proponer tres cosas, la primera de ellas uno ve que el Gobierno nacional ha hecho una gran apuesta en la vivienda de interés social, viviendas gratis pero allí no articulamos ningún tipo de economía informal, los primeros pisos de estos edificios se hubiera podido utilizar para crear ciertos mercados locales o economía local que permitiera que las personas que vivan allí puedan tener también un ingreso y también vincular a vendedores locales dentro estos proyecto macro que hoy tiene el Gobierno nacional.

Poder señalar también como lo han hecho la gran mayoría de metros en el mundo que en las zonas peatonales se puedan ubicar los vendedores ambulantes de manera organizada, cuando uno visita el metro de ciudad de Méjico uno encuentra que son los vendedores ambulantes son los que tienen la prioridad en la asignación a los lugares en las estaciones, en los lugares donde se espera la llegada del metro, son los vendedores de la ciudad y no las grandes multinacionales, los llamados puntos de encuentro, pero aquí Transmilenio quiere habilitar puntos de encuentro es para entrarlos en concesión a las grandes

multinacionales de alimentos, yo creo que allí deberíamos incluir una política inclusiva para los vendedores.

Y por último retomar la propuesta de la doctora Ángela Robledo y es hay que hacer una caracterización, porque allí vamos a encontrar que la gran mayoría de estos vendedores ambulantes requieren una atención prioritaria en salud, prioritaria también en educación y sobre todo garantizarles un derecho que la Corte Constitucional ha venido reconociendo y que en virtud de unos fallos están en su legítimo derecho de defenderlos.

Presidente yo dejaría allí, tengo más cosa que señalar pero dejaría allí en relación al llamado que usted me hace y decir que vamos a estar muy atentos de que se garanticen todos los derechos adquiridos que tienen hoy los vendedores ambulantes, no queriendo decir que estamos propiciando la piratería o que estamos en contra de la formalidad o de la empresas que hoy tienen un negocio digamos formal dentro de la ciudad, ¡no!, hay que reconocer una realidad y es que hoy en la ciudad hay más de 170.000 personas que viven de las ventas en el espacio público.

Yo le preguntaría al doctor Perfetti, yo creo que en su encuesta del DANE, estas personas que están señaladas como personas empleadas o al menos ocupadas, si vamos a desalojarlos pues indudablemente el desempleo en la ciudad va aumentar, porque ya no estarían ocupadas, sino que estarían pues buscando otra forma de generación de ingresos. Mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, entonces ahora si vamos a concederle señora Ministra el uso de la palabra no sin antes agradecerle que ha estado hoy toda la tarde acompañándonos en esta Plenaria, lo cual para nosotros también es un honor contar con su presencia, después de la Ministra le voy a pedir que se vaya que se aliste el director del DANE el doctor Perfetti, continuará con el uso de la palabra después de la señora Ministra, tiene el uso de la palabra la señora Ministra de Trabajo la doctora Clara López.

Intervención de la Ministra de Trabajo, doctora Clara López Obregón:

Muchísimas gracias señor Presidente y de verdad larga la jornada pero muy importante el debate, porque es un tema que toca el corazón del mundo laboral yo tengo que coincidir con el Representante Inti Asprilla en el sentido de que la informalidad desde luego que aparece en la tasa de ocupación y de desocupación de los 22.000.000 de trabajadores y trabajadoras que hacen parte de la fuerza laboral, sin lugar a dudas unos 10.000.000 son de carácter informal y por eso al hacer parte del mundo del trabajo no solamente competen a las políticas públicas del Ministerio del Trabajo, sino que quedan cobijados por toda una serie de normas del bloque de constitucionalidad que rige en Colombia. Me refiero a los convenios de la OIT y en este particular a la Recomendación 204 que reúne todos los criterios que pueden traerse a este tema sobre los derechos fundamentales en el trabajo, todos ellos sustraídos de los 6 convenios de la OIT que han sido aprobados sobre esta materia por este Congreso. Yo quiero repasar rápidamente que quiere decir trabajo decente para que podamos empezar a enmarcar elementos de política pública sobre tan trascendental tema.

Trabajo decente tiene 4 acepciones, 4 elementos, el primero de ellos desde luego un ingreso digno, un ingreso

que sustente un básico de calidad de vida para el trabajador y su familia. Segundo elemento es el acceso a la seguridad social, a la afiliación a pensiones, a la atención en salud, a la cobertura por riesgos laborales que es algo que muy poco se tiene en cuenta. Tercer elemento son los derechos fundamentales en el trabajo que cobijan principalmente el derecho de asociación, el derecho a la negociación colectiva, el derecho de los niños a no estar involucrados en el trabajo infantil y un punto esencial que es al que quiero referirme como parte fundamental de la solución y el diseño de una política pública en esta materia que es el diálogo social.

Nosotros hemos tenido a lo largo de los últimos años políticas públicas que en las cuales se enfrentan derechos, ninguno de los cuales puede ser expulsado del ordenamiento constitucional y de su vigencia, tenemos en el grueso de las ciudades, pero también en las intermedias y en muchas pequeñas la disyuntiva entre la protección al derecho del espacio público y la protección debida al derecho al trabajo y sobre eso ha habido múltiples sentencias de la Corte Constitucional, con una muy importante de unificación, que es doctrina y jurisprudencia obligatoria en materia del manejo del espacio público, ahí que dice la Corte tenemos que conciliar los derechos, ni tanto que quemamos al santo, ni tampoco que no lo alumbramos y esa conciliación que dice, dice que si se va a sustraer una persona de su derecho al trabajo en el espacio público aduciendo el derecho al espacio público, primero tiene que hacerse una oferta de un trabajo digno alternativo, un trabajo digno, un trabajo decente, un trabajo que cumpla los requisitos del trabajo decente que venía enumerando, pero por encima de todo lo que se tiene que entender es que cuando estamos hablando de las tasas de informalidad que tiene Colombia, pues estamos hablando de un problema que rebasa el derecho individual al trabajo de cada uno y se convierte en un problema social que la autoridad debe asumir con criterios de inclusión y con criterio de respeto de Derechos Humanos.

Por eso cuando se expide un Código de Policía y trae las normas que se han citado en este recinto lo que falta es llamar la atención que el Código de Policía no se puede interpretar en un vacío constitucional, el Código de Policía tiene que interpretarse a la luz de la jurisprudencia constitucional y por ello llamo la atención sobre la necesidad de reconducirlo hacia el diálogo social para buscar políticas públicas de cobertura general para poder abordar todos estos temas de proyectos productivos y de ubicaciones alternativas a los trabajadores que están en el espacio público. Me dirán que en muchas zonas del país han sido recuperadas y que ahí no rige la doctrina constitucional sino el Código de Policía, y yo humildemente contesto que tanto el Código de Policía como la jurisprudencia constitucional rigen en todas partes y es necesario aplicarlas con un criterio hermenéutico de integralidad. Por ello nosotros nos proponemos doctor Inti Asprilla a asumir esa importante recomendación que usted nos ha hecho en este debate, de buscar la base legal para un acompañamiento a los vendedores ambulantes a través de nuestros inspectores de trabajo que desde luego harán su inspección de carácter integral, tenemos que buscar el diálogo social para garantizar los derechos de los niños, para garantizar doctora Ángela María Robledo, los de los jóvenes y las mujeres y también entender que aquí trabajadores de 40 años no vuelven a conseguir trabajo formal en ninguna parte y son ellos la mayor parte de los vendedores ambulantes en las ciudades, hombres y mujeres con altísimas responsabilidades familiares con

niños ya en edad de merecer una educación universitaria, pero que sin embargo al no encontrar trabajo en las áreas de las empresas formales de antaño se ven reducidos a buscar supervivencia o sobrevivencia en el espacio público.

Entonces si vamos a buscar ese acompañamiento, principalmente a través de una insistencia en el diálogo social, porque aquí no están todos pero veo muchos dirigentes de las asociaciones de los vendedores ambulantes que ya se han organizado y que hacen legítimo uso de ese derecho de asociación, no solamente para defender a los ambulantes, sino para hacer propuestas de política pública que puedan conciliar esos derechos en el espacio público.

Quiero también plantear que desde el Ministerio venimos abordando del tema de la informalidad desde distintas perspectivas, pactos de formalización laboral, búsqueda de soluciones individuales y colectivas a través de, el servicio público de empleo con rutas especiales para personas en desplazamiento, personas en discapacidad, personas víctimas del conflicto armado, la búsqueda de caminos de empleabilidad y de reducción de barreras para que puedan acceder a un trabajo digno, pero eso no es suficiente hasta ahora no ha demostrado ser suficiente, pero yo si tengo que compartir con ustedes unas cifras que son levemente alentadoras.

Nosotros hace 5 años el año 2010, teníamos que 2 de cada 3 personas no cotizaban, 2 de cada 3 trabajadores no cotizaban a ningún tipo de seguridad social, 5 años después, 6 años en lo que va corrido del año 2016 se ha generado 3.244.000 nuevos trabajos, doctor Asprilla de ellos 2 de cada 3 son trabajos formales, estamos avanzando en la materia, es decir, que la informalidad que es muy grande con todo viene reduciéndose y hoy acusamos una tasa 5 puntos porcentuales inferior a la del año 2010. Todo eso nos deja por fuera mucha gente, hemos tomado recientemente algunas medidas que quiero compartir con el honorable Congreso de la República, la más reciente de ellas es el Decreto 1563 del pasado 30 de septiembre esta es una norma que le abre la afiliación voluntaria a las personas por cuenta propia, a los trabajadores independientes para cotizar riesgos laborales, es uno de los temas centrales de la protección social, por cuanto piensen ustedes un vendedor ambulante ejerciendo su trabajo, su ocupación en la calle que puede tener fácilmente un accidente de trabajo, lo atropella un automóvil ¿qué le pasa a su familia, que le pasa a él?, en el mejor de los casos una incapacidad larga, si está cotizando riesgos laborales va a quedar protegido con el pago de su incapacidad, si llega a tener una invalidez, una incapacidad de más del 50% va a tener acceso a una pensión de invalidez y en el caso de fallecer con cobertura de pensión de sobrevivientes.

Entonces no podemos subestimar lo que es el acceso a la seguridad social, por ello este nuevo decreto que abre la afiliación a los vendedores informales, también a los conductores de las tractomulas que tiene su propio vehículo, al odontólogo que tiene su propio consultorio y tantos otros que va ser de gran alivio en la protección de uno de los riesgos fundamentales para el trabajador y su familia y les doy una perspectiva cuanto puede ser la cotización mensual, para un trabajo de bajo riesgo como el del vendedor ambulante, estamos hablando de una cotización de 3.750 pesos mensuales, ya nuestros conductores de las tractomulas que ejercen un trabajo de mayor riesgo, de mayor peligrosidad pues la cotización

puede llegar a 40.000 pesos mensuales, pero estamos ante una nueva protección que es necesario abordar y yo le hago el llamado a los Representantes de las Asociaciones de Vendedores Informales presentes hoy en este recinto a que nos informemos sobre este tema tan importante para buscar esa cobertura, pero eso solamente es riesgos laborales, nos falta el tema central de la pensión.

La pensión es la dignidad de la vejez para quienes laboran y tienen más de un salario mínimo legal de ingreso pueden acceder a una cotización de la pensión, con una carga muy grande si son independientes, porque les corresponde pagar la totalidad de la cotización, pero para quienes devengan menos de un salario mínimo legal, para ellos se ha ideado un programa que se llama de beneficio económicos que establece un ahorro voluntario cuando se puede y cuanto se puede así despacio a lo largo de la vida laboral se puede ir generando un ahorro y ese ahorro además de tener la protección del estado, cuenta con un subsidio complementario del 20% de lo ahorrado, para que llegada la edad de la vejez se pueda convertir en un pago mensual, en un beneficio económico periódico que ayude a la dignidad en esa etapa de la vida.

Estos son elementos puntuales que se van estructurando dentro de lo que proyectamos como una política pública de largo alcance, que es el piso de protección social de carácter universal que se puede diseñar a partir de una canasta de recursos que incluyen Colombia Mayor, el programa de PET, recursos de la parafiscalidad, recursos de las cajas de compensación familiar, recursos del presupuesto nacional, con el objeto de ir estructurando el acceso a la pensión o a una protección por debajo de una pensión mensual del mínimo legal que es lo que aspiramos poder llevar a una cobertura de carácter universal de manera progresiva, iniciando desde luego como siempre con los sectores más vulnerables de la población.

Estamos finamente doctor Asprilla, doctora Ángela María, preparando en el Ministerio una circular para incorporar esta interpretación del mundo del trabajo y la cobertura de los criterios y principios de los derechos fundamentales en el trabajo y del trabajo decente a este inmenso universo de la informalidad y por ello lo que podemos recabar el consejo de los ponentes de la Cámara de Representantes, y desde luego de los colegas tanto de la Policía Nacional como del Gobierno nacional en la búsqueda de generar criterios de política pública para que los alcaldes y en los distintos municipios del país, atiendan esos criterios de conciliación en el espacio público de derechos enfrentados y para que nuestra Policía, se convierta en el agente colaborador por excelencia en la consecución de un diálogo social entre las partes interesadas, las administraciones municipales, las asociaciones y organizaciones de los vendedores ambulantes, en búsqueda de una política pública que le dé un estricto cumplimiento a la jurisprudencia constitucional cuando de aplicar el Código de Policía se trate.

En esos términos dejo rendido el informe señor Presidente y agradezco mucho a los ponentes haber traído a la atención de este Congreso un tema tan fundamental del mundo del trabajo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted señora Ministra, vamos a conceder uso de la palabra al doctor Mauricio Perfetti, Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística y se

prepara el doctor Luis Fernando Mejía Subdirector la Dirección Nacional de Planeación.

Intervención del doctor Mauricio Perfetti del Corral Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

Presidente y honorables Representantes, me voy a referir fundamentalmente algunas de las cifras más importantes y al final hare un comentario a las solicitudes y sugerencias que han hecho los 2 representantes citantes.

Lo primero que hay que decir en general acerca de la informalidad es que es un sector que se caracteriza fundamentalmente por su gran heterogeneidad, es un sector diverso, en su composición, tanto en el tipo de actividades como en las personas que realizan este tipo de actividades y lo segundo que hay que decir en relación con la informalidad es algo importante y es que esta ha venido disminuyendo en los últimos 10 años, Colombia hace cerca de 10 años tenía tasas de informalidad por encima del 50% y hoy Colombia tiene tasas de informalidad por debajo del 50%.

Lo segundo, es que aquí hay un elemento conceptual, fundamental que uno no puede perder de vista, las definiciones que nosotros utilizamos en nuestras encuestas de medición del mercado laboral y por lo tanto de la ocupación etc., son mediciones que utilizan definiciones adoptadas internacionalmente en el marco de la Organización Internacional del Trabajo, eso significa que una persona por encontrarse realizando actividades informales eso no significa que esa persona no este ocupada, está ocupada así desarrolle actividades de carácter informal y eso es muy importante tenerlo en cuenta y no se puede perder de vista y es una definición normada a nivel internacional por la OIT.

Lo tercero, una primera aproximación que uno pudiera realizar acerca dijéramos de este tamaño, de este grupo poblacional que cumplen esa condición de realizar actividades en la informalidad y que dijéramos en la calle o que el sitio de trabajo es la calle principalmente, uno diría que para 13 ciudades en el 2009, esta cifra era cercana a 525.000 personas y en el 2015 se ha reducido en cerca de 5.2%, es decir, a 499.000, en el caso de 23 ciudades la primera cifra para el 2009 es cerca de 599.000 personas, en el 2015 cerca 573.000, con una reducción cercana al 4.4%, pero aquí hay un hecho también muy significativo que hay que destacar, que es cuál es la proporción de esta población que tiene esa condición de informales que reportan realizar actividades en un sitio descubierto en la calle, esa proporción ha venido disminuyendo a lo largo de estos años, entre el 2009 y el 2015 para 13 ciudades esta proporción paso de cerca de 6% a cerca de 4.67%. Que es lo que ha hecho posible esa reducción en esta proporción de ocupados como informales en un sitio descubierto en la calle respecto al total de ocupados es fundamentalmente los resultados que ha venido presentando el mercado laboral en los últimos años, si algo ha caracterizado en estos últimos años el mercado laboral es primero una clarísima reducción en la tasa de desempleo, pasamos de tasa de más de un dígito en la década anterior a tasas de un dígito en esta nueva década.

En segundo lugar a una tasa de ocupación considerablemente elevada lo que ha permitido reducir el desempleo en Colombia en estos últimos años y la informalidad es esencialmente las tasas de ocupación, uno podría decir que Colombia ha venido teniendo niveles de ocupación considerablemente elevados que con respecto a años anteriores y eso es fundamental tenerlo en cuenta, además

por cómo hemos también venido observando para las 13 principales ciudades el empleo que se ha venido generando en las 13 principales ciudades es principalmente empleo formal, entonces este fenómeno es lo que ha permitido no solo reducir la informalidad, sino reducir esas proporciones de este grupo poblacional que realiza actividades informales en sitio descubierto en la calle.

Lo tercero, que habría que decir es que cerca del 75% de este grupo poblacional realiza actividades en comercio, es decir, que la principal rama donde se realizan esas actividades es en el comercio, pero el Representante Inti mencionaba que esta condición de este grupo poblacional y su característica en el mercado laboral podría estar asociada como un seguro de desempleo para las situaciones digamos de condiciones desfavorables para estos grupos poblacionales en el mercado laboral.

Yo pienso que sería dijéramos un poco por lo menos apresurado obtener esa conclusión por varias razones la primera y fundamental es porque estos grupos, este grupo poblacional que se caracterizan por realizar actividades informales en sitio descubierto en la calle fluctúa año tras año, disminuye hay periodos en que aumenta etc., y eso pues corresponde a diversa dinámicas que ocurren en los hogares, en el mercado laboral y en las condiciones de inactividad también de los hogares y de las personas por ejemplo que estudian.

Por último, lo que quisiera comentar en relación con la solicitud que nos han hecho tanto la Representante Robledo, como el Representante Inti, pues vamos a revisar el tema hay que revisarlo cuidadosamente, primero por lo que menciono un poco por los temas de las definiciones que se adoptan a nivel internacional etc. Lo segundo es aquí tenemos una gran muestra, nosotros recogemos información de cerca de 1.200.000 personas al año es una muestra supremamente poderosa y pues tendríamos que hacer los análisis de las implicaciones que con ese tamaño de muestra tendría pues entrar en unos mayores niveles de desagregación específicos para ese grupo poblacional, porque pues a medida que digamos esas desagregaciones son mucho mayores para grupos que van siendo cada vez más pequeños, pues los daríamos las varianzas estadísticas comienzan a abundar.

Entonces tendríamos que, pero lo vamos hacer, vamos hacer una revisión muy juiciosa y de cómo podríamos dijéramos ir avanzando paulatinamente en poder llegar en un lapso de tiempo plausible a tener unas mediciones pues mucho más precisas para estos grupos de tal manera que puedan tener una mayor instrumentación para efectos de política, para efectos de política pública y eso es pues fundamentalmente lo que hace el DANE, el DANE lo que hace es información estratégica para que pues los diversos agentes del sector público etc. puedan realizar análisis adecuados para efectos de la política pública.

Muchas gracias por esta posibilidad y pues estaremos a medida que vayamos avanzando en estas discusiones etc. estaremos comentándoles representantes y pues en que vamos avanzando en esta solicitud que ustedes nos han realizado. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien yo quiero pedirle a los demás citados que nos faltan un segundo, ya vamos a continuar nos faltan por escuchar al doctor Luis Mejía de Planeación Nacional y al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá el General Hoover Penilla, pero antes de darle

el paso a ellos dos yo voy a darle el uso de la palabra al Representante Édward Rodríguez que quiere plantearle 2 inquietudes, a la Ministra antes de que ella se retire y se tiene que retirar porque por obvias razones a nosotros nos ha acompañado hoy desde la 1° de la tarde y desde horas de la mañana estaba también en Senado, le pido al Representante Édward Rodríguez que vamos hacer una interrupción en la mecánica para que también tenga su capacidad de síntesis en las preguntas que va hacer y después si quiere le doy el uso de la palabra para que ya pueda hacer su intervención larga lo más resumida, para que le puedan hacer las 2 o 3 preguntas que le quiere hacer a la Ministra para darle el uso de la palabra a ella y las pueda contestar y continuamos con el Orden del Día obviamente con la venia de los demás representantes que están inscriptos para hablar que son varios, Representante Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, mire la verdad es que uno entiende que la señora Ministra que durante muchos años combatió al Presidente Juan Manuel Santos ahora este en el gobierno, pero creo Ministra que usted tiene que verlo no como un logro en el Gobierno de Juan Manuel Santos, sino cronológicamente que se ha venido haciendo y hacia dónde vamos, entonces yo creo que la política de empleo del Gobierno Santos es nefasta, es mala, es pésima, usted estuvo hablando Ministra de varios aspectos que durante los 3 primeros años desde la Vicepresidencia de la República los trabajamos pero como ocurre muchas veces en el proceso de paz estamos acudiendo a un diálogo de sordos y aquí quiero preguntarle Ministra, ¿dónde está la verdadera política de formalización? porque aquí el Representante Inti habla del tema de Alcaldía de Bogotá y creo que en eso tenemos que mirar que es bueno y que es malo, daremos el debate posteriormente, pero Ministra esto no se puede solucionar en 9 meses en la Alcaldía del doctor Enrique Peñalosa y no estoy para defenderlo, estoy para decir y reiterar que ha sido nefasta la política de empleo y de formalización del Presidente Juan Manuel Santos. O es que hay que preguntarle a estos señores cual ha sido el apoyo del Gobierno nacional respecto al vendedor informal, no ambulante, informal, porque también hay que darle respecto a esas personas que salen a diario a defender a sus familias y buscarle el pan coger diario, Ministra ha sido nefasto donde está el dialogo social que usted habla cuando no hay hoy un dialogo tripartito, ¿dónde está el diálogo social que usted habla cuando a estas personas que se levantan a diario a trabajar en las calles les alquilan las calles?, ¿dónde está la política para combatir esas mafias?, que pena Ministra y se lo digo con profunda respeto y a eso quería referirme en un debate largo, argumentado, pero la política que este gobierno ha otorgado al sector informal ha sido nefasto, no tiene coherencia el sector o el nivel nacional con el nivel departamental o local, no hay coherencia y por eso vemos la cifras que usted decía respecto o el director del DANE decía respecto a que han se les entrego la cifra de desempleo en 10% en formalización y hoy la tienen al máximo el 9.4%, cuando veníamos de cifras graves del 23 y del 17% en el 2002, donde está la política de formalización y de confianza, donde esta ese dialogo tripartita entre el sector privado, nuestros empleados a los que tenemos que defender y el sector público, donde esta esa política.

De tal manera que aquí yo estoy de acuerdo que la doctora Clara pues ahora está en el Gobierno nacional

hace parte como muchos partidos políticos de la Unidad Nacional, pero aquí nosotros como oposición legítima si tenemos que hacerle un llamado al Gobierno nacional y decirle que ha abandonado a esos trabajadores informales y que tenemos que generar políticas públicas para que sigan vendiendo en la calle no señora, sino para que se le genere empleo digno, y por eso ministra yo quiero decirle que el Centro Democrático ha radicado unos proyectos de ley que tienen que ser ojalá apoyados, no solamente por usted sino por toda la Unidad Nacional como el proyecto de ley que permite que aquellos que han cotizado se les de la pensión fiada eso si es política social, eso si es pensar en las personas más vulnerables de este país, o como la política social de aquellas personas que en buena hora se presentó en Senado y ha sido aprobado en Plenaria, en la cual enfoca el que le demos a esas personas de la tercera edad mayores beneficios que incrementen ese subsidio al adulto mayor, eso es política social y no la culpo porque usted llevo hace poco al gobierno pero usted no puede defender una política que ha sido nefasta y en el pasado criticaban. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien Representante, bueno usted salió de un debate yo le voy a pedir excusas a los funcionarios que nos faltan ya les voy a dar el uso de la palabra, pero hay 2 personas que me han pedido también hacer una intervención en este tema con respecto a la Ministra el Representante Juan Felipe Lemos y la Representante Olga Lucía Velásquez, voy a darle el uso de la palabra al Representante Juan Felipe Lemos que me la solicito primero, les voy a pedir que ojalá para poder escuchar la Ministra les pueda contestar a los 3 o 4 Representantes que van hablar, por favor usar la capacidad de síntesis que tenga cada uno de ustedes, Representante Juan Felipe Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, voy a tratar de ser muy breve en mi exposición, el debate venia bien encaminado generalmente en esta Plenaria nunca concuerdo con lo que plantean mis compañeros del Partido Verde, pero en buena hora doctor Inti y doctora Ángela ustedes traen a colación de la opinión pública nacional este tema tan complejo, y digo yo iba bien, porque este es un debate que se ha dado compañero Edward que no debiera politizarse, porque cuando uno se pone a revisar, o a observar, o auscultar aquellos investigadores que conocen sobre la materia, encuentra que este es un tema mucho más profundo y más complejo que una política pública adelantada por X o Y gobierno y cuando uno se pone a revisar que ha venido sucediendo con el tema, primero de control al espacio público en las ciudades y en los territorios, pero también que ha venido pasando con el tema del empleo informal, encuentra que no es un tema que obedezca la decisión sobre todo en este caso y de un gobierno en particular.

Basta revisar una investigación realizada por un estudio del tema el doctor Óscar Parra Vera, para darse cuenta que en las últimas décadas, óigase bien décadas, no solamente el gobierno del actual Presidente, ¡últimas décadas!, los gobiernos, las entes territoriales en aras de cumplir con los objetivos fijados en la agenda de habitad 2 cuales son esos objetivos mi apreciado amigo Edward, reivindicar la recuperación del espacio público para

mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y planear construir el uso del espacio público como componente fundamental de las nuevas gestiones de ciudad, ajustadas a los fenómenos de transformación contemporáneo, han venido sobre la base de una política pública con una concepción que ya los compañeros del Partido Verde señalaron, una concepción autoritaria de la ciudadanía tratando de generar gobernabilidad, tratando de resolver los problemas que genera la informalidad, como el tema de la evasión de impuestos, como el tema de obstrucción de la movilidad, como el tema del deterioro de la imagen de ciudad, de implementar sobre esa concepción autoritaria este tipo de políticas.

Reitero no es un tema de este gobierno, Es un tema de los últimos gobiernos pero adicional a eso, eso ha venido generando unos problemas paralelos, si bien es cierto se mejora en las resoluciones los problemas que acabo de mencionar, se han venido generando unos problemas paralelos muy complejos y muy graves en demerito de gran parte de la ciudadanía que viven sobre todo en estas ciudades importantes del país y ese derivado de que mi querido amigo, pues derivado de la situación de desempleo, derivado de todo el tema de marginalidad, del tema de problema expresa, perdón pobreza extrema, del tema de exclusión, del tema tan común y desafortunado en nuestro país, desplazamiento y toda esa gente que viene a esos cordones de miseria a estas ciudades que no encuentran una posibilidad laboral, que tiene unas familias que sostener y mantener, pues no tienen otra opción diferente a la informalidad o en algunos otros casos a la ilegalidad y desde luego eso ha generado Inti, situaciones como las que tristemente usted mostraba en los videos, donde se nota algún abuso de la fuerza de parte de los órganos de control, para de cierta manera resolver este fenómenos de la informalidad que se ha venido afianzado en la ciudades y que señor director del DANE no lo ponga en porcentajes en el 2014 habían 517.000 trabajadores informales en el país, en la última medición que ustedes hicieron que es la del 2015 usted bien lo señalaba son 499.000, tampoco es que el avance haya sido significativo para presentarlo como un resultado magnifico, eso si hay que decirlo en este escenario.

Pero ya para no abusar del tiempo señor Presidente, quiero finalizar con una frase lapidaria de este investigador el que acabo de hacer alusión, plantea el que perseguir los vendedores ambulantes, no solamente significa condenar a esa personas y sus familias a la miseria, sino más grave aún despojarlos de su ciudadanía; y a la Ministra si quiero hacerle una pregunta ¿qué justificación existe para exigir el cumplimiento de ciertas obligaciones, cuando el estado no tiene la capacidad de ofrecer como usted bien lo señalaba en su intervención las oportunidades para garantizar alternativas diferentes a las del trabajo informal? Será que cuando se presenta una atención de derechos, cuando el derecho al trabajo y el derecho al espacio público libre se encuentran ¿que deberá primar señora Ministra? acaso el derecho al trabajo no es un derecho fundamental, acaso el estado no tiene el deber, la obligación moral de integrar este tipo de personas que no tienen otras posibilidades a la sociedad, no utilizando reitero esa concepción autoritaria de la autonomía, de la ciudadanía sobre la cual se vienen aplicando las políticas públicas en el país, no desde hace 6 años, en las últimas décadas reitero. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Olga Lucía Velásquez tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, la informalidad no tiene color político, la informalidad es un fenómeno que hay, sucede en el país por la falta de oportunidades, por las grandes brechas de inequidad existen entre unos y otros en las oportunidades de acceder a una educación técnica o a una educación superior, la informalidad es un fenómeno que debemos combatir todos, pero no por no verlos en la calle, sino porque hay un problema social alrededor de este gran fenómeno.

Un vendedor informal no solamente no tiene pensión, sino que si hay una incapacidad nadie se la paga, no tienen derecho a enfermarse los vendedores informales, si tiene alguna dificultad fallece y tiene hijos en condición de discapacidad, no tienen el derecho a una pensión de sobreviviente para garantizar la seguridad de estos hijos en condición de discapacidad. Un vendedor informal no tiene riesgos laborales, es decir, que si tiene un accidente en la calle, se cae a una alcantarilla ¿quién cubre esos riesgos?, no los tiene, un trabajo digno es lo que se merece todo el mundo y viene la gran discusión entre el derecho al trabajo y el derecho al espacio público y yo creo que hay que salir de esa discusión para hacer una gran apuesta y es como garantizamos un trabajo digno donde haya pensión, donde haya acceso a la salud, porque el problema y yo creo que es un problema muy grave que no lo tiene esta administración, porque es muy fácil politizar un tema como este.

No, aquí tenemos que mirar que la trazabilidad de la informalidad durante los últimos años no ha variado mucho, 1 punto, 2 puntos podríamos decir 51 del 52%, pasamos al 49, claro es importante estadísticamente, pero finalmente cuando uno mira el número de personas no es tan significativo, tenemos una gran informalidad y eso genera un gran problema para la ciudadanía porque no tienen aquellas personas que están en la informalidad, no tienen un acceso digno a salud, pero tampoco a pensión, pero tampoco tienen los mayores de 60 años tranquilidad para vivir.

Entonces no es un tema elemental, es muy fácil criticar, pero es muy difícil construir, y es muy difícil construir porque aquí lo que se necesita es una reforma pensional, una reforma pensional donde seguramente el doctor Mejía de Planeación nos contara ahora de los 80 billones de pesos en subsidio que no es esta administración que viene, porque se vienen trayendo con los programas que se han creado al interior del gobierno, como de cada 100 pesos que se destinan a Colpensiones, 65 van a los que más ganan y no podemos decir que todos se pensionaron en este gobierno. Es un tema estructural del sistema pensional del país y es un tema estructural del sistema de subsidios, razón por la cual yo sí creo que aquí esto no es muy fácil de decir, es que esto es una gran irresponsabilidad de este o aquel gobierno, ¡no! aquí hay un problema estructural del desarrollo del trabajo digno, del sistema de seguridad social en salud y pensión de la población del país, no tiene que decir taxativamente, no a las mafias del espacio público, claro, no se puede estar comercializando con el espacio público, no al trabajo infantil en el espacio público, no a la esclavitud que muchas empresas multinacionales han optado por

comercializar y distribuir sus productos en el espacio público identificados con uniforme, ¿quién les paga la salud y la pensión?

Son los temas que tenemos que empezar a hablar como país, ¡no! esto no es un tema de partidos políticos, aquí hay temas gravísimos alrededor del espacio público y de las mafias que se crean además alrededor del contrabando, es muy fácil el tránsito entre lo legal y lo ilegal en el espacio público, donde se utiliza a las personas eso no lo podemos permitir, no podemos permitir que los jóvenes en el país no tengan una oportunidad real y terminen ocupándose con la comercialización de algún producto en el espacio público, no podemos permitir que los mayores de 60 no tengan una opción para vivir dignamente, tampoco podemos permitir que no haya una política real y lo decía Inti Asprilla y Ángela María Robledo, necesitamos una política pública clara, debemos hacer un CONPES y yo creo que la Ministra de Trabajo estaría completamente de acuerdo, un CONPES donde establezcamos cuáles son esas responsabilidades del Gobierno nacional y de los gobiernos locales porque no es un tema solo de Bogotá, todas las grandes ciudades tienen la mayor concentración de vendedores informales que vamos hacer, pero pensando de verdad en el país y pensando en la situación que están viviendo las personas que sobreviven con la venta informal.

Diciéndole no a las mafias del espacio público, diciéndole no al contrabando, diciéndole no a una vida indigna y si a las posibilidades de desarrollo de los jóvenes, de los niños, de las mujeres, todos merecemos oportunidades y esa es la gran discusión como garantizamos unas mejores oportunidades, como garantizamos un empleo digno, como garantizamos el acceso a una pensión, como garantizamos que los subsidios que tiene el país estén distribuidos donde verdaderamente se necesitan, esas son los temas que tenemos que discutir nosotros. Como hacemos doctor Mejía para que los subsidios lleguen donde deben llegar a la población que lo necesita, como hacemos para que el Presupuesto General de la Nación tenga mayor flexibilidad, la flexibilidad hoy es del 8%, no es por este gobierno, es porque durante los últimos años se han creado programas que generan un gasto recurrente, porque es que se requieren recursos para solucionar el problema de la informalidad en el país, se requieren recursos, se requiere voluntad política y administrativa del Gobierno nacional y los gobiernos locales. Sin una propuesta concreta de apoyos, de voluntades, no vamos a resolver un problema de muchos años, esto no es de ahora, es de hace muchos años, que se entremezclan muchos problemas, pero que todos tenemos que empezar a colocar un granito de arena para empezarlo a resolver entre todos los partidos, hablando de los problemas estructurales que existen hoy alrededor de la informalidad.

Presidente, yo creo que es fundamental que este tema, que tiene la mayor importancia para el país no lo dejemos aquí, necesitamos y es, invito al doctor Inti Asprilla y a la doctora Ángela María que convoquemos la posibilidad de hacer un CONPES, donde sea clarísima las acciones que tenemos que hacer y a la Ministra de Trabajo somos unos aliados para resolver el problema, somos unos aliados para que le encontremos salidas, pero somos unos aliados entendiendo el derecho al trabajo, el derecho al espacio público, pero también el derecho a una vida digna. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien tiene el uso de la palabra el Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, era en ese sentido de que nos permitieran hablar muy concretamente a los que estamos inscritos y luego ya intervienen los señores Ministros y creo que aquí lo han manifestado mucho los diferentes problemas que hay, en nombre de AICO, felicitar este debate citado por el doctor Inti y resaltar algunas cosas del gobierno, quiero saludar al doctor Perfetti, ha tenido en cuenta las comunidades indígenas y como aquí lo han dicho, el problema de los vendedores informales ha sido por falta de una política pública clara del estado colombiano o de los gobiernos que han pasado, aquí no solamente se puede criticar al gobierno del Presidente Santos, sino desde el gobierno del doctor Uribe Vélez y los que han pasado, ninguno tanto a nivel nacional como a nivel local o desde Bogotá se han dolido de aquellas personas vendedores informales que entre otras cosas son las personas más pobres que han llegado desde otras partes del país aquí a la capital de Bogotá, porque han sido desplazados en su gran mayoría, por diferentes actores armados y que muchos de ellos no han podido buscar un trabajo decente, honrado y que les ha tocado entonces verse obligados a dedicarse a esta tarea desafortunadamente.

Y ninguno planteaba políticas serias y las comunidades indígenas sí que hemos sufrido en carne propia este flagelo y este problema, más de 15.000 compañeros indígenas están habitando aquí en Bogotá, de ellos comunidades indígenas como Emberá-Chamí, Emberá Katío, Muisecas, Nasa, Camcuanos, ubicados en algunos sitios como Suba, Bosa, Engativá, Rafael Uribe, entre otras personas en su gran mayoría que van entre los 18 y 26 años. Hay que reconocer que el anterior Alcalde Gustavo Petro hizo el intento y construyó una política pública para las comunidades indígenas que viven aquí en Bogotá, pero desafortunadamente este Alcalde no las ha aplicado, no le ha dado la gana de implementarlas y hoy nuestros hermanos indígenas están padeciendo y sufriendo problemas en salud, se han muerto inclusive niños aquí de desnutrición, indígenas también no solamente en La Guajira, falta de acceso a educación, a vivienda, entre otros aspectos y sí que es grave, incito al señor Ministro del Interior que ha sido un hombre que ha estado de acuerdo con las comunidades indígenas, hubo un compromiso del Ministerio del Interior de reconocer a los cabildos urbanos en contexto de ciudades y tampoco el anterior ministro y el anterior director de asuntos indígenas tuvieron la voluntad de avanzar en este derecho que a nosotros nos asiste y que es fundamental.

Yo quisiera terminar mi intervención solicitándole el profundo respeto a la Policía Nacional que si bien nuestros compañeros indígenas después de salir de sus territorios, de tener dificultades porque no es lo mismo estar en nuestros resguardos que estar aquí en la ciudad sufriendo al no tener trabajo, porque inclusive por diferentes aspectos no nos emplean, al menos muchos de ellos se han dedicado elaborar artesanías y que se ubican en algunos puntos importantes de la ciudad, hace 2 meses presencie personalmente y acompañe a unos hermanos Emberá-Chamí, cuando un grupo de policías sin mediar palabra estando allí mujeres, con sus niños

de 2 y 3 años fueron brutalmente atropellados por la Policía Nacional, me acerque a decirles que respetaran que no estaban haciendo absolutamente nada malo y no pusieron atención. Si la Policía y el señor Alcalde no nos respetan al menos ese derecho de trabajar dignamente con nuestros artesanos en Bogotá, nos veremos obligados a conformar las guardias indígenas y con los bastones de mando también defendernos y hacer uso de nuestra autonomía que como comunidades indígenas tenemos, al menos denos ese derecho y establézcenos ese respeto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa y vamos a continuar con el uso de la palabra de los con respecto a los funcionarios citados que están aquí acompañándonos hoy en esta Plenaria, Representante Víctor Javier Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, bueno creo que se debe reconocer como lo ha hecho OIT que la informalidad, la economía informal es multicausal y por supuesto se le pueden atribuir razones de orden estructural que uno podría rastrear hasta las concepciones mismas del modelo económico, también serios problemas de gobernanza donde el principal es la carencia de políticas públicas para atender la economía o los problemas de la economía informal de cara a ejercicios serios de formalización.

Me preocupa mucho es que a pesar de que existe ese reconocimiento en la palabra, las acciones son muy distintas y pretenden resolver un problema estructural como un elemento coyuntural haciendo un símil, un poco con la medicina creen que atender el síntoma va permitir resolver la enfermedad y atienden el síntoma de la peor manera y es atacando la gente y utilizando la fuerza represiva del estado como la medida de primer orden para desplazar a las comunidades, a las poblaciones, a las gentes que viven de la economía informal de un lugar al otro cual si fueran ganado, pero que en últimas no se resuelve el problema.

Problema que si tiene que ser resuelto evidentemente porque la alta incidencia de la economía informal en nuestras realidades terminan vulnerando muchos derechos entre ellos el derecho al trabajo, el derecho al trabajo decente, no cualquier trabajo porque uno podría decir que aquellos avances que tienen nuestras dinámicas económicas y la tercerización y la precarización laboral, tampoco podrían considerarse trabajo decente, en los derechos a la protección social, en la concepción misma del estado social de derecho, representan la economía informal un obstáculo muy fuerte para la creación de empresas sostenibles, para el ingreso público en tanto no se pueda hacer un adecuado manejo fiscal, para la existencia de una competencia leal y sobre todo para la solidez institucional.

Yo creo que uno de los puntos que nos permitirá avanzar en resolver de fondo este problema es atender la política pública, bueno me podría ir más al fondo y decir que hay que replantear uno de los elementos principales de este modelo económico, pero ciñéndonos un poco como a lectura de realidad, a coger aquellas recomendaciones que hace la OIT en su recomendación 204, creo yo para la señora Ministra que vale la pena instalar espacios de concertación con los vendedores informales, para buscar

que a través de directrices o proyección de algunas otras normas se pueda tratar de recoger algunas de las sugerencias que esta recomendación 204 de la OIT hace para la formulación de las políticas públicas, que entre otras esta por ejemplo el acceso a los servicios financieros, el acceso a los servicios para las empresas, el acceso a los mercados, el acceso a la infraestructura y la tecnología, la promoción de políticas públicas sectoriales, una política de empleo fuerte que tiene pues algunos componentes que desagrega de estas recomendaciones, políticas de derechos y protección social, donde se garantice la libre asociación y la libertad sindical, incentivos al cumplimiento de las normas y de controles de aplicación para que las personas vean una razón de ser para estar en la formalidad, libertad de asociación ya lo había mencionado, entre otros elementos, vale la pena revisar esto que dice la OIT en últimas Colombia es país miembro y no se pueden convertir en simples documentos vacíos.

Y frente algo que menciono Juan Felipe, creo yo que cuando se pone en riña el derecho al trabajo y el derecho al espacio público, pues lo que había que revisar es aquello que la Corte ya también ha dicho en la Sentencia T-607 del 2015, pone claramente que las actuaciones para recuperar el espacio público se debe primero proteger a los vendedores ambulantes en atención a su situación de vulnerabilidad eso en ningún lado es atacarlos, reprimirlos, destruirles sus cositas, meterlos al calabozo y guárdalos, guardarlos para que escarmienten cuando su realidad pues no es que sea una elección realmente, sino que tienen que vivir de algo y como no tiene acceso a otras fuentes de ingreso pues es la informalidad.

Segundo, realizar el contenido del derecho fundamental al debido proceso, que en ningún caso es hacer lo que vimos en los videos que nos mostró Inti.

Tercero, garantizar el derecho al trabajo de los vendedores ambulantes a través del principio de confianza legítima, esto es básico, llevan un tiempo largo, muchos vendedores en algunos sectores de nuestras ciudades bajo la mirada de las autoridades que no han hecho absolutamente nada y la respuesta es vulnerar ese principio de confianza legítima, atacándolos reprimiéndolos y buscando sacarlos de los espacios. Garantizar como tercer elemento el derecho al trabajo de los vendedores ambulantes a través del principio ya lo había dicho, cuarto, adoptar e implementar políticas públicas de recuperación del espacio público y reintegración social y económica de personas en situación en estado de vulnerabilidad potencialmente afectada por dichos proyectos, es decir, las políticas de recuperación se deben dar una se hayan generado las alternativas para que estas personas puedan entrar en la economía formal. No soluciones estéticas y cosméticas, que son las que están dando nuestros alcaldes en nuestras ciudades, que claro la solución más sencilla es me parece que esto está muy feo, entonces voy y los nuevo para otro lado sin atender a la problemática social de fondo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, entonces vamos a darle el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Mejía en representación de la Dirección Nacional de Planeación.

Intervención doctor Luis Fernando Mejía Alzate Subdirector Departamento Nacional de Planeación:

Presidente muchas gracias, es un gran placer estar acá, un cordial saludo para la Representante Ángela María

Robledo, Representante Inti Asprilla, Representante Carlos Guevara, los demás miembros de esta Honorable Cámara de Representantes, un cordial saludo para la señora Ministra, para el señor Director del DANE.

Presidente simplemente quisiera complementar alguna información que se ha mencionado y enfatizar digamos 2 elementos que creo que son importantes desde el punto de vista de esta política pública, primero la ausencia de información confiable para poder generar una política realmente aterrizada a este grupo poblacional de vendedores ambulantes, y segundo la ausencia de mecanismos de seguimiento de evaluación de impacto sobre las políticas que se han venido implementando en buena parte de los municipios de nuestro país, y esas 2 falencias de alguna forma pues han limitado de manera importante el alcance que han tenido estas políticas a lo largo de las últimas décadas.

Primero, en temas de información yo quisiera compartir con ustedes muy rápidamente un ejercicio que hicimos de caracterización socioeconómica basado en la ocupación laboral, utilizamos una fuente similar a la que utilizo el Director del DANE que es la gran encuesta integradas en donde miramos cuales son las personas que cumplen 2 condiciones de ocupación, vendedores ambulantes, a domicilio de loterías y periódicos que desarrollan su actividad en quioscos o casetas o en sitios al descubierto y es una cosa bien interesante y es que, a pesar de todo lo que se ha mencionado anteriormente, encontramos que no todas las personas que están en la categoría de vendedores ambulantes son informales ya vamos a ver este detalle que es bastante interesante.

Bajo esta caracterización encontramos 302.697 personas en las 23 principales ciudades de nuestro país en donde Bogotá por supuesto hace la mayor contribución con 121.000 personas que representan el 40% de ese total de personas, ya se han mencionado algunas cifras por ejemplo el IPES en Bogotá, tiene un registro de casi 50.000 personas, la alcaldía ha mencionado alrededor de 100.000 personas de manera informal, esa cifra cuadra en ordenes de magnitud, son 121.000 personas en Bogotá, le siguen en Medellín con 38.000 personas el 12.6%, Cali 32.700 personas con 10.8%, Barranquilla con el 7%, 20.880 personas y la quinta ciudad es Cúcuta con casi 14.000 personas con el 4.5%, que tipo de información socioeconómica resulta de la caracterización de estos vendedores ambulantes bajo estos criterios.

Primero, hay una participación muy importante doctora Ángela María de los hombres, los hombres representan el 62% de los vendedores ambulantes y el 38% por supuesto son mujeres más del 50% no tienen ningún tipo de educación media o superior, solamente educación primaria o ninguna educación y eso por supuesto indica que el nivel educativo de esta población es relativamente bajo y adicionalmente encontramos que el 95.6% de los vendedores ambulantes son informales, es decir, a pesar de lo que se ha venido discutiendo si hay una categoría muy pequeña del 4.4% de vendedores ambulantes que a pesar de la condición en la cual se encuentran trabajando sus ingresos son suficientemente altos para poder cotizar a la pensión una gran minoría, pero es importante considerar que también existe esta categoría de formales en vendedores ambulantes.

En términos salariales que encontramos, encontramos que por supuesto dado el bajo nivel de educación y dado

digamos la imposibilidad de vincularse formalmente al mercado laboral, el ingreso promedio de estas personas es de alrededor de 440.000 pesos mensuales, eso se compara contra más o menos un 1.190.000 pesos que es el ingreso promedio del resto de las personas que se encuentran en esta gran encuesta integrada de hogares, que involucra eso, que un vendedor digamos ambulante formal que es la gran minoría se gana 2.8 veces menos que una persona formal en promedio en cualquier otro sector de la economía. También hay una brecha salarial no solamente entre el formal vendedor ambulante y el resto, sino también a nivel de los empleados informales, un empleado informal en sectores distintos a vendedores ambulantes se gana el 50%, más que estos vendedores que están informalmente como vendedores ambulantes, son 435.000 pesos mensuales los ingresos de esa digamos categoría de vendedores informales.

Con eso termino rápidamente la caracterización socioeconómica, creo que es bastante interesante y que nos da primero una visión de la gran incidencia de la informalidad en esta categoría de personas, segundo de la gran brecha salarial que existe frente al resto de trabajadores, no solamente formales sino también informales y por supuesto la necesidad de seguir caracterizando a un más y con mayor detalle esta población.

Desde el punto de vista de caracterización de política pública a nivel nacional, hay una serie de iniciativas como mencionaba en la introducción que se han venido desarrollando en los diferentes municipios de nuestro país, ejemplo Bogotá, el IPES ha desarrollado aquí hay una lista muy grande de programas como por ejemplo ferias temporales y empresariales que de alguna forma concentran transitoriamente a los vendedores informales en unos espacios para lograr un aumento interesante de sus ventas, un programa, una red de prestación de servicios al usuario y de servicio público, del espacio público, que de nuevo está permitiendo una asignación temporal de mobiliario para poder generar ventas interesantes, programas de emprendimiento social, programas de intermediación laboral, programas de formación y capacitación y en general una gran cantidad de iniciativas en donde hay que reconocer que una falencia importante es la ausencia de evaluación de impacto. Es muy importante desde el punto de vista de política pública saber que funciona, para poder escalar ese tipo de programas y lograr realmente una inclusión social y productiva de los vendedores ambulantes de nuestro país.

En Medellín también van hacer intervenciones, Plan de Ahorro Programado, crédito solidario, capacitación, yo creo que de nuevo lo que hay que resaltar es la voluntad de los municipios para generar programas de inclusión pero todavía esta falencia importante para poder hacer un seguimiento de cuál ha sido el impacto de esta política pública, ejemplos interesantes Presidente que encontramos, voy a mencionar 2 muy brevemente, caso de Montevideo en Uruguay y de Lima en Perú, hay una característica muy interesante, porque esto no es un fenómeno por supuesto aislado desde el punto de vista de nuestro país.

América Latina tiene un gran problema con la informalidad y las ventas ambulantes, por supuesto hacen parte de esta problemática social de informalidad y ausencia de inclusión social y productiva, que ha pasado en estos países, Montevideo que hizo una carnetización y permisos especiales de vendedores en vía pública, donde se les permite hacer este tipo de ventas, pero asegurando

también una afiliación a la seguridad social, es decir, pagos de salud y pagos de pensión, es muy importante que haya una declaración juramentada que diga que ellos tienen como principal recurso de generación de ingresos ese negocio y que no tiene ninguna otra alternativa para generar ingresos y sustento para sus familias; y se hace una priorización para hombres y mujeres de edades superiores a 50 años, quienes muy probablemente son los que tienen los problemas más importantes, las barreras más altas para poder incluirse formalmente en la economía.

¿En Lima qué se ha hecho?, específicamente un plan muy interesante de reubicación de vendedores ambulantes en el centro histórico de la ciudad en donde se hizo un reacondicionamiento de toda el área, desde el punto de vista de alumbrado público, mobiliario urbano más formal para que estas personas pudieran hacer este tipo de ventas y adicionalmente por supuesto un control para no permitir el acceso o la invasión adicional frente a lo que se planteó inicialmente en el esquema.

Es muy importante que todo esto se hace de manera participativa, hay mecanismos de coordinación, para que en este diálogo estado que debe garantizar por supuesto un bien público, pero también al mismo tiempo garantizar que estas personas tengan condiciones dignas para ejercer sus funciones, pues en este mecanismo de participación se logren ventajas y beneficios, no solamente para los vendedores ambulantes, sino también para el resto de la ciudad, quería destacar esos 2 elementos.

Finalmente, desde el punto de vistas ya de la política nacional el 95% de los vendedores ambulantes presidente, pues ya vimos son vendedores informales que tienen una exclusión desde el punto de cotización en seguridad social y difícilmente puede generar ingresos para poder tener digamos todo el tipo de protección de pisos de seguridad social que tienen el resto de los colombianos y en este sentido el gobierno ha avanzado de manera muy importante en términos de la política de formalización, yo quisiera destacar tal vez la política más interesante y más importante que se hizo en la reforma tributaria del 2012, en donde se redujo de manera importante el costo no salarial de contratación de empleados formales, esto equivalió a una reducción del 8.5% en la contribución de salud por parte de los empleados, y del 5% que era las contribuciones que tenían los empleadores por concepto del SENA, ICBF, eso se substituyó por el CREE, se financio digamos con ese impuesto a las empresas.

Yo tengo una gráfica que quisiera compartir con ustedes, la única que les voy a mostrar en donde vemos cual fue el impacto de esa política de reducción de costos no salariales y creo que es absolutamente importante, hay 2 graficas muy sencillas primero la línea azul que muestra la tasa de informalidad en nuestro país, esto medido a través de la cotización de pensiones, la línea roja en la gráfica que muestra la tasa de formalidad, fíjense ustedes como a partir del 2012 cuando se introduce esta reducción en los costos no salariales se quiebra esta tendencia de separación permanente entre la formalidad y la informalidad y hoy en día estamos en casi el 50%, por supuesto esto es inaceptable, tenemos que seguir avanzando de manera decidida para no decir que tenemos el 50% de informales en nuestro país, sino el 10 el 5, pero creo que este tipo de medidas que permiten de manera decisiva avanzar en la formalización laboral de los empleados de nuestro país, son fundamentales para poder generar esta inclusión social y productiva.

Cierro entonces Presidente con este mensaje primero la necesidad por supuesto ya mencionaron varios de los Representantes citantes de tener una caracterización detallada de esta población, para poder generar una política pública que realmente produzca resultados, pero no solamente eso, es importante generar mecanismos que garanticen que las diferentes iniciativas de política pública realmente tengan efectos permanentes y logramos generar una inclusión social y productiva de este importante componente de nuestra población colombiana. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted yo quiero agradecer la presencia de todos los funcionarios del gobierno que nos acompañaron hoy, por supuesto a cada uno de los citantes y a los representantes que intervinieron en este debate, quiero para terminar anunciando que el próximo martes vamos a convocar la Plenaria de la Cámara.

La Plenaria de Cámara va ser convocada para el próximo martes 2 de la tarde, el próximo miércoles también a esa hora estaremos haciendo Plenaria y vamos a tener la presencia en este recinto de Carlos Vives que nos va acompañar a las 2 de la tarde porque la Plenaria de la Cámara va a condecorar a este gran artista colombiano quien estará también haciendo prescencia con su esposa Claudia Elena Vásquez.

Señora Secretaria por favor sírvase anunciar proyecto para el próximo martes a las 2 de la tarde.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día 8 de noviembre o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe apelación de proyectos negados en comisión.

Proyecto de ley número 037 de 2016 Cámara.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica número 276 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 182 de 2015 Cámara, 025 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara, 165 de 2016 Senado.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 084 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día 8 de noviembre o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señora Secretaria, por favor levante la sesión y se convoca para el próximo martes 2 de la tarde.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se levante la sesión a las 9:00 p. m. una buena noche para todos.

PROPOSICIONES

Subsecretaria General
 Fecha: 14-2-2016
 Hora: 11:21 A.M.
 Bogotá D.C. 18 de Octubre de 2016

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaria General
 Proposición **APROBADA**
 15-11-2016
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

PROPOSICIÓN No. 14-2-2016

Con el objeto de analizar los avances y la crisis en la salud, en el área hospitalaria, de servicios y finanzas en Colombia y en especial en el Departamento del Valle del Cauca, *Cauca* solicito que se sesione, de manera formal, la Comisión Séptima Constitucional de Cámara de Representantes en la ciudad de Cali, con la participación del Ministro de Salud, el Superintendente de Salud y la Directora del Instituto Nacional de Salud, para el día 24 de Noviembre de esta anualidad.

De igual forma invite a la sesión, la Gobernadora del Valle del Cauca, al Secretario de Salud Departamental, al Alcalde de Cali, al Secretario de Salud del Municipio de Cali, a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, a los Concejales y Ediles del Municipio de Cali y a los Directores de Hospitales Municipales del Departamento del Valle del Cauca.

Para finalizar y realizar la sesión se anexa cuestionario dirigido a los directores de las anteriores entidades: ~~...~~

Invito al gerente del Hospital San José de Buenavista y al Sr. Dr. Jaime de Robo a asistir.

Cordialmente,

Yolanda Duque Naranjo
 Representante a la Cámara

14-2-2016

15-11-2016

aprobada

077108

H.031



Bogotá DC, Noviembre 02 de 2016

RC-ALG-031-16

Señores MESA DIRECTIVA Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Fecha: 2 de noviembre 2016

Hora: 2:50 PM

N.032

Asunto: Proposición de Condecoración

Respetados Representantes

Teniendo en cuenta que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1987, confiere a las cámaras Legislativas, la facultad para otorgar el orden del congreso a los ciudadanos o instituciones que hayan servido al país.

De la manera más atenta, propongo a la plenaria, se otorgue dicho reconocimiento, en el grado correspondiente, a la Doctora MARTHA ISABEL CASTANEDA CURVELO, Procuradora General de la Nación (E), quien durante su carrera profesional se ha destacado por sus calidades humanas, profesionales y éticas puestas al servicio de los Colombianos.

Cordialmente,

ALVARO LOPEZ GIL, Representante a la Cámara Valle del Cauca



Anexo: Hoja de vida.

Aquí vive la Democracia Edificio Nuevo del Congreso 07.210, Tel: 3824326 www.alvaro.lopez@camara.gov.co

218 077102

MARTHA ISABEL CASTANEDA CURVELO

PERFIL PROFESIONAL

Abogada titulada, especializada en Derecho Administrativo y Procesal Civil, con experiencia en el ejercicio profesional, desde septiembre 3 de 1979, en calidad de funcionaria de la Rama Judicial y de la Procuraduría General de la Nación, con funciones judiciales y ocasionalmente administrativas en desarrollo de actividades ajenas a la función pública relacionadas con la integración de la planta de personal de subalternos. Vinculada a la educación universitaria en las Facultades de Derecho de las Universidades Sergio Arboleda y Cooperativa de Colombia, sedes en Santa Marta. Expositora de temas de derecho en postgrados organizados por la ESAP y en Congresos Nacionales e Internacionales. Líder en iniciativas tendientes a la formación de funcionarios y empleados en pro del mejoramiento del servicio de la justicia. Coordinadora Nacional de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla en representación de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa Zona Norte. Desde el 1º de agosto de 1990 hasta el 30 de enero de 2009, ocupé el cargo de Magistrada del Tribunal Administrativo del Magdalena, en cuyo desempeño fui galardonada en varias ocasiones y por distintas autoridades públicas, distinguida con la Medalla José Ignacio de Márquez, al igual que evaluada en sus servicios como excelente durante los periodos que comprenden desde 2000 hasta el último. En la actualidad, y a partir del 1º de febrero de 2009 asento la titularidad del cargo de Viceprocuradora General de la Nación.

N.032



219 077103

2

EXPERIENCIA LABORAL Y LOGROS

1. Rama Judicial

1.1. Juzgado 4º Penal Municipal de Santa Marta Cargo: Juez en propiedad. Tiempo de servicio: desde el 3 de septiembre de 1979 hasta el 7 de febrero de 1983.

1.2. Juzgado 1º de Instrucción Criminal de Santa Marta Cargo: Juez Encargado. Tiempo de servicio: desde el 5 de noviembre de 1982 al 29 de noviembre de 1982.

1.3. Tribunal Administrativo del Magdalena Cargo: Magistrada en propiedad. Tiempo de servicio: Desde el 1º de agosto de 1990 hasta el 30 de enero de 2009.

2. Procuraduría General de la Nación

2.1. Cargo: Fiscal del Juzgado 4º Superior de Santa Marta, en propiedad. Tiempo de servicio: desde el 8 de febrero de 1983 hasta el 31 de julio de 1990.

2.2. Cargo: Viceprocuradora General de la Nación, en propiedad, desde el 1º de febrero de 2009 a la fecha.

3. Funciones Judiciales

Las determinadas por el Código de Procedimiento Penal anterior, en razón de la materia, cuantía y territorio; tendientes a la represión de los hechos punibles cometidos y a la resocialización de los procesados.

Las atribuidas por el Código Contencioso Administrativo, leyes 134 y 136 de 1994, 397 de 1997, 472 y 446 de 1998, Decretos 2591 de 1991 y 382 del 2000 y demás normas de derecho público que rigen al Estado y sus distintos entes; por la naturaleza del asunto, la calidad de los servidores públicos, cuantía y territorio; con las cuales se pretende controlar la actividad de la administración pública —manifestada a través de actos administrativos, hechos, omisiones, vías de hecho, operaciones administrativas, contratos, etc.— y resarcir los perjuicios causados con ésta;

Garantizar a los ciudadanos, a través de las sentencias pertinentes, el respeto de sus derechos fundamentales, colectivos y de grupo consagrados en la Carta Política; y

Disponer el cumplimiento de las leyes y los actos administrativos, por parte de las autoridades administrativas.



N.032

220 077104

3

4. Funciones administrativas

- Designar los empleados del Despacho y de la Corporación;
Conceder permisos y licencias a los mismos;
Calificar el rendimiento de los empleados;
Adoptar las decisiones tendientes a mejorar la prestación del servicio de justicia.

5. Logros

- Evacuación de gran número de procesos penales.
Reconocimiento personal de los Magistrados del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, por la acertada aplicación de los conocimientos y justeza de las decisiones, que le mereció en su momento el calificativo de la Mejor Juez Penal Municipal.
Más alta calificación en prueba académica realizada a los Fiscales del Magdalena en 1989.
Catalogada por los Jueces y ciudadanía como la Mejor Fiscal por el manejo de la prueba, la oralidad, el valor y coraje al poder condenar sin timores para grupos organizados de delincuencia común y frente a hechos punibles que alarmaron a los habitantes del Departamento del Magdalena.
Destacada en el examen y la entrevista entre quienes participaron en el concurso para acceder al cargo de Magistrado del Tribunal Administrativo del Magdalena.
Reconocimiento académico como Mejor Funcionaria preferida por el Consejo Superior de Administración de Justicia, mediante Acuerdo 001 de 24 de enero de 1991.
Calificada por el Honorable Consejo de Estado con puntaje de 37 sobre 40 por la calidad de las providencias judiciales en que ha sido Ponente, durante el periodo 1996-1998.
Seleccionada por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en abril de 1999, junio de 2000, febrero de 2004 y enero de 2005, para integrar la lista de elegibles para Consejero de Estado de la Sala de Consulta y Servicio Civil, Sección Cuarta y Sección Segunda.
Puntaje de calificación estipulado como excelente durante los periodos 1999-2000, 2001-2002-2006.
Felicitación del Consejo Superior de la Judicatura-Sala Administrativa por la productividad durante el periodo 2000-2001, comunicación del 26 de febrero de 2003.

CARGOS HONORIFICOS Y LOGROS

Cargos Honoríficos

- Presidente del Tribunal Administrativo del Magdalena, durante varios periodos;
Vicepresidente del Tribunal Administrativo del Magdalena, en varios periodos;

N.032

224 077105

Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
17 NOV 2016
YOLANDA DUCQUE NARANJO
Subsecretaría General

4

- Miembro del Comité de Honor en el Departamento de Policía (Resolución 2027 de 9 de noviembre de 1990);
- Fundadora y Presidente del Colegio de Jueces y Fiscales del Magdalena, 1994-1996;
- Vicepresidenta del Colegio de Jueces y Fiscales del Magdalena;
- Miembro del Comité de Honor del Colegio de Jueces y Fiscales del Magdalena;
- Delegada a nivel nacional de los Colegios de Jueces y Fiscales ante el Consejo Superior de la Judicatura, 1996;
- Presidente de la Asociación de la Amistad Colombo-China, capítulo del Magdalena, y Miembro de la Junta Directiva Nacional;
- Capitán del Cuerpo de Oficiales Profesionales de la Reserva.

Logros

- Ubicar al Tribunal Administrativo del Magdalena en el sitio de importancia que le corresponde, entre los distintos organismos públicos con sede en Santa Marta. Tarea de grandes esfuerzos debido a que estos Tribunales para la época en que accedió a la Magistratura no eran tenidos en cuenta para los actos y eventos académicos y culturales organizados a nivel Seccional;
- Reconocimiento ciudadano por la representación ponderada y ecuaníme de la ciudad Corporación Judicial;
- Dotación de recursos físicos, a través de la Dirección Ejecutiva Seccional;
- Aumento de los recursos humanos con la obtención de dos empleados en comisión para la Secretaría de la Corporación;
- Elaboración del Acuerdo contentivo de las funciones de los funcionarios y empleados del Tribunal Administrativo;
- Realización de actividades con miembros de la Policía del Departamento del Magdalena en pro de la ciudadanía y de la administración de justicia;
- Fundadora en 1993 del Colegio de Jueces y Fiscales del Magdalena;
- Organizadora de gran número de seminarios para funcionarios y empleados de la Rama Judicial en el Departamento del Magdalena, con apoyo de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla;
- Organizadora del IV Simposio Nacional de Jueces y Fiscales celebrado en Santa Marta durante los días 7 al 9 de junio de 1995, con asistencia de funcionarios de toda el país en número aproximado de 1.000 personas, lo que representó, a su vez, una muestra de nuestro Distrito desde el aspecto turístico y la apertura de fuentes de trabajo en diferentes hoteles de la ciudad;
- Fundadora en 1996 de la Biblioteca Judicial Ana Rebeca de Bonivento, para cuyo funcionamiento se obtuvo del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, y Dirección Seccional, la destinación de área suficiente en el edificio de los Juzgados Benavides Maza, del Gobierno Nacional la inversión en textos y obras judiciales por más de \$25.000.000,00 y de las autoridades locales, el suministro de estantería, etc. En la actualidad el servicio de consulta en la Biblioteca se presta no sólo a los funcionarios de la Rama Judicial en el Departamento sino también a los estudiantes de las

077108-222
H

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
17 NOV 2016
YOLANDA DUCQUE NARANJO
Subsecretaría General

6

Logros

- Transmitir los conocimientos teóricos y prácticos de las asignaturas Derecho Administrativo General y Especial;
- Incluir favorablemente en la formación no sólo del futuro abogado sino del ciudadano para lo cual exige el estudio y exposición de temas sobre urbanidad y ética;
- Presentar interrogantes y soluciones sobre específicos aspectos de nuestra legislación en derecho público.

ENSAYOS

Similitudes y diferencias generales del Procedimiento Civil y del Contencioso Administrativo. En revisión para próxima publicación.

CONDECORACIONES RECIBIDAS

Gran Cruz de Batallas, Concejo Distrital de Santa Marta, Resolución número 007 de 29 de julio de 1997;

Condecoración de la Policía Nacional, por virtudes, patriotismo y ejemplo ciudadano 9 de noviembre de 1990;

Orden de la Democracia, Grado Gran Oficial, Cámara de Representantes, Resolución 079 de 1997, recibida en 1998;

Egresado Destacado, Universidad Libre de Colombia, Seccional Atlántico, 29 de octubre de 1998;

Orden Nacional de Notarios, Grado Máximo Gran Cruz, marzo 18 de 2009;

Condecoración al Mérito Judicial, Colegio de Jueces y Fiscales del Magdalena, 20 de marzo de 2009;

Condecoración por su Labor al Servicio de la Administración de Justicia, Tribunal Administrativo del Magdalena, 29 de marzo de 2009;

Distinción por el Compromiso Social en Colombia, Ejército Nacional, 20 de marzo de 2009;

Medalla al Mérito, Alcaldía Distrital de Santa Marta, 19 de marzo de 2009;

077108-224
H

Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
17 NOV 2016
YOLANDA DUCQUE NARANJO
Subsecretaría General

5

Facultades de Derecho de las Universidades Sergio Arboleda, Santa Marta; Colombia y Autónoma de Colombia, con sede en Santa Marta;

- Intercambiadora de los funcionarios judiciales ante el Consejo Superior de la Judicatura durante el lapso de delegación por parte de los Colegios de Jueces y Fiscales y representante de éstos en diversos congresos para la discusión y adopción de decisiones relacionadas con el mejoramiento de la justicia;
- Impulsadora de políticas de reingeniería en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena, que implica la organización adecuada de los expedientes, dependencias y archivos, con el objetivo de lograr la realización pronta de las tareas asignadas a los distintos empleados, para la culminación de las etapas procesales sin dilación; para ello, con recursos propios ha diseñado a dicha dependencia y otros despachos de estantes, y ha elaborado proyectos de acuerdos que han logrado eficacia y prontitud en algunos asuntos;
- Fundadora de la Asociación de la Amistad Colombo-China, Capítulo del Magdalena, en marzo de 2002;
- Colaborada en la acción integral para acercamiento de la población civil y ejército nacional con la finalidad de alertar sobre posibles actos que pongan en peligro la vida de los ciudadanos o su libertad por secuestro.

DOCENCIA Y OTRAS ACTIVIDADES - LOGROS

Cátedra

Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta, Derecho Administrativo General, durante el año de 1998, 2001 y 2002;

Universidad Sergio Arboleda, Santa Marta, Derecho Administrativo General y Especial, desde el Primer Semestre de 1996 hasta diciembre de 2007;

Conferencista de la ESAP sobre Reforma Constitucional, en 1996; y Actividad de la Administración y Acto Administrativo, en 1998;

Conferencista sobre Acción de Cumplimiento durante Seminario de Actualización para Alcaldes en el Departamento del Magdalena, febrero de 2001;

Conferencista Universidad Sergio Arboleda, Marzo de 2002 Tema Conciliación en lo Contencioso Administrativo, y Marzo de 2003 Tema Acciones Populares;

Conferencista Seminario programado por el Tribunal Administrativo del Magdalena, Tema Papel del Ministerio Público en la Conciliación Prejudicial, abril de 2009;

Conferencista Universidad Libre de Barranquilla, Tema Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, mayo de 2009;

077108-225
H

Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
17 NOV 2016
YOLANDA DUCQUE NARANJO
Subsecretaría General

7

Condecoración Méritos Morales y Profesionales, Universidad Libre de Colombia, 24 DE ABRIL DE 2009;

Orden Rodrigo Noguera Laborde al Mérito Académico, junio 19 de 2009;

Medalla Gran Cruz al Orden y al Mérito, Sociedad Colombiana de Prensa y Medios de Comunicación, agosto 13 de 2010;

Orden al Mérito Social Colombiano Antonia Santos, Fundación Especial para la Mujer y la Niñez y Sociedad Colombiana de Prensa y Medios de Comunicación, marzo 9 de 2011;

Condecoración por Destacada Labor en el Ministerio Público, Universidad del Magdalena, junio 2 de 2011;

Medalla al Servicio Coronel Bernardo Echaverry Ossa, Instituto Nacional Penitenciario-Ministerio de Justicia, junio 14 de 2011;

Condecoración por su trabajo, por tener el coraje de atreverse a la fuerza del cambio para lograr la paz, Universidad Cooperativa de Colombia y Radio Galeón, marzo 30 de 2012;

Gran Cruz de Batallas Concejo Distrital de Santa Marta, Res. De 29 de julio de 2012;

Medalla Dirección de Antimarcos Policía Nacional "MAYOR QUINTERO MARTÍNEZ" - Primera Vez, Res.04247 de noviembre 8 de 2012;

Distinción Personaje del año 2012, mayo 8 de 2013, otorgada por el periódico Hoy Diario del Magdalena;

Medalla Servicios Distinguidos a las Fuerzas Armadas de Colombia, abril 24 de 2013;

Medalla Dirección de Antimarcos Policía Nacional "MAYOR QUINTERO MARTÍNEZ" - Segunda Vez, Res.01154 de abril 2 de 2013, ceremonia mayo 2 de 2013;

La Gran Cruz Orden Pedro Nel Ospina Vásquez, categoría Gran Dama, mayo 6 de 2013;

FORMACION ACADEMICA

Auxiliar de Contabilidad y Secretariado, 4º Bachillerato, Colegio "Escuela Magdalena" Santa Marta 1973;

Bachiller, Colegio Liceo Celedón, Santa Marta 1973;

077108-225
H

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Libre de Colombia, Seccional Atlántico, 31 de julio de 1979;

Especialista en Derecho Administrativo, Universidad Santo Tomás, Santa Fe de Bogotá, marzo de 1993.

Especialista en Derecho Procesal Civil, Universidad Autónoma de Colombia, Santa Marta, 1998.

Seminarios

Derecho Penal, Criminológica, Código de Procedimiento Penal, Carrera Judicial, Procedimiento Civil, Falsificación de la Moneda, Delitos contra el orden Económico de la Actividad Bancaria, Código Civil -Procedimientos y reforma al procedimiento administrativo- Derecho Constitucional, Primer Simposio de Derecho Procesal, actualización Jurídica, Lógica y Epistemología del indicio, Análisis y desarrollo de la Constitución Política, Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, Nuevo Estatuto de Contratación Estatal, Estatuto Anticorrupción, Técnicas de Negociación y Conciliación, Texto Jurídico, Otros.

INFORMACION PERSONAL

Nacionalidad: Colombiana
Lugar y fecha de nacimiento: Santa Marta, 6 de noviembre de 1955.
Cédula de ciudadanía: 36.535.453 Santa Marta
Tarjeta profesional: 28.597 de Minjusticia
Estado civil: Soltera
Lugar de residencia: Carrera 13A # 91-53
Teléfonos: 5878750- ext. 12511, 12512 y 12532
Celular: 3208311430

MARTHA ISABEL CASTAÑEDA CURVELO

M.032



077113

M.034

Subsecretaría General

Fecha: 26-7-2016, Congreso, Mezanina Sur, Tel: 57 1 3823096-97, comisionlegalmujerescolombia@gmail.com



Chise a debate de control político al señor Ministro de Salud, al señor Fiscal y al Comité de seguimiento de la Ley 1719 de 2014: Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa, para que atienda el siguiente cuestionario, de igual modo invite a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, al Defensor del Pueblo y Viceprocuradora con funciones de Procuradora General de la Nación para que responda las siguientes preguntas:

Ministerio de Salud:

- 1. Cuántas mujeres víctimas de violencia sexual han sido atendidas a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1719 de 2014 (junio de 2014).
2. Cuál ha sido el cumplimiento de la Resolución 0459 de 2012, "Protocolo y Modelo de atención integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual", obligatoria en virtud de la Ley 1719 de 2014 y la sentencia C-754 de 2015, en cada uno de los quince pasos fundamentales en la atención integral que se plantea en la norma:
a. Preparación de la comunidad para acceder a los servicios integrales de salud dirigidos a víctimas de violencia sexual
b. Verificación y mantenimiento de las condiciones mínimas necesarias para brindar una atención integral a la víctima de violencia sexual desde el sector salud
c. Recepción inmediata de la víctima de violencia sexual en el servicio de urgencias médicas
d. Realización de una completa valoración inicial de la víctima
e. Provisión de anticoncepción de emergencia y acceso a la interrupción voluntaria del embarazo
f. Realización de profilaxis para VIH/SIDA durante la consulta inicial por salud
g. Realización de profilaxis sintomática para ITS durante la consulta inicial por salud
h. Toma de las pruebas diagnósticas necesarias para explorar el estado de salud de la víctima en la evaluación inicial
i. Realización de una intervención terapéutica inicial especializada en salud mental para la víctima durante la primera consulta
j. Planeación y realización de los seguimientos clínicos requeridos por las víctimas
k. Derivación hacia otros profesionales de salud requeridos para asegurar la atención integral de las víctimas de violencia sexual
l. Derivación hacia otros sectores involucrados en la atención integral del caso de violencia sexual
m. Realización de procedimientos de vigilancia en salud pública de la violencia sexual que correspondan.
n. Realización de los seguimientos rutinarios que requiera una víctima de violencia sexual atendida por el sector salud.

077113

- 3. Como ha medido el Ministerio de Salud el cumplimiento de la Resolución, a través de qué mecanismos, indicadores, etc., y cuáles han sido estos resultados.
4. A cuántas mujeres víctimas de violencia sexual se les ha garantizado la provisión de los siguientes servicios de salud sexual y reproductiva:

- a. Interrupción Voluntaria del Embarazo -IVE
i. Cuántas mujeres víctimas de violencia sexual han solicitado la práctica de IVE. Desagregado por edad, departamento, edad gestacional, régimen de salud.
ii. Cuántas solicitudes de IVE realizadas por mujeres víctimas de violencia sexual han sido garantizadas. Desagregado por edad, departamento, edad gestacional, régimen de salud, EPS, IPS.
iii. Qué obstáculos ha conocido el Ministerio de Salud sobre las solicitudes de IVE de mujeres víctimas de violencia sexual. Desagregado por edad, Departamento, EPS, IPS.
iv. Qué medidas ha tomado el Ministerio de Salud para la garantía del derecho a la IVE. Detallar las medidas y su resultado.
b. Anticoncepción de emergencia
i. En cuantos casos de mujeres víctimas de violencia sexual se ha garantizado la provisión de anticoncepción de emergencia. Desagregado por edad, departamento, régimen de salud.
ii. Qué obstáculos ha conocido el Ministerio de Salud sobre la provisión de anticoncepción de emergencia a mujeres víctimas de violencia sexual.
iii. Qué medidas ha tomado el Ministerio de Salud para la garantía de la provisión de anticoncepción de emergencia a mujeres víctimas de violencia sexual.

- c. Atención Psicosocial
i. En cuantos casos de mujeres víctimas de violencia sexual se ha realizado remisión a atención psicosocial. Desagregado por edad, departamento, edad gestacional, régimen de salud.
ii. En que ha consistido la atención psicosocial y cuantas sesiones se han establecido.
iii. Qué obstáculos ha conocido el Ministerio de Salud sobre la garantía de atención psicosocial a mujeres víctimas de violencia sexual
iv. Qué medidas ha tomado el Ministerio de Salud para la garantía de la atención psicosocial a mujeres víctimas de violencia sexual.

Fiscalía General de la Nación

- 1. Cuál ha sido la articulación realizada con el sector salud para garantizar la atención integral en salud a las víctimas de violencia sexual, en los casos judicializados por la entidad.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuev Congreso, Mezanina Sur, Tel: 57 1 3823096-97, comisionlegalmujerescolombia@gmail.com



077113

M.034



077113

- 2. Cuantos casos de mujeres víctimas de violencia sexual conocidos por la entidad, han recibido atención en su salud sexual y reproductiva en materia de:
a. Anticoncepción de emergencia. Desagregado por edad, departamento, régimen de salud.
b. Interrupción Voluntaria del Embarazo. Desagregado por edad, departamento, régimen de salud.
c. Atención psicosocial. Desagregado por edad, departamento, régimen de salud.

Comité de seguimiento de la Ley 1719 de 2014 (Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación)

- 1. Cuántas mujeres víctimas de violencia sexual han sido atendidas a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1719 de 2014 (junio de 2014)
2. Cuál ha sido el cumplimiento de la Resolución 0459 de 2012, "Protocolo y Modelo de atención integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual", obligatoria en virtud de la Ley 1719 de 2014 y la sentencia C-754 de 2015, en cada uno de los quince pasos fundamentales en la atención integral que se plantea en la norma:

- a. Preparación de la comunidad para acceder a los servicios integrales de salud dirigidos a víctimas de violencia sexual
b. Verificación y mantenimiento de las condiciones mínimas necesarias para brindar una atención integral a la víctima de violencia sexual desde el sector salud
c. Recepción inmediata de la víctima de violencia sexual en el servicio de urgencias médicas
d. Realización de una completa valoración inicial de la víctima
e. Provisión de anticoncepción de emergencia y acceso a la interrupción voluntaria del embarazo
f. Realización de profilaxis para VIH/SIDA durante la consulta inicial por salud
g. Realización de profilaxis sintomática para ITS durante la consulta inicial por salud
h. Toma de las pruebas diagnósticas necesarias para explorar el estado de salud de la víctima en la evaluación inicial
i. Realización de una intervención terapéutica inicial especializada en salud mental para la víctima durante la primera consulta
j. Planeación y realización de los seguimientos clínicos requeridos por las víctimas
k. Derivación hacia otros profesionales de salud requeridos para asegurar la atención integral de las víctimas de violencia sexual

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuev Congreso, Mezanina Sur, Tel: 57 1 3823096-97, comisionlegalmujerescolombia@gmail.com

077113

N.034

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición **APROBADA**
07 NOV 2016
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

COMISIÓN LEGAL PARA LA ECUIDAD DE LA MUJER

Atención Psicosocial

- i. En cuantos casos de mujeres víctimas de violencia sexual se ha realizado remisión a atención psicosocial. Desagregado por edad, departamento, edad gestacional, régimen de salud.
- ii. En que ha consistido la atención psicosocial y cuantas sesiones se han establecido.
- iii. Que obstáculos ha conocido el Comité sobre la garantía de atención psicosocial a mujeres víctimas de violencia sexual.
- iv. Qué medidas ha recomendado el Comité para la garantía de la atención psicosocial a mujeres víctimas de violencia sexual.

Presentado por las y los integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia.

LUZ ADRIANA MORENO
Representante a la Cámara

ANGELA M. ROBLEDO GÓMEZ
Representante a la Cámara

KELYN GONZALEZ
Representante a la Cámara

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara

HECTOR OSORIO BOTELLO
Representante a la Cámara

ARGENIS VELÁSQUEZ RAMÍREZ
Representante a la Cámara

FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante a la Cámara

ESPERANZA JIMENEZ DE PINZON
Representante a la Cámara

DIELA BENAVIDES SOLARTE
Representante a la Cámara

KAREN CURE CORCIONE
Representante a la Cámara

Anticoncepción de emergencia

- i. En cuantos casos de mujeres víctimas de violencia sexual se ha garantizado la provisión de anticoncepción de emergencia. Desagregado por edad, departamento, régimen de salud.
- ii. Que obstáculos ha conocido el Comité sobre la provisión de anticoncepción de emergencia a mujeres víctimas de violencia sexual.
- iii. Qué medidas ha recomendado el Comité para la garantía de la provisión de anticoncepción de emergencia a mujeres víctimas de violencia sexual.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA.

Edificio Nuev Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096-97
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

077118 230 H

N.034

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición **APROBADA**
07 NOV 2016
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

COMISIÓN LEGAL PARA LA ECUIDAD DE LA MUJER

Atención Psicosocial

- i. En cuantos casos de mujeres víctimas de violencia sexual se ha realizado remisión a atención psicosocial. Desagregado por edad, departamento, edad gestacional, régimen de salud.
- ii. En que ha consistido la atención psicosocial y cuantas sesiones se han establecido.
- iii. Que obstáculos ha conocido el Comité sobre la garantía de atención psicosocial a mujeres víctimas de violencia sexual.
- iv. Qué medidas ha recomendado el Comité para la garantía de la atención psicosocial a mujeres víctimas de violencia sexual.

Presentado por las y los integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia.

LUZ ADRIANA MORENO
Representante a la Cámara

ANGELA M. ROBLEDO GÓMEZ
Representante a la Cámara

KELYN GONZALEZ
Representante a la Cámara

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara

HECTOR OSORIO BOTELLO
Representante a la Cámara

ARGENIS VELÁSQUEZ RAMÍREZ
Representante a la Cámara

FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante a la Cámara

ESPERANZA JIMENEZ DE PINZON
Representante a la Cámara

DIELA BENAVIDES SOLARTE
Representante a la Cámara

KAREN CURE CORCIONE
Representante a la Cámara

Anticoncepción de emergencia

- i. En cuantos casos de mujeres víctimas de violencia sexual se ha garantizado la provisión de anticoncepción de emergencia. Desagregado por edad, departamento, régimen de salud.
- ii. Que obstáculos ha conocido el Comité sobre la provisión de anticoncepción de emergencia a mujeres víctimas de violencia sexual.
- iii. Qué medidas ha recomendado el Comité para la garantía de la provisión de anticoncepción de emergencia a mujeres víctimas de violencia sexual.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA.

Edificio Nuev Congreso, Mezanine Sur. Tel: 57 1 3823096-97
comisionlegalmujercolombia@gmail.com

077118 231 H

N.033

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición **APROBADA**
07 NOV 2016
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

PROPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5ª de 1992 solicitamos a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública sobre la aplicación de la figura de **Utilidad Pública** en diversos sectores económicos, la cual se realizará el próximo 18 de noviembre de 2016 en el Salón Boyacá entre las 8:00 y las 2:00 pm. Contrasmisión de esta audiencia por televisión en directo por el canal del Congreso y el Canal Institucional.

La audiencia tiene por objetivo habilitar un espacio en el que comunidades, representantes del Estado y del gobierno nacional discutan las implicaciones que tiene la declaratoria de diversas actividades económicas como de utilidad pública: Proyectos hidroeléctricos, mineros, agroindustriales y de infraestructura. De esta manera, se busca discutir los fundamentos jurídicos de la utilidad pública, sus antecedentes constitucionales y los efectos de su uso en proyectos económicos que se enmarcan en los sectores mencionados. Así mismo, esta audiencia busca materializar el compromiso que el Ministerio del Interior asumió con el Movimiento Ríos Vivos el 22 de agosto del presente año durante la movilización social de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular en el departamento de Antioquia.

Para tal efecto, invítase desde Secretaría General de la Cámara de Representantes a las siguientes autoridades del orden nacional, regional y local: **Juan Fernando Cristo**, Ministro del Interior; **Germán Arce Zapata**, Ministro de Minas y Energía; **Aurelio Iragorri**, Ministro de Agricultura; **Simón Gavina**, Director General del Departamento Nacional de Planeación; **Luis Pérez Gutiérrez**, Gobernador de Antioquia; **Carlos Julio González Villa**, Gobernador del Huila; **Dieiler Tavera Amado**, Gobernador de Santander; **Edwin Besalle Fayat**, Gobernador de Córdoba; **Ricardo Gómez Girardo**, Gobernador Encargado de Caldas; **Oscar Darío Amaya**, Procurador delegado para asuntos ambientales y agrarios; **Andrea Uliana Romero López**, Defensora Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales.

Adicionalmente extiéndase invitación a los siguientes organismos internacionales de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, organizaciones sociales e instancias académicas interesadas en el objetivo de la audiencia: Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular; el Observatorio de Tierras de la Universidad del Rosario.

Ambrosio Delgado

N.033

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición **APROBADA**
07 NOV 2016
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

PROPOSICIÓN

servidumbres entre otras) del sector minero-energético en casos puntuales. Sea lo más específico posible.

8. Sírvase indicar qué autoridad, además del Ministerio, tiene competencias en la aplicación de la figura de utilidad pública del sector minero-energético en casos concretos.
9. Indique de manera precisa los fundamentos normativos (leyes, decretos, resoluciones, directivas) de la utilidad pública en materia minera y energética.
10. Relacione todos los casos en los que el Ministerio ha dado aplicación, y cómo, a la figura de utilidad pública. Discrimine su respuesta para el sector de minas, por un lado, y para el sector energético, por el otro.
11. Sírvase remitir el concepto completo que el Ministerio envió a la Corte Constitucional en el marco del proceso público de constitucionalidad contra el artículo 13 del Código de Minas que cursó bajo el siguiente radicado: Expediente D-10673.

Ministerio de Agricultura

1. ¿Qué entiende el Ministerio por la figura de utilidad pública en el sector agrario?
2. Teniendo en cuenta que la Ley 1776 de 2016 en el párrafo 2 del artículo 1 establece: "Las Zidres se consideran de utilidad pública e interés social, excepto para efectos de expropiación" sírvase informar:
 - a. ¿Qué entiende el Ministerio por utilidad pública en el sector de agroindustria?
 - b. ¿Cuál es el alcance del párrafo citado y cuáles son los efectos que tiene el hecho de que las Zidres se declaren como de utilidad pública e interés social distintos a los efectos en materia de expropiación? Indique de manera precisa cuáles son los efectos, si no son expropiatorios, de dicha declaratoria.
4. Teniendo en cuenta que la Ley 1776 de 2016 tiene origen gubernamental, indique de manera precisa cuáles fueron los fundamentos (justificación) para incluir la figura de la utilidad pública en el Proyecto de Ley que dio lugar a la expedición de la Ley 1776 de 2016.
5. Si la inclusión de la figura de utilidad pública no fue originada en el Ministerio sino en el curso del debate parlamentario, sírvase indicar cuál es la postura del gobierno frente a dicha declaratoria.

077117 233 H

8. Señale cuáles han sido los efectos o consecuencias, a la fecha, de que cada uno de los proyectos que relacione en la respuesta a la pregunta anterior hayan sido declarados de utilidad pública. Indique caso a caso, para cada uno de los PINE, dichos efectos.

Atentamente,

Albergo Castilla Salazar
Senador de la República

Iván Cepeda Castro
Senador de la República

Alexander López
Senador de la República

Angela María Robledo
Representante a la Cámara

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara

Victor Javier Correa
Representante a la Cámara

N.033

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 NOV 2016
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

077118

Presidencia
Nota Interna
Período Constitucional 2014-2018
Legislatura 2016-2017
Período: Primero

CÓDIGO: 143143
VERÓNICA: 05.2016
NÚMERO: 1 de 1

P.1.1 - 00545-2016

Fecha: Bogotá D.C., jueves, 20 de octubre de 2016.

Para: Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General de la Cámara de Representantes

De: Doctor NELSON FELIPE VIVES CALLE
Secretario Privado de la Presidencia de la Cámara de Representantes

Camilo Acuña C.
12:15 PM
4515

Asunto: Traslado de Renuncia a Comisión de un Representante recibida con radicado No. 14393.

URGENTE	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRANSMITAR	X
	No. FOLIOS	03

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Presidente de la Cámara de Representantes, Doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, me permito hacer llegar a su despacho para su conocimiento y fines pertinentes, comunicación recibida el día diecinueve (19) de octubre de 2016, suscrito por la Honorable Representante ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA, en la cual presenta renuncia irrevocable a la Comisión Legal de Investigación y Acusación de esta Corporación, lo anterior para que sea puesta a consideración de la plenaria.

Cordialmente,

NELSON FELIPE VIVES CALLE
Secretario Privado de la Presidencia
Cámara de Representantes

Elaboró: modo vives

aprobado 20/10/16

Calle 20 No. 7-60 Ciudad del Congreso
Carrera 8 No. 12-84 Ed. Nuevo del Congreso
Bogotá D.C., Colombia.

www.congreso.gov.co
teléfono: 38223382
facebook: congresocongreso
FOLIO: 38223382/000000

Bogotá D.C.,

Señor Presidente:
MIGUEL ANGEL PINTO
Cámara de Representantes
Ciudad.

REF: Renuncia irrevocable a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

Respetado Presidente:

N.035

Pongo a consideración de la plenaria de esta Cámara mi renuncia irrevocable a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, dignidad que he ejercido a nombre del Partido Alianza Verde y con el apoyo del POLO Democrático Alternativo y el Partido MIRA. A continuación expongo los motivos de mi renuncia:

La Comisión no cuenta con las herramientas técnicas que le permitan ejercer una buena investigación criminal y mucho menos contra el Fiscal General de la Nación -quien es sujeto de investigación de esta misma comisión- pues hoy nuestro cuerpo técnico de investigación resulta ser el mismo que orgánicamente se encuentra subordinado a él. También es problemático que no sea requisito ser abogado para pertenecer a dicha óbita legislativa, pues la falta de adiestramiento en derecho hace que dicha función no se ejerza con el rigor que demanda y como si esto fuera poco, la importante misión de administrar justicia, que por mandato constitucional debe ser permanente, se convierte en una tarea que los representantes solo podemos ejercer en nuestros ocasionalmente, pues nuestras funciones legislativas y los periodos constitucionales de sesiones del Congreso, así nos lo imponen.

Aquí vive la Democracia
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-48 Of. 3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.

077120

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-48 Of. 3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com

Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
02 NOV 2016
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

En la Comisión de Acusaciones ocurre, como yo lo demostré ante la Corte Constitucional en la audiencia pública que se realizó con respecto al eje de juzgamiento de altos aforados en el fallido Acto Legislativo 02 de 2015 de equilibrio de poderes, un verdadero estado de cosas inconstitucionales, una reiterada y sistemática vulneración del derecho fundamental al acceso de justicia, pues como está demostrado se han presentado desde 1991 más de 4200 denuncias contra aproximadamente 280 aforados y solamente una de ellas ha prosperado. La Comisión ha estado a punto de no poder sesionar por los impedimentos que por procesos de pérdida de investidura, nulidad electoral o investigaciones penales ante la Corte Suprema de Justicia, impiden a los Congresistas ejercer con independencia y autonomía su función judicial.

Todos estos problemas fueron develados por mí y por otros congresistas durante el trámite de la reforma constitucional de equilibrio de poderes. Con rigor configuramos un nuevo modelo de juzgamiento eficaz, imparcial, independiente, respetuoso de las garantías constitucionales y sobre todo idóneo para la investigación de los aforados. Esta reforma que sin duda exigía la ciudadanía se vio truncada en la Corte Constitucional, quien con el respeto profundo que profeso por ella, se equivocó al mantener un sistema de juzgamiento de aforados (entre los que paradójicamente se encuentran incluidos los miembros de dicha corte) que perpetúa un modelo hecho para la impunidad y sigue manteniendo un desbalance institucional entre los poderes públicos.

La Sentencia C-373 de 2016 es un golpe del que difícilmente podremos recuperarnos, pues la misma Corte que creó la teoría de la sustitución para impedir un desbordamiento del poder presidencialista mediante la perpetuación en el poder en abierta ruptura de las líneas básicas de un Estado democrático o para impedir que se burlara el principio de concurso de mérito para el ingreso al servicio público, hoy la ha utilizado para mantener un sistema de absoluta impunidad que le garantiza a unos altos aforados no tener control desconociendo aquel principio básico en que se funda todo Estado de Derecho: "Que todas las autoridades estén sometidas a control y al imperio de la ley".

Aquí vive la Democracia
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-48 Of. 3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com
Bogotá, D.C.

077121

Así las cosas, me queda imposible continuar ejerciendo como integrante de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara, pues no comparto el modelo de juzgamiento que ha sido revivido por la Corte Constitucional y tampoco creo que mediante una reforma legal se puedan corregir los grandes problemas institucionales que nos impiden a los Congresistas administrar justicia, tal y como lo evidencian más de 180 años de ejercicio infructuoso de las funciones judiciales atribuidas al Congreso. Es por eso que le solicito respetuosamente que someta, en la próxima sesión plenaria, mi renuncia irrevocable a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

Cordialmente:

Angélica Correa
ANGÉLICA LOZANO CORREA
Representante a la Cámara

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
02 NOV 2016
Yolanda Duque Narain
YOLANDA DUCUENARAINO
Subsecretaria General

14.035

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-48 Of. 3338 Tel: 3823382 - 3823383
E-mail: angelicalozano.pueblo@gmail.com
Bogotá, D.C.

3 238
077122
mi

PROPOSICIÓN

MODIFIQUESE EL ORDEN DEL DIA, PARA QUE EL PUNTO DE PROYECTOS DE LEY PASE EN PRIMER LUGAR.

Diego Patiño
Jaime Farache

Subsecretaría General
Fecha: 02 de noviembre 2016
Hora: 1:54 pm
CR

aprobado
recebido

077804
239
Mg

CONSTANCIAS

Bogotá, Noviembre 2 de 2016.

Doctor Miguel Ángel Pinto.
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República.

Referencia: Constancia
Respetado Doctor Pinto,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En concordancia con lo dispuesto en la ley 5ª de 1992.

1 - Constancia.

Hoy se cumplen 21 años del asesinato del líder político y periodista, Álvaro Gómez Hurtado. A través de esta constancia los congresistas abajo firmantes, solicitamos al señor Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez, que declare el magnicidio del doctor Gómez Hurtado, como un crimen de lesa humanidad, teniendo en cuenta que, el asesinato del doctor Gómez Hurtado, fue cometido en el marco de operaciones criminales organizadas, que obedecieron a una política de exterminio en medio de ataques generalizados y sistemáticos dirigidos contra la población civil, requisitos objetivos establecidos por el artículo 7 del Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional, para declarar un crimen de lesa humanidad y que en el presente caso se encuentran plenamente satisfechos.

En este sentido, la declaración del magnicidio del doctor Gómez Hurtado, como un crimen de lesa humanidad, no sólo reviste importancia para su familia, sino para todo el país que merece conocer la verdad sobre los hechos que rodearon su asesinato.

Cordialmente,

Santael Hoyos Mejía
Santael Hoyos Mejía
Representante a la Cámara.

Ciro A. Ramírez
Ciro A. Ramírez

Miguel Ángel Pinto
Miguel Ángel Pinto
Presidente Cámara de Representantes

Yolanda Duque Narain
Yolanda Duque Narain
Subsecretaria General

Diego Patiño
Diego Patiño

Jaime Farache
Jaime Farache

077804

Chichí QUINTERO

CONSTANCIA

En torno a la problemática de los últimos años y los deberes que como adultos tenemos frente al cuidado y protección de los menores, de su libre desarrollo sexual, de la mano con recomendaciones que emanan de la **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)** y los crecientes abusos a menores de 14 años de edad cometidos por adultos infectados por enfermedades de transmisión sexual, teniendo en cuenta, también el número en aumento de personas que se aprovechan de la inocencia de los menores, TAL como lo revela la realidad nacional.

Solicito públicamente a la mesa directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que se le dé trámite al Proyecto de Ley 041 de 2016, "Por el cual se Tutela el Derecho al Libre Desarrollo Sexual de las Niñas y Niños Menores de 14 Años"

Es una medida de protección, se trata de cuidar, de VELAR por los derechos de las niñas y niños menores de 14 años. NO es una medida o recurso penal es protección para los menores y obligación para quienes contratan con sus padres, curadores o responsables, la delicada labor de su cuidado.

-RECUERDESE: Por la Constitución y los desarrollos de la Corte Constitucional: **SIEMPRE QUE EXISTAN DERECHOS EN CONFLICTO, EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR PRIMA.**

ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar

Subsecretaría General
Fecha: 2 de Noviembre
Hora: 2:34 PM

ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO
Representante a la Cámara
Cra. 7ª de Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 3308
Teléfono: 3823300 Ext.4054 - 3791
E-mail: eloyquintero@camara.gov.co

077802

CONSTANCIA

Por medio de la presente constancia quiero hacer un llamado de atención ante la situación de precariedad por la cual atraviesa, desde hace varios años ya, la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.

El pasado viernes 28 de Octubre de 2016, debido a las fuertes lluvias que afectaron a la ciudad, el techo de esta emblemática Facultad se desplomó nuevamente. Además, se notificó que otros edificios, correspondientes a la Facultad de Artes y la Facultad de Ingeniería, también sufrieron daños debido al torrencial aguacero, situación que demuestra la crisis estructural que sufre la Universidad Nacional, acompañada de las dificultades de financiación.

Hago un llamado de atención al Gobierno nacional y las entidades encargas para que estos hechos, que representan un peligro para la vida de los estudiantes, profesores, administrativos, empleados y usuarios en general de la Universidad, sean tenidos en cuenta a la brevedad posible, con el fin de evitar que el recinto por el que han pasado grandes figuras de la historia nacional como Alfonso López Pumarejo y Manuel Zapata Olivella, no sea olvidado bajo los escombros.

Subsecretaría General
Fecha: Noviembre 02/16
Hora: 2:42 PM
CP

077603
Ind 245

CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá Harry Giovanni González García, manifiesta por medio de la presente constancia, su preocupación por la situación ante la parálisis de más de diez días que presenta la única obra de gran impacto que tiene el departamento del Caquetá - Fase 3 de la vía Marginal de la Selva, vía Florencia - Puerto Rico- construcción que se encuentra paralizada debido a la falta de recursos económicos dejados de girar hace cuatro meses por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a INVIAS y este a su vez al contratista constructora Latínco S.A.

Así las cosas, el cese de actividades de la obra ha afectado al comercio y a las agremiaciones y organizaciones de volqueteros y mineros que prestan servicios de transporte, suministros de materiales y mano de obra no calificada a la empresa contratista; al igual que a todas las familias del norte del departamento del Caquetá que son habitantes del área de influencia de la obra. El contratista adeuda al día de hoy la suma de dos mil ochocientos millones de pesos que no han sido pagados a las agremiaciones y organizaciones que le prestan servicios y suministros.

El representante Harry González solicita al gobierno nacional y al ministerio de Hacienda y Crédito Público ordenar a quién correspondiera, ponerse al día en los pagos dejados de percibir por el contratista constructora Latínco S.A., para que este a su vez reanude la obra -fase 3 de la vía marginal de la selva, Florencia - Puerto Rico- y así se restablezca el comercio y la economía de las familias afectadas.

Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República, al señor Vicepresidente de la República, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Ministro de Transporte, al Director de INVIAS y a los medios de comunicación.

Firmada el 02 de noviembre del 2016.

Subsecretaría General
Fecha: Noviembre 02/16
Hora: 4:02 PM
CP

077604
Ind 245

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá elegido por el PDA

CONSTANCIA PLENARIA DE CAMARA DE REPRESENTANTES
NOVIEMBRE 1 DE 2016

APOYAMOS LA REFORMA LABORAL QUE REVIVE PAGO DE FESTIVOS Y NOCTURNOS PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE COLOMBIA

Se discute en este momento en la plenaria de la Cámara de Representantes un proyecto de ley que permitirá a este Congreso hacer justicia con los trabajadores y trabajadoras colombianos, víctimas de las políticas de flexibilización laboral implementadas desde el año 2002.

Pero lastimosamente los gremios de los empresarios y sus dirigentes se oponen a este proyecto que busca mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. Como miembro de una comisión que se creó en el Congreso para estudiar los efectos del proyecto recibí cartas del Consejo Gremial Nacional, de la ANDI, del Grupo Éxito, de Cotelco entre otros, manifestando su oposición a este proyecto de ley. Es verdaderamente lamentable que los empleadores se opongan a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores en un país donde el salario mínimo apenas alcanza a \$689.000 y está por debajo de la media de muchos otros países de América Latina. Por qué no creen los empresarios que es bueno mejorar las condiciones salariales de los trabajadores y que eso también puede ser un factor de aumento de la productividad.

Preocupa también que la discusión y los argumentos que ofrecen son los mismos con los que hace 14 años se justificó una de las reformas laborales más regresivas que se han dado en el país que se convirtió en la ley 789 de 2002. Y dicen los gremios que mejorar las condiciones de los trabajadores afecta la competitividad, que esto bajará la creación de empleo. Pues son premissas falsas, pues lo que se ha demostrado es que no es dejando sin beneficios a los trabajadores que un país puede crecer en términos económicos y que no puede ser a costa de los derechos laborales que se va a aumentar el empleo. No hay un solo estudio de los que se han hecho en estos años en seguimiento a la ley 789 de 2002 que demuestre que el empleo aumentó gracias a esas medidas de flexibilización laboral. Al contrario la generalidad es que el efecto que presenta la Ley sobre la generación de empleo es nulo (estudio del CID de 2007) o en el mejor de los casos marginal (estudio de Gaviria 2004 y Guatiquí 2008). Incluso desde el año 2007 el Procurador General de la Nación había solicitado la revisión de la norma. Ahora bien aunque se muestren algunos datos de aumento en el empleo en el periodo 2002 - 2015, no es claro que la razón sea únicamente las reducciones en los costos de nómina que implicó la reforma de 2002.

Subsecretaría General
Fecha: Noviembre 02/16
Hora: 4:02 PM
CP

077605
Ind 246

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá elegido por el PDA

dignificando a un importante número de colombianos, al menos los 7.1 millones que tienen empleo formal de los 21.8 millones ocupados, y con eso estamos contribuyendo al desarrollo del país.

Por ello, apoyamos esta iniciativa que en buena hora se gestó en la Comisión Séptima de la Cámara y que busca mejorar las condiciones de los trabajadores y remediar un terrible retroceso que promovió el gobierno de Álvaro Uribe Vélez en el año 2002.

Ahora bien, finalmente saludamos que el Ministerio del Trabajo no se haya opuesto al proyecto, aunque lamentamos que no quiera admitir el pago del 100% para el recargo de festivos sino que abogue porque este se deje en el 75% y que no acepte el reconocimiento del tope de las 10pm sino que propone dejarlo en las 8pm. Pues le decimos al Ministerio de Trabajo que no estamos de acuerdo y que pedimos que se mantenga la pensión como venía originalmente y como fue aprobado el texto en la Comisión pues eso es lo que será más beneficioso para los trabajadores y para el país. El presidente Santos prometió en su campaña que impulsaría regresar a estas medidas, así que le decimos: Presidente Santos cúmplale a los trabajadores. Ministra cúmplale a los trabajadores.

De los honorables congresistas,

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General
Fecha: Noviembre 02/16
Hora: 4:02 PM
CP

077606
Ind 246

<p>CONSTANCIA/ El Gobierno Nacional debe atender de inmediato las calamidades de los Colombianos</p> <p>Bogotá, 1 de noviembre de 2016 (CD). El pasado domingo 30 de octubre hubo un temblor de 5,4 grados de magnitud en la escala de Richter, con epicentro en el municipio de Colombia (Huila). Minutos después hubo una réplica y los daños no se hicieron esperar.</p> <p>La Iglesia del pueblo, algunas viviendas y locales resultaron afectados, poniendo en riesgo la vida de los habitantes. Es por eso que pido a la alcaldesa Adelia Guzmán y al Gobernador del Huila Carlos Julio González Villa, que atiendan oportunamente las necesidades de la comunidad para recuperarse del sismo. Debe hacerse un inventario y registro de los daños en detalle, con el fin de responder con eficiencia.</p> <p>Al director de la Unidad Nacional para la gestión del riesgo de desastres, Carlos Iván Márquez Pérez y al director de Planeación Nacional, Simón Gaviria, de manera respetuosa les solicito que envíen peritos para que haya una reparación oportuna y evitemos desastres mayores. Impidamos cualquier tragedia producto de la falta de atención a tiempo, es responsabilidad de las autoridades competentes brindar las ayudas necesarias, el departamento no debe seguir sufriendo la falta de inversión y atención a la infraestructura.</p> <p>Hago un llamado al Presidente de la República que en lugar de estar dando discursos desconcertantes que no corresponden a un nobel de paz, realice las gestiones pertinentes para solventar la crisis que está atravesando el país a causa de las tragedias naturales. La paz empieza por atender las inundaciones en el Chocó, los deslizamientos en las carreteras y las secuelas de los sismos.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  Álvaro Hernán Prada Representante a la Cámara Departamento del Huila </div> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> Subsecretaría General Fecha: <u>16/11/16</u> Hora: <u>11:50 pm</u>  077601 247 7 </div>	<div style="text-align: center; margin-bottom: 10px;">  AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA </div> <div style="text-align: right; margin-bottom: 10px;"> Cámara de Representantes Secretaría General CORRESPONDENCIA 02 NOV 2016 Radicado No. <u>Constra</u> Radicado Por: <u>4676</u> 2:34 </div> <p>Bogotá, D. C. 02 de noviembre de 2016.</p> <p>Dr. Miguel Ángel Pinto Presidente Cámara de Representantes</p> <p>Asunto: Permiso.</p> <p>Respetuoso saludo,</p> <p>Mediante la presente solicito a su buen cargo permiso para ausentarme de la plenaria de día de hoy, siendo las 02:30 p.m., lo anterior debido a una calamidad doméstica.</p> <p>Atentamente,</p> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  OSCAR OSPINA GUINTERO Vicepresidente Comisión Séptima Cámara Departamento del Cauca </div> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;"> 077608 248  </div> <div style="text-align: center; font-size: small; margin-top: 10px;"> Cámara de Representantes - H.R. Oscar Ospina Quintero - Edificio nuevo del Congreso - Of. 317 y 318 - Bogotá D.C. Colombia Tels: 362 30 00 ext. 3781 - www.camara.gov.co - email: oscar.ospina@camara.gov.co </div>
--	---

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YÉPEZ MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La Subsecretaría General,

DUQUE NARANJO YOLANDA